



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 7

Celebrada el día 7 de Noviembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	186	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	195
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	186	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	200
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Orden del Día.	186	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	206
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 1996.	186	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	209
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios.	195	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	210

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspendió la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas veinte minutos.	210	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	226
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	210	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	228
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para defensa de su Enmienda a la Totalidad.	210	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	230
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	214	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad debatidas.	231
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	215	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), solicitando la votación por separado.	231
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	215	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	231
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	216	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	232
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ruega al Sr. Procurador que se atenga a la cuestión.	217	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	232
Continúa el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), con su intervención.	217	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Es rechazada.	232
Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular), por alusiones.	217	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida. Son rechazadas.	232
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	217	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	232
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, contesta al Sr. Procurador, y continúa con el desarrollo de la sesión.	218	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	232
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	218	Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	232
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	223		

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Buenos días. Se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad para el año noventa y seis, tiene la palabra la señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Señor Presidente. Señorías. El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos

noventa y seis se encuadra en el marco de una estrategia de desarrollo a medio plazo, configurada por un conjunto de planes y programas de carácter general, sectorial y territorial.

Los objetivos y prioridades del Proyecto son, asimismo, consecuentes con el programa de gobierno de la Junta de Castilla y León para la presente Legislatura, tal y como ya se ha puesto de manifiesto en las numerosas comparecencias de los miembros del Gobierno, representantes de la Administración regional y de las empresas públicas ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a lo largo de las últimas semanas.

Por eso, el Proyecto de Presupuestos presenta como prioridades básicas la generación de empleo en el marco de un mayor dinamismo económico, la dotación de infraestructuras y de capital público para el desarrollo, la protección del medio ambiente y la consolidación de un adecuado sistema de solidaridad basado en la protección social y en la prestación de bienes y servicios tales como los sanitarios, culturales, sociales, o la vivienda.

Estas prioridades, como es lógico, se encuentran reflejadas en la distribución de los créditos, tanto desde la perspectiva funcional como económica y orgánica.

El reforzamiento de las citadas políticas es compatible en el Proyecto de Presupuestos con la implantación de significativas novedades en el ámbito orgánico, competencial, técnico y legislativo.

En el ámbito orgánico, se presupuestan por vez primera diversos entes institucionales creados mediante ley en la última etapa de la Legislatura precedente, y se considera presupuestariamente la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que absorbe programas que hasta el momento gestionaban cuatro Consejerías.

En el ámbito competencial, se incluyen en el Proyecto los recursos correspondientes a la financiación de las nuevas competencias en materia de universidades: más de 31.000 millones de pesetas; servicios sociales: más de 15.000 millones de pesetas; seguridad e higiene en el trabajo, ejecución de la legislación laboral y economía social: más de 1.700 millones de pesetas; y fundaciones: más de 30.000.000 de pesetas.

En el ámbito técnico, se ha diferenciado el Presupuesto de la Administración general del de los entes institucionales y la Sección PAC, siendo necesario, por tanto, presentar los Presupuestos de la Comunidad de forma consolidada.

Finalmente, en el ámbito jurídico, se han establecido en el Texto Articulado del Proyecto mecanismos para agilizar la tramitación administrativa de los expedientes, poner en concordancia la legislación autonómica con la estatal y coordinar la política económica y la programación de actuaciones.

Sobre estos y otros aspectos me referiré con más detalle a lo largo de la presente intervención.

Estructura del Presupuestos y grandes cifras. Los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis están integrados por los siguientes estados equilibrados de ingresos y gastos.

Primero. El Presupuesto de la Administración general, formado por las Consejerías, las Cortes y la financiación de la Deuda, alcanza los 280.110 millones de pesetas. Los beneficios fiscales que afectan a los Tributos Cedidos se estiman en 2.200 millones de pesetas.

Segundo. El Presupuesto de la Administración institucional, compuesto por la Gerencia Regional de Servicios Sociales, cuyos recursos ascienden a 16.096 millones de pesetas; la Agencia de Desarrollo Económico, que dispondrá de 6.867 millones de pesetas; y el Consejo Económico y Social, con unas consignaciones de 149.000.000 de pesetas.

Finalmente, el Presupuesto de la Sección Política Agraria común se dota con 114.641 millones de pesetas.

En conjunto, por tanto, el presupuesto consolidado de la Comunidad, una vez realizadas las oportunas eliminaciones por transferencias entre órganos, asciende a 413.187 millones de pesetas, experimentando un aumento del 24,7 en relación al ejercicio precedente.

Si se excluyen, a efectos de análisis, las nuevas competencias, la Administración institucional y la Sección PAC, el crecimiento se situaría en términos homogéneos en un 6,6%. Este crecimiento, dirigido a atender las necesidades de desarrollo de la región y las demandas de la sociedad, es compatible con la reducción del endeudamiento neto, al objeto de facilitar la convergencia en términos nominales con la Unión Europea, en un contexto económico ciertamente cambiante.

A principios de mil novecientos noventa y cinco se registraron algunos síntomas de que la fase de mayor actividad por la que había transcurrido la economía mundial en el ejercicio precedente podría haber tocado techo. En concreto, los países que primero iniciaron la fase de recuperación han experimentado una desaceleración de su actividad productiva, de forma que las últimas previsiones económicas se han ajustado a la baja.

La economía española creció durante mil novecientos noventa y cuatro a una tasa interanual del 2%, en términos reales, tras el descenso registrado en el ejercicio precedente.

Este proceso de recuperación se ha confirmado a lo largo del presente año con un ritmo de crecimiento de la actividad en torno al 3%. La evolución económica de Castilla y León en los últimos años ha sido ciertamente favorable en comparación con nuestro entorno.

Si en mil novecientos noventa y tres la región experimentó el mayor crecimiento de todas las Comunidades Autónomas españolas con prácticamente un 3%, frente a una disminución superior a un 1% en el conjunto nacional, en mil novecientos noventa y cuatro se ha experimentado un nuevo crecimiento económico en términos reales.

Esta recuperación de la actividad productiva se centró especialmente en los sectores no agrarios y en aquellas actividades más ligadas a la demanda externa.

La industria regional creció en mil novecientos noventa y cuatro un 6,3%, casi dos puntos por encima de la media española, siendo sólo superada por cuatro de las diecisiete Comunidades Autónomas.

La construcción creció también dos puntos por encima del conjunto de la nación.

Si se toma como referencia los dos últimos años, el crecimiento de la economía de Castilla y León cuadru-

plica la media española, a pesar del importante descenso de la producción agraria regional en mil novecientos noventa y cuatro.

En mil novecientos noventa y cinco, la coyuntura económica regional continúa siendo positiva, en consonancia con la actual fase del ciclo económico, que se asienta en el buen comportamiento de la inversión y en el dinamismo del comercio exterior.

El análisis por sectores permite observar que los datos sobre la cosecha regional de mil novecientos noventa y cinco revelan un descenso de las producciones agrícolas, como consecuencia de la sequía y de las bajas temperaturas registradas en la primavera. Por el contrario, la producción forestal continúa en ascenso, con un crecimiento de casi un 30% en la primera mitad del año respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El año mil novecientos noventa y cuatro supuso una evidente recuperación de la actividad industrial en la región, que se mantiene en gran medida a pesar de que, igual que ocurre en la economía española, persiste la debilidad de la demanda de consumo.

Las opiniones empresariales sobre la industria revelan respuestas positivas a la variación futura de la producción, empleo e inversión, y las relativas a las tendencias previsibles.

La mejora es evidente en la industria de bienes intermedios y de bienes de inversión, siendo menos favorables las opiniones de los empresarios en relación a las de los bienes de consumo. Los datos sectoriales de la industria ponen de manifiesto este hecho. A este respecto, destaca el sustancial aumento en la fabricación de vehículos de carga por encima de la media nacional y el consumo de energía para usos industriales.

La actividad constructora ha recibido un fuerte impulso durante este año debido, principalmente, a la evolución de la licitación pública en la región, en particular, de obras de carácter civil. El subsector de vivienda obtiene, así mismo, resultados positivos, con un aumento importante en el número de solicitudes de licencia y de viviendas iniciadas, lo que hace que las expectativas futuras sean favorables.

Por su parte, la reactivación del sector servicios en conjunto es más lenta al estar ligada su actividad a la demanda del consumo. Las opiniones empresariales se muestran optimistas en relación a las expectativas futuras.

A nivel subsectorial, la coyuntura de los servicios difiere notablemente entre unos subsectores y otros, siendo patente la recuperación de la actividad en los transportes y el turismo. En el primero de ellos destaca la aceptable evolución de los flujos de transporte aéreo y por ferrocarril. El sector de turismo, por su parte, se ha

caracterizado por un aumento sostenido de los viajeros entrados y en el número de pernотaciones realizadas en la región.

Por lo que respecta a la demanda externa, en mil novecientos noventa y cuatro las exportaciones mantuvieron un gran vigor y las importaciones fueron creciendo a medida que las expectativas mejoraron.

Esta evaluación del comercio exterior se explica por el crecimiento del comercio mundial, las depreciaciones de la peseta y la competitividad de los productos exportados.

En el primer semestre de mil novecientos noventa y cinco las exportaciones han crecido un 19% –tasa superior a la registrada un año antes– y las importaciones lo han hecho en un 21%. De esta forma, la tasa de cobertura se sitúa en un 9,7%, dos puntos por encima de la registrada en el año pasado y diecisiete puntos superior a la nacional.

Así mismo, Castilla y León es la Comunidad que ha experimentado un mayor crecimiento de las exportaciones en los últimos ocho años. La variación de las importaciones se debe, en mayor medida, a las adquisiciones de bienes de capital para fortalecer los procesos de inversión, que aumentan claramente por encima de las importaciones de bienes intermedios y de consumo.

El mercado de trabajo no es ajeno a la situación descrita, evidenciándose los signos de crecimiento de la economía castellano-leonesa.

Durante el segundo semestre... trimestre –perdón– de mil novecientos noventa y cinco se han creado seis mil cien empleos y se ha reducido el número de parados en quince mil setecientas personas. El número de parados disminuye en todos los sectores, siendo el de servicios el que genera más empleo. La tasa de paro se sitúa en un 20,2%, es decir, 1,3 puntos menos que hace un año y 2,5 puntos por debajo de la media nacional.

Los datos relativos a la actividad financiera y empresarial muestran también resultados positivos. Los depósitos en el sistema financiero han crecido un 10% respecto a mil novecientos noventa y cuatro, cifra que supera la media nacional. También la evolución de los créditos totales en los últimos doce meses ha sido más favorable en Castilla y León.

Los indicadores relativos a la evolución de la actividad empresarial indican el descenso de las suspensiones de pagos en el primer semestre de mil novecientos noventa y cinco con relación al mismo periodo del año anterior. Descienden también las quiebras declaradas y los efectos de comercio devueltos impagados. Hay que destacar las tres mil cuatrocientas noventa y dos empresas creadas en la primera mitad del año, con un capital de 14.504 millones de pesetas, mientras que otras quinientas

dieciséis sociedades ampliaron su capital, cifras que también superan las correspondientes a igual periodo del año anterior.

Por último, es necesario apuntar que las inversiones extranjeras en Castilla y León también favorecen el aumento de la actividad empresarial, por cuanto en el periodo del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro crecieron más del triple en relación al año anterior.

Los datos económicos expuestos, ciertamente favorables, ponen de manifiesto la evolución positiva de nuestra región, tanto si se compara con el resto de España como con la Unión Europea. De hecho, el aumento sostenido del valor añadido bruto de Castilla y León ha permitido que el crecimiento económico de la región en el último trienio sea el tercero más alto de España, sólo superado por las Comunidades de Baleares y Canarias, cuya situación geográfica ha tenido una influencia decisiva en el excepcional comportamiento de su sector turístico.

De esta forma, la situación de Castilla y León ha mejorado de forma sustancial en el cómputo de los últimos años, en relación con el entorno nacional y europeo, por lo que respecta a las principales variables macroeconómicas: producto interior bruto, renta regional bruta, renta familiar disponible y renta familiar disponible según poder de compra. Es esta última variable... en esta última variable, que es la que mejor mide el bienestar en términos económicos, se supera actualmente la media española.

Pasando a la consideración estricta del Proyecto de Presupuestos y por lo que se refiere a los recursos económicos que han de financiar el gasto previsto para mil novecientos noventa y seis, es necesario señalar que el presupuesto consolidado de la Comunidad recoge un montante de recursos totales de 413.188 millones de pesetas. De estos recursos, 114.648 millones corresponden a fondos procedentes de la Sección de la Política Agraria Común.

En términos globales, el presupuesto consolidado experimenta un crecimiento de 24,7 respecto de mil novecientos noventa y cinco. Ahora bien, el mencionado incremento y la propia estructura del Estado de Ingresos viene determinada por los siguientes elementos.

Primero. La elaboración se ha basado en criterios de rigor técnico y prudencia en el cálculo. Así, los ingresos estimados para el conjunto de los tributos cedidos se elevan a 49.150 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento tan solo del 2,5 respecto de la cantidad presupuestada para mil novecientos noventa y cinco. En relación con las previsiones de ejecución, el aumento presupuestado es únicamente el 5%, cifra esta que puede calificarse como especialmente prudente si se tiene en cuenta que es significativamente inferior a la evolución prevista del PIB nominal.

Segundo. La asunción de nuevas competencias que conlleva aparejada una importante transferencia de recursos desde la Administración Central, destacando entre ellas las de universidades, servicios sociales, ejecución de la legislación laboral, cooperativas y sociedades anónimas laborales, gabinetes técnicos provinciales y fundaciones. Los recursos destinados a la financiación de estas nuevas competencias se encuentran, en gran parte, incluidos dentro de la participación en los ingresos del Estado. En este sentido, la mencionada participación se eleva a un total presupuestado de 88.958 millones de pesetas, desglosados en 86.872 millones en el presupuesto de la Administración General de la Comunidad y 2.086 millones de pesetas en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

El tercer elemento destacable en la evolución de la estructura de los ingresos es la disminución de un 5,4% respecto al año mil novecientos noventa y cinco de los recursos procedentes de las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, que un año más ve reducir su cuantía en términos tanto absolutos como relativos. Esta situación viene determinada por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación autonómica, que garantiza que el volumen global del FCI no será inferior a la cuantía que figuraba en la dotación del Fondo para mil novecientos noventa y uno. Dado que la inversión del Estado, que constituye la base del cálculo, ha disminuido desde entonces incluso en términos nominales, el volumen del Fondo para el conjunto de España permanece invariable.

Sin embargo, la diferente evolución de las variables ponderadas en el reparto ha ocasionado que los recursos recibidos por algunas Comunidades Autónomas descendiera en favor de otras. De esta forma, Castilla y León experimenta en mil novecientos noventa y seis una disminución que se debe esencialmente a la corrección de renta por habitante por cuanto nuestra Comunidad es la que más ha aumentado en esta variable de entre las Comunidades beneficiarias del Fondo.

Como cuarta característica significativa del Estado de Ingresos es necesario resaltar el implemento de los recursos procedentes de la Unión Europea en su doble vertiente: por un lado, los fondos destinados al mantenimiento y desarrollo de la Política Agraria Común, a la que se hace expresa mención en otro apartado de esta intervención; y, por otro lado, de los fondos que coadyuvan a la mejora y desarrollo de nuestras estructuras económicas. A este segundo punto, al de los Fondos Estructurales Europeos, quiero referirme aquí, afirmando que el Presupuesto, cuya Enmienda a la Totalidad se va a debatir dentro de unos minutos, aprovecha en una medida ciertamente considerable las oportunidades de financiación europea que se ofrecen a Castilla y León.

En este sentido, el ejercicio de mil novecientos noventa y seis es el tercero correspondiente a la programación regional europea para el período mil novecientos

noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve. El conjunto de transferencias procedentes de los Fondos Estructurales Comunitarios que se prevén recibir durante la anualidad de mil novecientos noventa y seis se eleva a casi 32.000 millones de pesetas.

Las transferencias de la Unión Europea se complementan con programas de ayudas del FEOGA Garantía, al margen de la PAC, por importe de 7.587 millones de pesetas.

El quinto y último elemento definitorio de nuestro nivel de recursos para mil novecientos noventa y seis viene determinado por la reducción del volumen de deuda admitida, con el fin de contener el déficit de las Administraciones Públicas Españolas y facilitar así el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos inherentes al Tratado de la Unión Europea referidos a la convergencia, para poder acceder a la siguiente fase de la Unión.

En consonancia con el mencionado objetivo, la emisión de deuda mantiene una tendencia decreciente, de forma que el endeudamiento neto del Presupuesto se reduce desde 14.500 millones de pesetas en mil novecientos noventa y cinco a menos de 9.000 en mil novecientos noventa y seis. Ello se traduce en una disminución de las necesidades de financiación externa cercana al 40%.

Sobre la base de las condiciones económicas referidas y de los recursos previstos, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis se presenta como un instrumento realista con el que afianzar la superación, por parte de la Comunidad de Castilla y León, de la fase recesiva del ciclo económico que había afectado a nuestro entorno en los primeros años de la década de los noventa.

En este contexto de mayor expansión, los Presupuestos de la Comunidad para los próximos años deben de contribuir, por un lado, a consolidar la fase de crecimiento económico y, por otro, a poner en marcha o continuar con las actuaciones incluidas en los planes, programas y prioridades de la Administración regional, con el fin de favorecer las reformas estructurales y de las condiciones de producción de Castilla y León.

De esta forma, el presente Proyecto de Presupuestos aplica criterios de restricción en la evolución de los gastos corrientes, a fin de liberar recursos que permitan incrementar los fondos dirigidos a la política de carácter social, aumentar el nivel de inversiones y de apoyo a la actividad productiva para la generación de empleo, y establecer los instrumentos oportunos para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Ello se traduce en las siguientes características del Proyecto de Presupuestos que ahora se presenta.

Primero, es un presupuesto austero, porque los gastos de personal y los gastos de bienes corrientes y servicios crecen menos que la media del presupuesto; austeridad

que también queda puesta de manifiesto si se observa que las Consejerías más relacionadas con los gastos de funcionamiento de la Administración, como son Presidencia y Economía y Hacienda, son las que menos recursos absorben y las que menos crecen. De hecho, el ahorro neto del Presupuesto supone el 24% de los ingresos no financieros y crece un 19%, en términos nominales, respecto del ejercicio precedente.

Segundo, es un presupuesto social, porque el Capítulo de transferencias corrientes, que es el más ligado a estos temas, es el que más aumenta, mientras que, por otra parte, las Consejerías más sociales, como son Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura, son las que disponen de mayores recursos y las que más crecen. Desde otra perspectiva, este carácter social viene remarcado por el hecho de que la mitad de los recursos presupuestados, excluida la PAC, se destinan a la producción de bienes públicos de carácter social y a la protección social.

Tercero, es un presupuesto inversor, por cuanto las operaciones de capital crecen el triple de la inflación prevista. En concreto, el Capítulo de inversiones reales es el mayor del Presupuesto, absorbiendo el 25,4% de los recursos totales de la Administración general.

Cuarto, es un Proyecto dirigido a favorecer el crecimiento económico y a crear empleo, por cuanto las transferencias de capital crecen significativamente, y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo aumenta un 16% los recursos que hasta el momento disponían las materias de su competencia. Asimismo, para estructurar más eficazmente el logro del objetivo del crecimiento económico y la creación de empleo, se dota a la Agencia de Desarrollo Económico con una cifra cercana a los 7.000 millones de pesetas.

De forma coherente con los objetivos mencionados, las prioridades para los próximos años y que tienen relevancia presupuestaria para mil novecientos noventa y seis se pueden resumir en cuatro grandes estrategias: primero, la generación de empleo y el impulso de la actividad productiva; segundo, la consolidación de la política social de la Administración regional; tercero, el aumento de la dotación de infraestructuras públicas; cuarto, conservación y mejora del entorno medioambiental.

La distribución del gasto es, lógicamente, reflejo de estas prioridades. En este sentido, se destinarán, en términos globales, la mitad de los recursos del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis, excluida la Sección de la Política Agraria Común, a actividades de carácter social. Una quinta parte se dirige a la creación de empleo y fomento de la actividad productiva. Otra quinta parte financiará la construcción de infraestructuras públicas. Y, finalmente, el 10% restante se destinará a otras finalidades, entre las que se

encuadran la financiación de la deuda y los gastos generales.

La primera gran prioridad del Proyecto de Presupuestos lo constituye la generación de empleo y la consiguiente disminución de la tasa de paro a través de la reactivación de los sectores productivos. Desde esta perspectiva se apoyarán los proyectos de inversión viables que contribuyan a crear en la región un tejido productivo moderno y competitivo; en concreto –y como ya se ha expuesto–, algo más de veinte de cada cien pesetas se destinarán a incentivar el desarrollo de los sectores agrario, industrial, energético, minero, turístico, comercio y al fomento del empleo, por un importe de 60.500 millones de pesetas. Estos recursos experimentarán un crecimiento del 17% en relación con el ejercicio precedente, casi cinco veces la inflación prevista.

Además de los recursos directamente aplicados a la dinamización de la actividad productiva, hay que hacer notar que el resto de Programas del Proyecto de Presupuestos también se orientará a la generación de empleo. Es este el objetivo básico que inspirará también la política educativa, la política de infraestructuras, la política medioambiental y la política social de la Administración regional.

El sector primario es el que absorbe un porcentaje más alto de estos recursos, que se dedicarán fundamentalmente a financiar medidas de promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria, ayudas para la reestructuración de sectores en crisis y el saneamiento ganadero, sin olvidar el apoyo a la empresa agraria que posibilite un desarrollo sostenible de las áreas rurales. Se trata, con carácter general, de afianzar la capacidad productiva y la renta del sector agrario.

El carácter prioritario que para el desarrollo otorga el Gobierno regional al sector industrial se pone de manifiesto con la creación, por un lado, de la nueva Consejería de Industria, Comercio y Turismo y, por otro, de la Agencia de Desarrollo Económico, a partir de la que se articularán las actuaciones orientadas al fomento de la actividad productiva. Los recursos asignados a la política industrial crecen un 28% en relación con el ejercicio precedente.

En el amplio sistema de incentivos a la inversión y al empleo se encuadran las subvenciones a proyectos que incorporen nuevas tecnologías, subvenciones financieras para formación, estudios de viabilidad, medidas para lograr la reordenación de sectores prioritarios o para zonas con especiales limitaciones al desarrollo. En este caso es esencial facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso a la financiación y a las nuevas tecnologías.

El sector minero y energético recibirá 5.000 millones de pesetas, un 27% más que en mil novecientos noventa y cinco. Se apoyarán las iniciativas que ahorren o susti-

tuyan energías tradicionales y mejoren las infraestructuras. También se favorecerá el desarrollo de las cuencas mineras a través de su diversificación productiva.

Las actuaciones relativas al sector turístico se dirigirán básicamente a inversiones que permitan aprovechar el gran potencial de desarrollo con el que cuenta Castilla y León en relación con las nuevas orientaciones del sector.

Por lo que respecta al comercio, con el fin de lograr su adaptación a las importantes transformaciones que se están registrando, se instrumentarán medidas que van desde el apoyo a la reforma de las estructuras comerciales para la construcción de equipamientos colectivos hasta actuaciones de promoción y formación comercial.

Las acciones de apoyo a los sectores productivos se complementan, por un lado, con ayudas a la contratación y creación de empleo, en el caso de los grupos de trabajo... de los grupos –perdón– con mayores dificultades para encontrar trabajo, y, por otro, con acciones dirigidas a mejorar los niveles de cualificación de los recursos humanos tanto en el caso de parados como de ocupados, a fin de facilitar la introducción de nuevas tecnologías y técnicas de gestión. Los fondos del programa de empleo superan los 7.000 millones de pesetas y crece en un 55% en relación con el ejercicio precedente.

La segunda prioridad se centra en la política social, que absorbe 147.000 millones de pesetas. Si durante los años anteriores el volumen de recursos destinados a esta función ha sido elevado, en mil novecientos noventa y seis estos fondos se incrementan de nuevo, en parte como consecuencia de las transferencias recibidas en educación universitaria y en servicios sociales. Así, si se excluye la Sección PAC, los fondos para protección social y producción de bienes públicos de carácter social, que en mil novecientos noventa y cinco representaban el 40% del total, suponen en el proyecto de mil novecientos noventa y seis el 49%.

En esta política se ha de enmarcar la creación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, la cual prestará atención preferente a los minusválidos, tercera edad y a las labores de integración social. Destacan, asimismo, por su importancia cuantitativa las partidas destinadas a pagar pensiones no contributivas, salarios mínimos de inserción y los gastos de sanidad, tanto de funcionamiento de los centros como de inversiones en hospitales, centros de salud y consultorios locales.

Las actividades previstas en vivienda se dirigen fundamentalmente a la política de acceso a la misma por parte de los sectores más necesitados, a través de la promoción pública de vivienda para la población de renta reducida, apoyo a la vivienda rural y a la vivienda en alquiler.

Las inversiones para la conservación y restauración del importante patrimonio histórico-artístico de la región y los fondos dirigidos a la promoción de actividades deportivas y culturales completan en gran medida el carácter social del presupuesto.

La tercera prioridad del Proyecto de Presupuestos la constituye la política de infraestructuras; su apoyo es indispensable como pilar para el desarrollo y la generación de empleo en Castilla y León. En este sentido, se destinarán veintiuna de cada cien pesetas del presupuesto de gastos, excluida la Sección PAC, a infraestructuras y aumento del capital público, por cuanto las funciones de producción de bienes de carácter económico dedicada a las infraestructuras y de transferencias al sector público territorial suponen 63.000 millones de pesetas.

Cobran especial importancia en este apartado las obras dirigidas a lograr un mayor grado de vertebración regional y las actuaciones basadas en el Plan Director de Telecomunicaciones de la Comunidad, que tienen por primera vez en mil novecientos noventa y seis consignación presupuestaria.

Hay que hacer referencia, por su interés para el equilibrio territorial, a los recursos destinados a mejorar las estructuras productivas del mundo rural, en especial las obras de concentración parcelaria y redes de caminos y riegos.

Finalmente, se ha de hacer mención, dentro de este apartado, a aquellas medidas de apoyo a las Administraciones locales para la realización de obras en infraestructuras y equipamientos en materia de su competencia, a través de transferencias fundamentalmente de capital, entre las que se encuentra la financiación por parte de la Administración Regional de actuaciones en las carreteras provinciales. Desde esta perspectiva descentralizadora del gasto, se constituye un plan de cooperación local que incluye el fondo de cooperación local, el fondo de apoyo municipal y la cooperación local sectorial. Se dota con 14.000 millones de pesetas y crece un 16% en relación con el ejercicio precedente, cuatro veces y media la inflación prevista.

La cuarta prioridad de los Presupuestos se refiere a la atención por el medio natural, la protección ambiental y el abastecimiento y saneamiento de aguas, cuyas dotaciones ascienden a 31.500 millones de pesetas. Las cantidades más importantes son las destinadas a la reforestación, extinción y prevención de incendios, ciclo del agua, recogida y tratamiento de residuos y espacios naturales.

Por último, hay que mencionar la escasa dimensión de los recursos consignados en las partidas que no están directamente relacionados con el desarrollo o con el aumento de la calidad de vida y que financian los gastos derivados del servicio de la deuda pública, los servicios de carácter general y los de gestión financiera y econó-

mica. Estos fondos representan únicamente el 11,7% del presupuesto consolidado excluida la PAC, seis décimas menos que en el ejercicio precedente.

Aun así, en este ámbito se encuentran actuaciones de gran interés, tales como la duplicación de los recursos que se destinan al tercer mundo, la realización de edificios administrativos de usos múltiples con el objeto de ahorrar gastos de funcionamiento y facilitar el acceso del ciudadano a la Administración, y la dotación de medios informáticos para una gestión más eficaz de los ingresos.

Los objetivos y prioridades que inspiran el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis son plenamente compatibles con los planes y programas en vigor cuya anualidad para el próximo ejercicio se refleja en el proyecto, sin perjuicio de que se trata de objetivos a medio plazo que exigirán dotaciones en presupuestos futuros. Entre estos planes y programas cabe citar el Plan de Desarrollo Regional, los programas cofinanciados con fondos estructurales comunitarios, el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, los programas de inversión en territorios beneficiarios del Fondo de Compensación Regional y otros planes sectoriales a medio plazo, tales como los planes regionales de carreteras, transportes, salud, servicios sociales, así como el de saneamiento de agua y reforestación de tierras agrarias, y desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales.

Las cuatro grandes prioridades del Proyecto de Presupuestos tienen, a su vez, reflejo en el reparto del gasto por Consejerías. Así, de esta forma, las mayores dotaciones corresponden a las Consejerías ligadas a la política social: Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura, que son las que más crecen.

Son también relevantes los fondos de las Consejerías relacionadas con la generación de empleo y con el desarrollo económico, tales como Agricultura y Ganadería, Fomento, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, e Industria, Comercio y Turismo.

Finalmente, los menores recursos y casi nulo crecimiento corresponden a las Consejerías ligadas a gastos generales, como Presidencia y Administración Territorial y Economía y Hacienda.

Mención especial merece el análisis de los Presupuestos no integrados en la Administración general, como es el caso del presupuesto de la Sección PAC y de los presupuestos de los entes que forman la Administración Institucional. El presupuesto de la Sección Política Agraria Común asciende, como ya he dicho, a 114.641 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 14% en relación con el ejercicio precedente. El 70% de estos fondos se destina a ayudas a la agricultura, el 29% a la ganadería, y el resto a otras ayudas. Todas estas ayudas provienen del FEOGA Garantía y se destinan a mantener las rentas de los agricultores y ganaderos para

compensar una previsible disminución de los precios agrícolas al aproximarse estos a los que rigen en el mercado mundial.

El presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales asciende a 16.096 millones de pesetas. Este organismo autónomo, creado para gestionar las transferencias en materia de Servicios Sociales, financia sus actuaciones, en su mayor parte, con transferencias procedentes del INSERSO, destinadas sobre todo a la tercera edad y a minusválidos.

El presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León asciende a 6.867 millones de pesetas. El 78% del mismo se destina a la promoción de la industria, el comercio, el turismo y el empleo. Esto es acorde con la finalidad para la que se ha creado, cual es promover el desarrollo de la actividad económica y del sector productivo de Castilla y León. Se financia en un 57% con transferencias, tanto corrientes como sobre todo de capital, procedentes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. El 36% de sus recursos procede de transferencias de la Unión Europea y el resto son ingresos patrimoniales.

El presupuesto del Consejo Económico y Social se eleva a 149.000.000 de pesetas y se financia prácticamente en su totalidad por una transferencia de la Consejería de Economía y Hacienda, destinada a sufragar los gastos de este ente consultivo en el que participan representantes de los trabajadores, empresas, y otros agentes económicos y sociales.

Respecto a los presupuestos de las empresas públicas, se presentan con cinco estados contables: el presupuesto de explotación, el de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación, y la cuenta de pérdidas y ganancias. Se ofrece así a las Cortes Regionales una amplia información que supera incluso a la que está prevista en la legislación vigente.

El presupuesto de explotación previsto para el total de las empresas públicas asciende a casi 6.500 millones de pesetas, mientras que el presupuesto de capital supera los 8.000 millones de pesetas. El 69% de este presupuesto se financia con recursos generados por las actividades ordinarias y sólo un 31% a través de subvenciones... a la explotación, perdón. Se estima un beneficio conjunto de las actividades ordinarias de 14.000.000 de pesetas. En las GESTURes las subvenciones suponen únicamente el 2% del total; el resto está previsto que se genere por sus operaciones, estimando un beneficio de actividades ordinarias de 168.000.000 de pesetas.

El análisis económico del gasto permite obtener también relevantes consecuencias sobre la estructura del Presupuesto. Así, por ejemplo, se pone de manifiesto la contención de los gastos de funcionamiento de la Administración por lo que respecta a gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios. De hecho, los

gastos de personal en términos homogéneos, una vez deducidas las nuevas competencias, crecen únicamente el 3,3 como consecuencia de dos factores: primero, aumento retributivo del 3,5%, tanto para altos cargos como para funcionarios y laborales, y, segundo, el establecimiento de mecanismos para moderar el crecimiento del gasto de personal tales como la limitación del número de plazas de nuevo ingreso, que será inferior al que resulte de la tasa de reposición de efectivos en aplicación del artículo 23.3 del Proyecto de Ley de Presupuestos. De esta forma el porcentaje que representa el Capítulo sobre el total del Presupuesto consolidado ha disminuido desde el 19,4 en el noventa y cinco hasta el 18,8 en el proyecto de mil novecientos noventa y seis.

El Capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios absorbe únicamente el 4,7% del presupuesto consolidado. Por Consejerías, la de Sanidad y Bienestar Social contempla el 48% de estos gastos debido a la naturaleza de sus competencias; por su parte, la Consejería de Educación y Cultura representa el 15%; la de Agricultura el 9%; la de Presidencia el 8%; y la de Medio Ambiente el 6%. Esta distribución del gasto por secciones pone de manifiesto que el gasto corriente de la Administración Regional se dirige fundamentalmente a la prestación de servicios a los ciudadanos especialmente de carácter sanitario, cultural, agrícola o medioambiental.

En todo caso, es preciso poner de manifiesto que, excluidas las nuevas competencias, el incremento del Capítulo es solamente del 2,5% en relación con la previsión de ejecución del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco.

El Capítulo de Gastos Financieros representa el 3,2% del total del Proyecto de Presupuestos. Recoge los intereses de la Deuda Pública, los de préstamos del interior, y los intereses de los préstamos formalizados en moneda extranjera.

Las transferencias corrientes, por su parte, se incrementan un 261%. Se trata del mayor crecimiento de todos los Capítulos del presupuesto debido a la asunción de nuevas competencias, al sustancial aumento de los fondos destinados a actuaciones de carácter social, y al incremento de las transferencias a Corporaciones Locales.

El estudio detallado de las operaciones de capital pone de manifiesto el carácter claramente inversor del Proyecto. En este sentido, las operaciones de capital del presupuesto consolidado crecen más del 10% en relación con el ejercicio precedente, lo que supone el triple de la inflación prevista. Las inversiones reales experimentan un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 7,5, de forma que representan un 18% del presupuesto consolidado. La participación supera el 25% si se excluyen los entes institucionales de nueva creación, lo que le configura como el Capítulo que absorbe la mayor parte de los recursos y el único que supera los 70.000 millones de pesetas. El 81% de estos fondos se destina a inversiones

nuevas y únicamente el 19% a inversiones de reposición. Las transferencias de capital aumentan un 14% y absorben más de 54.000 millones de pesetas; a proyectos de inversión y empleo se destina el 65% de esta cifra y a Corporaciones Locales el 18%, lo que pone de manifiesto la especial atención de este presupuesto que presta a favorecer la actividad productiva y la mejora en las infraestructuras y equipamientos locales. El Capítulo de variaciones de activos financieros corresponde en su mayor parte a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo -el 80%- para adquisición de acciones, tanto dentro del sector público como fuera del mismo, orientadas a políticas productivas y de creación de empleo.

Por último, el Capítulo de variación de pasivos financieros, que recoge la cancelación de las obligaciones financieras contraídas, representa el 2,2% del presupuesto consolidado, como consecuencia de la distribución en el tiempo de las amortizaciones de las operaciones vivas.

Desde el punto de vista sistemático, el Texto Articulado del Proyecto de Ley sigue los criterios ordenadores que se utilizaron en anteriores leyes de presupuestos, en aras del principio de seguridad jurídica. Entre las novedades más relevantes cabe destacar las siguientes:

Al objeto de agilizar la tramitación administrativa, se regula la autorización de gastos, desconcentrando a los Consejeros los expedientes de gastos plurianuales inferiores a 150.000.000 de pesetas. Para ello, simultáneamente y en concordancia con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se modifica la Ley de la Hacienda de la Comunidad. La nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece un nuevo procedimiento para contratos menores que simplifica la tramitación. Por ello, se ha suprimido en la Ley de Presupuestos la referencia al régimen de gastos menores, aplicándose lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para que la Agencia de Desarrollo Económico pueda ponerse en funcionamiento con agilidad y tenga suficiencia de recursos se establece un régimen de libramiento de fondos simplificado. Al propio tiempo, y para evitar innecesarios trámites administrativos adicionales, se autoriza a la Junta para que los gastos menores de fin de ejercicio puedan imputarse indistintamente a uno u otro presupuesto, en la medida que se complete la documentación justificativa precisa.

Por otra parte, se suprime la regulación específica que la vigente Ley de Presupuestos hace de las bajas temerarias en subastas, siendo con ello respetuosos con la expresa declaración de normativa básica que para esta materia establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En relación con las modificaciones de créditos, se introducen algunas mejoras técnicas, como la inclusión en un solo párrafo de todos los informes preceptivos que

el Proyecto de Ley prevé sobre esta materia, la consideración de ampliables para los créditos destinados al pago de obligaciones impuestas por decisión judicial firme, la regulación de los expedientes de generación o minoración de créditos financiados con transferencias de carácter finalistas, o la introducción -como novedad- de la figura de la disponibilidad de créditos como coadyuvante de los objetivos de este Proyecto de Ley.

Se prevé, asimismo, la dotación de un fondo de equiparación salarial para el personal transferido en materia de Servicios Sociales, con la finalidad de poder cumplir el mandato a que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 2/95, de seis de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Se establece que para coordinar la política económica y la planificación y programación económica y social se requerirá informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda sobre los planes y programas que impliquen gastos futuros. En el marco de su Ley de creación, la Agencia de Desarrollo podrá otorgar avales a empresas privadas con los límites que se prevén. En el futuro, la Agencia será el órgano especializado en avales a pequeñas y medianas empresas privadas, como corresponde a su función de promoción de la iniciativa privada, reservándose la Administración General el resto.

En los proyectos relativos a las empresas públicas, se amplía el control de auditorías a todas las empresas públicas de la Comunidad, independientemente de que estén o no sometidas con carácter obligatorio a auditoría.

Finalmente, al igual que se ha hecho en ejercicios anteriores, las tasas de la Comunidad se elevan en la misma cuantía que lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para este tipo de tributos, un 3,5%, manteniendo de esta forma el nivel de presión fiscal homogéneo en esta materia.

En síntesis, Señorías, como habrán podido apreciar del análisis del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis, de los documentos y anexos que lo acompañan, de las numerosas comparecencias de responsables de la Administración Regional ante la Comisión de Economía y Hacienda, y de esta propia intervención, estamos ante un Proyecto que limita el crecimiento de los gastos de funcionamiento de la Administración, que descentraliza el gasto, que agiliza la gestión... la tramitación de la gestión financiera, y que enmarca sus estrategias y objetivos en una perspectiva de programación a medio plazo.

Creo, sinceramente, que, de forma compatible con los recursos disponibles y con la reducción del endeudamiento, este Proyecto responde a las necesidades estructurales de nuestra Comunidad y a las demandas de la sociedad, al objeto de promover el desarrollo de la Región, reducir la tasa de paro, favorecer el equilibrio

territorial, y aumentar la calidad de vida y el bienestar de los castellanos y los leoneses. Por eso confío que el Proyecto pueda obtener el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Se han presentado tres Enmiendas a la Totalidad del Proyecto de Presupuestos... el Proyecto de Ley de Presupuestos que acaba de ser presentado. Y para su debate seguiremos el orden cronológico-registral.

Así pues, le corresponde, en primer lugar, al Grupo Socialista la defensa de su Enmienda, y para ello tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Señor Presidente de la Junta, que nos acompaña en espíritu, sin duda alguna, como va siendo su costumbre, cada vez con mayor contumacia.

En nombre del Grupo Socialista, intervengo en defensa de la Enmienda a la Totalidad que hemos presentado y que solicita la devolución a la Junta del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis.

Quisiera decir, desde el principio, que lo hago con el ánimo deliberado de dar a este Debate de Totalidad la importancia que merece. No es frecuente, como Sus Señorías saben, la posibilidad de celebrar en esta Cámara debates generales sobre el Estado de la Región o equivalentes, y eso hace que estas ocasiones deban, obviamente, ser utilizadas en ese sentido. Yo estaría encantado, por tanto, de que el Presidente de la Junta, al menos, lo pudiera escuchar, ya que dudo que su presencia fuera equivalente incluso a su participación en el debate.

Hasta el momento, y tras haber seguido las comparecencias en Comisión de los distintos Consejeros, en especial -obviamente- la de la Consejera de Economía, cuando hizo la presentación inicial del presupuesto ante la Comisión, no hemos encontrado -lo digo con toda sinceridad- ni objetivos de política económica más allá de las declaraciones programáticas, ni hilos conductores que dieran sentido de conjunto a lo que se pretende que sea el presupuesto para el noventa y seis, ni siquiera hasta el día de hoy, y muy parcialmente, valoraciones sobre la coyuntura económica regional que debieran haber estado presentes desde el principio, porque como Gobierno Regional les corresponde hacerlas.

No se olvide, por otro lado, que éste es el primer presupuesto de la Legislatura y, por tanto, más que nunca, en esta ocasión correspondía en esas comparecencias trascender el nivel que le puede corresponder a un jefe de servicio de recaudación o a un gestor de pagos,

dicho con todos los respetos a tales funciones y a las personas que las ejercen.

Créame, pues, que se esperaba más de este primer debate presupuestario hasta el momento. Yo hubiera querido saber desde el principio cómo ven la Región, qué prioridades tienen, qué modelo quieren aplicar, qué desean corregir del pasado -si es que hay algo- y qué desean incorporar de nuevo, y qué papel, en este contexto, atribuyen al Presupuesto del noventa y seis en un proyecto de Legislatura.

Obviamente, eso es algo más, mucho más que una suma de cifras y programas que han aparecido a lo largo de las comparecencias, enormemente inconexos y descoordinados, teniendo en cuenta que el amplio respaldo electoral del que disponen les otorga, además, un liderazgo socioeconómico que deben ejercer porque es su obligación.

Frente a eso, no puede seguir practicando un modelo que yo he llamado en alguna ocasión de programación itinerante, individualizada y discontinua; ese modelo que se construye sobre la base de la promesa fácil en cada sitio. Las prioridades se van reflejando a medida que se realizan los viajes; seguramente hoy el Presidente de la Comunidad estará ejerciendo esa función, y quizás, sin ustedes saberlo, esté comprometiendo una parte de la ejecución del presupuesto para este año o para los venideros. No me extraña, esto es exactamente lo que hizo el Presidente nacional de su Partido en aquellos días finales del verano, en que les dejó comprometida, aproximadamente -según mis cálculos-, la mitad del presupuesto de toda la Legislatura, suponiendo que tengan intención de cumplir todas sus promesas, que eso, obviamente, me ofrece más dudas.

Miren, señores Consejeros, señor Vicepresidente, esta Región no puede ser más un inmenso escenario de campaña electoral permanente, donde todo se promete, se incumple y se vuelve a prometer al día siguiente. Convendrán conmigo en que las nuevas promesas que ustedes han ido entrelazando a lo largo de sus comparecencias no pueden estar permanentemente asentadas en los incumplimientos del pasado o en la rentabilidad local a corto plazo. Deben preocuparse más de los problemas de la Región y menos de las próximas elecciones.

Por eso, yo me propongo volver a la realidad en este debate y hacerlo al hilo de tres preguntas que considero fundamentales.

Primero. ¿Cómo está realmente la Región, qué problemas reales tenemos? No los de las declaraciones programáticas, los de la realidad, que prácticamente toda la Comunidad científica económica coincide en un diagnóstico.

Segundo. Dados los problemas de la realidad, ¿qué política económico-presupuestaria deberíamos hacer?

Deberían ustedes hacer, puesto que tienen esa responsabilidad.

Tercero. Si la política económico-presupuestaria que vienen haciendo y siguen haciendo es útil para resolver los problemas de la realidad regional.

No me negarán que el planteamiento pretende ser riguroso y que ésta es la base para hacer un juicio de valor sobre la bondad o no de este Proyecto de Presupuestos.

Vamos, entonces, por partes. Primero, cómo es nuestra situación en este momento.

El problema tradicional de esta Región, en el que -como decía- hay una amplia coincidencia de los expertos en cuanto a su diagnóstico, está muy bien resumido por una opinión cualificada como es la del profesor Fuentes Quintana, de quien tomo literalmente el siguiente párrafo: "La economía de Castilla y León se ha mostrado históricamente incapaz de aprovechar las etapas de recuperación económica para conseguir invertir la progresiva pérdida de participación en el conjunto de la actividad y del empleo nacionales". La propia memoria económico-financiera que acompaña al Proyecto de Presupuestos para el noventa y seis abunda también en esa situación al relatar la evolución del noventa y cuatro y el noventa y cinco. Los informes técnicos más solventes, todos los datos que manejaré están tomados del informe FIES, de los estudios del Banco Bilbao-Vizcaya, de publicaciones en la revista "Papeles de Economía", del Informe '94 del Consejo Económico y Social, y de la propia Memoria del Presupuesto.

Esos informes técnicos coinciden en algunos datos elocuentes: el ritmo de crecimiento de nuestra producción, en el año noventa y cuatro completo ha sido más bajo que la media nacional, el 1,38 frente al 2,27. La evolución de la renta real igualmente ha sido más baja, el 1,20 frente al 2,26. La renta disponible de las familias ha experimentado un decrecimiento en la región del 0,9 frente al + 0,4 en la media nacional. Esto es, las divergencias de nuestra evolución económica respecto de la evolución económica nacional se han ampliado en estos últimos años. Las causas de ese retroceso comparativo son igualmente de diagnóstico coincidente: el deterioro de la actividad agraria en el noventa y cuatro -el más grave en nuestra historia reciente, hasta el punto de que decreció en más de ocho puntos-, un retroceso relativo en la actividad industrial, y un crecimiento relativo en el sector servicios, que no compensa en absoluto el deterioro del sistema económico en los sectores anteriores.

Los efectos de esa situación sobre el mercado de trabajo -que al final es lo que importa- son ciertamente significativos. En datos tomados de la encuesta de población activa, comparando el segundo trimestre del noventa y cuatro con el segundo del noventa y cinco -que es la cifra más actualizada-, el número de activos en Castilla y León ha descendido en treinta y tres mil seiscientas

personas. Por esa razón, aunque haya habido un descenso relativo del desempleo, no hemos generado empleo neto ni empleo nuevo, porque la pérdida de población activa se come la evolución en empleo.

En el ámbito de la población joven la situación es aún más grave. La tasa de actividad entre los dieciséis y los diecinueve años ha descendido en 18 puntos, y entre los veinte y veinticuatro años en 12 puntos; y la tasa de empleo en 16,3 y 7,5, respectivamente por tramos de edades.

Si hiciéramos, además, el análisis de esa evolución por provincias -porque obviamente nuestra Comunidad es bastante desigual-, las tasas negativas se dan en más de la mitad de la región; concretamente han sido negativas entre el 5,2 y el 1,9, en León, Palencia, incluso en Burgos, Salamanca, Segovia y Zamora; en las demás no ha habido tampoco mejoría porque mantienen la tasa de actividad estable. Por sectores, ya he señalado las diferencias entre agricultura, industria y servicios.

Pues bien, la necesidad de un empuje económico en esa situación es evidente, y por eso la segunda pregunta que hacía: ¿qué podemos hacer en esta situación desde la Comunidad Autónoma? ¿Qué utilidad pueden tener los Presupuestos de la Comunidad en una política de recuperación que aquí, para compensar, necesita ser más intensa a medio plazo que en otros sitios? ¿Queremos poner en juego, de verdad, las potencialidades que tenemos, o prefieren ustedes seguir matando moscas a cañonazos, con una política económica dispersa y sin objetivos cuyas prioridades -como decía al principio- se van desvelando en cada visita oficial?

La voluntad de trabajar a medio plazo y con rigor en la corrección de estos desequilibrios y de estos problemas estructurales tiene que tener en cuenta, evidentemente, las exigencias de un proceso de convergencia europea y los condicionantes obvios de la política económica general. Yo no voy a hacer aquí la demagogia de pensar que la Comunidad Autónoma lo puede hacer todo por su cuenta, como si estuviera en una isla desierta en medio del océano, porque económicamente no es así. Por tanto, esos elementos deben formar parte de una definición clara de la política presupuestaria de la Comunidad. Pasaré en esto al compromiso.

Hay unas reglas que dicta no sólo la ortodoxia económica, el propio sentido común las aconseja igualmente. En esta situación que he descrito, tendríamos que hacer un esfuerzo máximo en la creación de ahorro público, mejorando la eficacia recaudatoria y reduciendo más el gasto corriente. Tendríamos incluso que diseñar, si fuera necesario, una reforma administrativa que evitara publicidades y que agilizara los procesos de gasto. Tendríamos que revisar la política de endeudamiento para reducir la carga financiera, que va siendo progresivamente más alta, gravando el presupuesto de la Comunidad, con el fin de poder liberar más recursos destinados a operacio-

nes de capital. Tendríamos que incrementar la inversión real efectiva con un programa de prioridades, sobre todo en aquellos sectores que ayuden –porque ésa es nuestra realidad económica– a mejorar las condiciones de asentamiento y de viabilidad de las pequeñas y medianas empresas industriales. Tendríamos que revisar –no tanto en cuantía– en prioridades y en efectividad la política de transferencia de capital a empresas, la política de ayudas, primando la formación profesional y técnica de trabajadores y empresarios que es hoy el capital de futuro. Eso está dejado –permítanme la expresión– de la mano de Dios, al arbitrio de asociaciones que se crean en muchas ocasiones "ad hoc", exclusivamente con la finalidad de captar una subvención para –presuntamente– realizar formación profesional. Y tendríamos, en fin, que reestructurar la política de subvenciones definiendo un marco claro de apoyo a la empresa privada que englobe el conjunto de instrumentos que hoy están descoordinados –los avales, el crédito, las subvenciones, etcétera– y que afecte, y que afecte de forma vinculante, a las distintas instancias administrativas que utilicen esos instrumentos: Consejerías, empresas públicas, Agencia de Desarrollo Industrial, sociedades de garantía recíproca en que participa la Comunidad, etcétera.

En resumen, este conjunto de elementos debería orientar una estrategia presupuestaria que consiguiera o que fuera consiguiendo tres objetivos: austeridad verdadera y disciplina del gasto público, incremento del esfuerzo inversor, y mejora de la eficacia de programas de apoyo al sector productivo, especialmente al sector productivo privado.

Apliquemos entonces esta filosofía –si estamos de acuerdo en que ésta es la ortodoxia económica– al Proyecto de Presupuestos que ustedes han presentado. Créanme, el resultado es bastante desolador: los Presupuestos se caracterizan por rasgos justamente contradictorios con los objetivos que acabo de señalar. Comparando magnitudes homogéneas noventa y cinco–noventa y seis, no –como en algunas ocasiones se ha hecho– tomando el dato que interesa del noventa y cinco y el que interesa del noventa y seis sabiendo las variaciones que se han producido, comparando magnitudes homogéneas, este Proyecto ofrece lo siguiente:

Primero, eleva el gasto corriente y el gasto en pasivos financieros de forma especial y reduce, por tanto –porque si una cosa se eleva, la otra se reduce–, la capacidad inversora total, tanto la nominal como la real, comparando magnitudes homogéneas.

Segundo, ofrece menor disciplina presupuestaria, ya que los gastos corrientes crecen más deprisa que las operaciones de capital. El diferencial se ha elevado, respecto del noventa y cinco, del 2,3% al 6,7% en la tasa de crecimiento respectiva.

Tercero, es menos austero, porque la proporción del gasto de personal y corriente es más elevada comparati-

vamente, concretamente del 6% en el noventa y cinco al 8,5% en el noventa y seis. El crecimiento de las transferencias de capital –que es cierto– es desproporcionado a mi juicio: no tiene sentido que las transferencias de capital –de dudosa eficacia hasta el momento, salvo que eso se mejore– se produzca en niveles superiores al 13% y que la inversión real de la Junta descienda el 3,2 en términos reales.

Por tanto, a mi juicio, no hay una política económica resultante del Presupuesto que defina medios disponibles y objetivos realizables a corto y medio plazo, y las cifras globales corroboran nítidamente estas conclusiones: el crecimiento del gasto total es del 7,62 –repito, comparando magnitudes homogéneas–, las operaciones corrientes crecen el 10,1 y las operaciones de capital crecen el 3,77; pero dentro de las operaciones de capital lo que crecen son las transferencias de capital, el 13,5, porque la inversión real disminuye en más de 3 puntos.

Ésta es, comparando –repito– magnitudes homogéneas, la situación real del Proyecto de Presupuestos. No les debería extrañar, por tanto, que la Enmienda a la Totalidad afirme que este Presupuesto es inadecuado e ineficaz para resolver los problemas socioeconómicos de los ciudadanos de la Región, especialmente la creación de empleo y la mejora de su calidad de vida.

Hasta aquí, señor Presidente de la Junta, he manejado el criterio de utilidad del Presupuesto en relación con los problemas que tendría que resolver en esta coyuntura regional. Obviamente, no es ése el único criterio posible. Un Presupuesto correcto, además de útil, social y económicamente, debe ser también un Presupuesto coherente en sí mismo, transparente, cierto y no engañoso. No exagero nada si digo que los antecedentes inmediatos arrojan sobre el Presupuesto una escasísima fiabilidad. Me explico:

El Presupuesto para el noventa y seis –el Proyecto– viene acompañado –por mandato legal– de la Liquidación del Presupuesto del noventa y cuatro y del Estado de Ejecución del Presupuesto del noventa y cinco. ¿Eso es un capricho del legislador o una mera casualidad? Obviamente no. Se trata de que las previsiones para el noventa y seis puedan ser valoradas a la vista de lo realmente sucedido en el noventa y cuatro y de lo que está sucediendo en la realidad de la ejecución del noventa y cinco. Tal contraste, Señorías, es sencillamente estremecedor y no por repetido se puede obviar.

Vayamos por partes. La Liquidación del Presupuesto del noventa y cuatro manifiesta que el volumen global de las modificaciones que en él se operaron afectó a más del 30% del Presupuesto aprobado. Cuando aquel Presupuesto se discutió ustedes dijeron exactamente lo mismo que dicen ahora: era un presupuesto austero, eficaz, etcétera; la cantinela de todos los años, "la cháchara" que le gusta decir al Presidente de la Junta últimamente. ¿Cómo vamos a creer esas afirmaciones haciendo la

comprobación a posteriori? Sobre ese Presupuesto incorporaron más de 2.000 millones a gasto corriente, más de 2.000 millones, que se dice pronto; y hablo de la liquidación del presupuesto del noventa y cuatro completa. Dejaron sin ejecutar 49.000 millones de inversiones y 23.000 millones de subvenciones en cifras redondas. ¿Cómo vamos a fiarnos de los mensajes, de la imagen que proyectan de cada proyecto de presupuestos, a la vista del resultado real de su liquidación? Con todo, lo más grave que arroja la liquidación del presupuesto noventa y cuatro es la situación de deuda que en él se evidencia.

A treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro la Junta debía, en números redondos, 115.000 millones de pesetas -que se dice pronto-, el doble que a treinta y uno de diciembre del noventa y dos. En dos años se ha duplicado la deuda, sin duda una progresión enormemente interesante. La prueba es que en el noventa y seis pagaremos 22.331 millones por gastos de la deuda, amortizaciones e intereses, cuando en el noventa y dos pagábamos 7.038 millones. Se ha multiplicado la carga de pasivo financiero por tres exactamente en esta época.

El desfase, llámenle agujero, atasco de pagos -que todos aprecian menos ustedes-, llámenlo como quieran, el desfase seguramente un término más técnico y que no les generará una repulsión psicológica para entender lo que realmente pasa, es ciertamente estremecedor. Es que la Liquidación del Presupuesto del noventa y cuatro revela con claridad que en ese año había derechos de cobro pendientes del orden de 56.515 millones de pesetas, de los cuales al menos 36.000 millones correspondían a la famosa Deuda Pública computada como ingreso -exclusivamente por su capricho- y nunca emitida.

Ésta es la situación real. Tienen que responder a algunas cuestiones. ¿Qué está pasando, por ejemplo, para que al día de hoy, y estamos ya muy avanzado el año noventa y cinco, no hayan incorporado al Presupuesto del noventa y cinco los remanentes del Presupuesto del noventa y cuatro -cosa que nunca había ocurrido hasta ahora-? ¿Qué está pasando exactamente? ¿Por qué han incorporado a treinta de septiembre del noventa y cinco exactamente 13.800 millones, cuando las obligaciones comprometidas eran de 44.800 y las reconocidas con mayor grado de vinculación eran de 23.200? ¿Qué ha pasado con al menos esos 10.000 millones que se han perdido del noventa y cuatro al noventa y cinco porque no se incorporan como remanentes expresamente?

Yo tengo una explicación: ustedes están jugando con una técnica enormemente peligrosa, la técnica del desplazamiento de la pelota, cada vez un poco más, a medida que se la van encontrando. El problema es que, tras varios desplazamientos de la pelota, llegará la barrera o llegará el abismo, y la cuestión no tendrá marcha atrás.

¿Por qué por primera vez en el Texto Articulado de esta Ley de Presupuestos permiten en el Artículo 47 -yo creo que de dudosa legalidad- que la Deuda Pública no

emitida pero computada se pueda ir trasladando a ejercicios sucesivos según vayan surgiendo las necesidades de gasto? ¿Qué explicación exacta tiene eso? Yo les pido que llamen a las cosas por su nombre. Que suban aquí. Que suba el Presidente de la Junta, que es el que, en ese sentido, asegura la continuidad con el pasado, y que explique nítidamente cuál es la situación financiera real de la Comunidad.

Nosotros no estamos dispuestos a seguir haciendo de las previsiones presupuestarias un debate en el aire, sin conocer realmente la situación económico-financiera de la Comunidad, que se está manifestando por todos los sitios salvo en la propia responsabilidad del Gobierno Regional.

Porque, si eso no está claro, todo lo que podamos discutir sobre previsiones presupuestarias es -y vuelvo a plagiar al Presidente de la Junta aprovechando su ausencia- "cháchara y literatura", expresión obviamente bastante afortunada.

El Estado de Ejecución del Presupuesto del noventa y cinco al día de hoy no mejora esta situación. Resulta que en los datos de que disponemos, los datos de ejecución, -porque no disponemos de otras informaciones al tercer trimestre-, evidencian ya que el Capítulo II, el gasto corriente, al treinta de septiembre, ha crecido ya en 510.000.000, un 4,3% sobre lo presupuestado inicialmente, mientras que el Estado de Ejecución revela, igualmente, que la inversión solamente ha comprometido el 40,8 y pagado el 34,6 y las transferencias de capital el 38,3 y el 35,7 respectivamente.

Seguimos pues por el mismo camino. Luego podemos venir aquí y hacer el canto fácil de las virtudes del siguiente proyecto presupuestario. La realidad de la situación económica regional y del Gobierno regional financieramente es ésta, y ustedes lo saben de sobra.

Entraré, finalmente, en algunas observaciones sobre el propio Proyecto de Presupuestos para el noventa y seis.

Obviamente no es éste el momento para hacer un chequeo puntual Consejería por Consejería, o programa por programa. Eso se ha hecho ya en las comparecencias anteriores y se volverá a hacer a propósito de las enmiendas parciales. Por eso no quiero insistir ahí, pero no puedo pasar por alto algunos aspectos que me parecen de mayor relevancia.

Primero, y por este orden, el viejo problema de los controles sobre el Presupuesto. Pues lo cierto es que el Texto Articulado da un paso más, como cada año, en contra de la transparencia. Usted lo llama aumentar la agilidad administrativa, es una cuestión de palabras; yo lo llamo permisividad, arbitrariedad o discrecionalidad. Pongamos a las cosas los nombres que tienen. Porque, ¿cómo es esto de que cada Consejero ahora podrá autorizar créditos plurianuales hasta 150.000.000 sin pasar

por la Junta? ¿Cómo es esto de que se podrán imputar al ejercicio siguientes gastos y contratos menores del último trimestre? ¿Dónde está el límite cuantitativo? ¿Cómo se compagina eso con el principio casi sagrado de la anualidad presupuestaria? ¿Cómo es posible que altos cargos que realizarán las mismas funciones y asumirán la misma responsabilidad puedan tener retribuciones diferentes por razón de su origen –de su origen profesional, evidentemente, porque otra cosa sería imposible–, la famosa Disposición Transitoria Doce que sin duda generará y debe de generar agravios dentro del Gobierno regional.

¿Cómo es posible que sigan sin someter al mínimo control las subvenciones directas? Aquí no han dado ningún paso más porque ya es imposible; el paso siguiente sería que ni siquiera tengan que ser comunicadas al Parlamento Regional. ¡Estaría bueno! Pero, en fin, los pasos que han dado anteriormente todos se consolidan en el Artículo 34. Por cierto, al Presidente de la Junta –en espíritu presente– me gustaría preguntarle qué hace exactamente con esos 80.000.000 del Fondo de Acción Especial, de los que puede disponer libérrimamente sin siquiera tener que comunicarlo a las Cortes, como ocurre con las otras subvenciones directas de la Junta. No sé si eso anda muy cercano de los fondos reservados, según su concepto. Yo creo que algo de eso hay. Por tanto, me gustaría saber, nos gustaría saber en qué emplea, con qué criterio utiliza el Presidente de la Junta estos 80.000.000 de los que no tiene que dar ninguna cuenta al Parlamento Regional, como ocurre con las subvenciones que concede el conjunto del Gobierno Regional.

Estaría en segundo lugar alguna consideración sobre el sector público regional. Miren lo que pasa con las empresas públicas, comparen los gastos de personal de cada una con los resultados económicos, y verán que hay una relación justamente a la inversa: cuanto peor es el resultado, cuanto más pérdidas, mayor es el crecimiento en gastos de personal, de manera que las empresas más emblemáticas para este Gobierno Regional son las que ofrecen una tasa de rentabilidad más negativa. Allí hay que poner orden, entre otras cosas porque eso está produciendo un efecto inaceptable: del contraste de los datos económicos de las empresas públicas y del reflejo en partidas equivalentes en las Consejerías que sostienen el capital de esas empresas públicas se deduce que ahí hay un riesgo de endeudamiento encubierto. El caso GICALSA es paradigmático: la cantidad que la empresa computa como deuda con la Junta, 6.513 millones en el proyecto de su presupuesto, no tiene contrapartida alguna en la Consejería de Fomento. Si esa cantidad debe de ser aportada, ¿de dónde saldrá? ¿Cómo habrá transparencia en un nuevo déficit que eso generará, si no hay una previsión presupuestaria equivalente en los presupuestos de la Consejería? No es de recibo, además, que empresas con participación privada, en las que la Junta a veces no tiene la mayoría del capital, esté asumiendo íntegramente los gastos de funcionamiento de esas empresas. Esto no es de recibo.

Esa situación, en tercer lugar, de generosidad dudosa, contrasta muy vivamente con el tratamiento presupuestario de las Entidades Locales.

Señor Consejero, haga usted la cuenta completa, haga usted la cuenta del noventa y cinco computando el Fondo de Cooperación Local definitivo, porque con ustedes hay que hacer siempre la distinción: una cosa es lo que ponía el Proyecto de Presupuestos y otra cosa es lo que de verdad ha ocurrido. Pues haciendo la cuenta exacta, las previsiones para el noventa y seis –luego podrán ocurrir de otra manera– las previsiones para el noventa y seis, que es lo que ahora podemos valorar, suponen globalmente menos transferencias a las Entidades Locales, exactamente de 14.400 millones a 13.900. Y eso que junto al Fondo de Cooperación Local y a la Cooperación Local Sectorial se añaden esta vez los 830.000.000 del Fondo de Acción Municipal. La cuenta exacta es ésa.

Es más, hagan la cuenta de otra manera, valorando porcentualmente lo que eso significa, y estará de acuerdo el señor Consejero conmigo en que la participación de las Entidades Locales en el Presupuesto de la Junta en el noventa y cinco es del 5,57 y en el noventa y seis será del 4,63; el porcentaje más bajo desde el año noventa y uno para acá, a lo largo de toda la legislatura anterior.

Algo similar hay que decir sobre la distribución territorial del presupuesto. Esa distribución es, por un lado, escasa, y eso aumenta la discrecionalidad. No tiene otro calificativo. Pero, por otro lado, en la poca medida en que hay distribución territorial, resulta que esa distribución carece de todo compromiso político, a la vista de la situación de desequilibrio interno que hay entre las provincias de la Región.

Miren los datos. Considerando el gasto en inversión real y en transferencias de capital, más de 85.000 millones, de un total de 124.000, más del 65% está sin provincializar. En algunas Consejerías lo no provincializado alcanza niveles simplemente espectaculares: en Medio Ambiente, el 96,5%; en Industria, el 97,8%; en Cultura, el 78,6%.

Pero profundicemos todavía un poco más. Comparemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Voy terminando, señor Presidente.

Comparemos la ratio de pesetas por habitante que resulta de esa distribución territorial, y sale una clasificación justamente inversa al nivel de desarrollo de las provincias actualmente –el oeste frente al este, en definitiva–: de las 36.800 pesetas por habitante en Soria, a las 8.400 por habitante en Salamanca. Me ha parecido curioso que el orden de este ratio/pesetas por habitante

se acerca casi íntegramente al "ranking" de colocación en la Junta: Soria, Segovia, Ávila, etcétera, etcétera. De manera que al final, aquí, la provincia que tiene un Consejero –no digamos ya si es el Presidente de la Junta o el Vicepresidente– será mejor tratada en este ratio de pesetas por habitante, que al final mide objetivamente la inversión real de los Presupuestos del Gobierno Regional.

Y quinto y último –voy terminando, efectivamente, señor Presidente–. Me ha extrañado en la intervención de la Consejera que no haya hecho ninguna valoración, que yo esperaba que hiciera –no sé si con tendencia al victimismo o a exponer la situación de la realidad–, sobre las consecuencias que la devolución del Presupuesto del Estado puede tener para esta Comunidad Autónoma. Ustedes saben que en el Presupuesto del noventa y cinco el coeficiente de participación de Castilla y León en los ingresos del Estado era el 0,428, etcétera, 77.742 millones, y en el proyecto devuelto para el noventa y seis sería un poco más, el 0,436, etcétera –teniendo en cuenta que hemos ampliado competencias–, 85.134 millones, exactamente. Eso se traduce en un menor ingreso previsible de 7.300 millones de pesetas. Si a eso se añade lo que habrá que computar a mayores en el coeficiente, cuando entre en vigor la transferencia del INSERSO, se acercará, a mi juicio, a los 10.000 millones de pesetas. A eso hay que añadir todavía que en el Proyecto de Presupuestos para el noventa y seis había algunas transferencias finalistas para cosas tan interesantes como centros de la tercera edad, programas de autoempleo, industrias agrarias, etcétera; en total, unos 2.300 millones de pesetas, que tampoco podrán ser efectivos.

Yo quiero hacerles una reflexión. Está muy bien lo de devolver el presupuesto; si me permiten el tono jocoso, es ¡guay!, políticamente hablando, devolver el presupuesto al Gobierno. Ahora bien, lo que sucede es que luego no se puede pretender que las cosas ocurrieran como si no se hubiera devuelto.

Ustedes tienen que asumir esa responsabilidad, como lo ha hecho, por ejemplo, el Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, que ha dicho públicamente que lamenta que la devolución del presupuesto vaya a tener una incidencia negativa que él estima para su Comunidad en unos 40.000 millones de pesetas.

Hagan ustedes un ejercicio de responsabilidad equivalente y díganle a su Partido que cuando está tan ¡guay! devolver el presupuesto debe de medir las consecuencias, no las que políticamente le vienen bien, que eso me supongo que ya las ha medido, y en demasía; no, las otras, las que luego afectan al funcionamiento de las Comunidades Autónomas o a otros sectores económicos. Ésa es la situación.

Como tal vez debieran de decirle que cuando mantienen esta posición ambigua en el asunto de la cesión del 15% del IRPF, pues no deben dejar de decir que en este

año noventa y cinco, echando las cuentas, nos podrían haber correspondido 631.000.000 de pesetas a mayores, aplicando el sistema.

Cuando asumen posiciones políticas tan alegremente, con tanta ambigüedad, deben, al menos, cumplir el ejercicio sano de responsabilidad de asumir las consecuencias.

Y termino ya, señor Presidente. No creo que hagan falta muchos más argumentos a favor de la devolución y de la Enmienda a la Totalidad del Presupuesto. El modelo económico presupuestario que ustedes manejan, eso es lo que no sirve; no tanto este o aquel presupuesto, el modelo económico con el que vienen trabajando en esta Región. Porque ni es útil para resolver los problemas de la Región, porque es arbitrario por todo lo que he señalado, porque es despilfarrador, centralista y, además, engañoso. Ustedes podrán seguir haciendo imagen con el Presupuesto a base de calificativos vacíos, pero los datos y los problemas reales están ahí, he tratado de exponerlos, y la responsabilidad de abordarlos, efectivamente, ésa es especialmente suya.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Quijano. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, don Luis Vicente Herrera, su Portavoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Excelentísimo señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Intervengo ante el Pleno de estas Cortes en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en apoyo del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad que ha presentado la Junta de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y seis, y, en particular, en contra de la Enmienda de Totalidad con solicitud de devolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos literarios de la misma y también en los términos, por otra parte coincidentes, de la exposición del Portavoz que acaba de hacer uso de la palabra.

Y acometo, señores Procuradores, esta tarea, condicionado por dos sentimientos reales. El primero de ellos, el pleno convencimiento de la oportunidad, la utilidad y la necesidad de este debate, aun cuando todos conocemos que el resultado del mismo no admite vías intermedias entre la aceptación de la Enmienda o, con toda probabilidad, su rechazo. Pero, en cualquiera de los casos, parece que sí es bueno recordar que en un sistema plural, en un sistema libre, nunca toda la razón está de una parte; aunque en este caso, señor Quijano, he de decirle que de su discurso y de su intervención se deduce que tiene usted muy poca razón en este caso.

En segundo lugar, el sentimiento de responsabilidad intransferible que incumbe al Gobierno Regional y al

Grupo Parlamentario que lo sustenta de llevar adelante, de realizar, en definitiva, el proyecto de futuro para Castilla y León que el pasado veintiocho de mayo obtuvo el respaldo masivo e ilusionado de nuestros conciudadanos. El resultado, precisamente el resultado de esas elecciones consolidó, desde nuestro punto de vista, aún más la estabilidad y fortaleza del marco institucional y político de la Comunidad, lo que, por una parte, va a permitir, ciertamente, que nuestra Comunidad avance en la senda de la cohesión y el desarrollo económico y social. Y, por otra parte –también hay que decirlo–, contrasta claramente con la debilidad y la provisionalidad del actual Gobierno de España y las consecuencias que de ellos se derivan, entre las cuales no son las menos importantes –como luego tendremos oportunidad de ver– las que se derivan de su impotencia para sacar adelante el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y seis.

Señorías, nuestro Presupuesto es ciertamente un instrumento político que, a través de sus estados de ingresos y gastos, concreta para el ejercicio presupuestario correspondiente el programa de Gobierno de la Junta de Castilla y León, que es quien lo presenta y, desde luego, quien debe ejecutarlo.

Nuestro presupuesto regional –y es bueno conocerlo– representa el 9,5% de la economía regional. Y digo que esto es bueno conocerlo, en la medida en que conviene tenerlo siempre presente, por cuanto no podemos siempre remitir al presupuesto, al presupuesto regional, la solución de todos nuestros problemas.

Su importancia, sin embargo, desde el punto de vista cualitativo es más que evidente, es extraordinaria, como elemento de guía, de referencia y de dinamización de las decisiones de los agentes económicos y regionales y de coordinación de las actuaciones de otras Administraciones Públicas que tengan relevancia regional. Sin olvidar, en todo caso, que, al estar financiado con recursos procedentes siempre, al fin, de los ciudadanos, su administración debe estar presidida por el rigor, la claridad y la eficacia.

En la intervención con la que ha comenzado esta sesión, la Consejera de Economía y Hacienda ha descrito con detalle y precisión el entorno económico en el que nace el Proyecto, en el que nace el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis. Desde luego, a su exposición en esos términos me remito. Sí que quisiera, sin embargo, en relación a esta cuestión y también en relación a la intervención al respecto del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, realizar dos acotaciones.

En primer lugar, es cierto –y ha coincidido conmigo en la cita del eminente profesor y el eminente paisano Fuentes Quintana–, es cierto que durante la Legislatura anterior Castilla y León ha realizado un enorme esfuerzo de modernización y de desarrollo. Discrepo radicalmente con Su Señoría respecto de que en esa Legislatura no se

haya procedido... o no se haya producido –mejor– un acercamiento de nuestras variables, de algunas de nuestras magnitudes económicas más importantes a las medias nacional y comunitaria. Si usted se hubiera tomado la molestia de seguir atentamente la exposición del profesor Fuentes Quintana, precisamente en su magnífica lección en el IV Congreso de Economía Regional de Castilla y León, podrá perfectamente comprobar que ese acercamiento sí se ha producido en esas variables, en las variables más importantes, hasta el punto que alguna de ellas ha determinado la superación de la media nacional.

Esto es cierto, y nadie niega el papel fundamental que en esa realidad han jugado los instrumentos de solidaridad procedentes del Estado y de la Unión Europea, sobre todo teniendo en cuenta las estrecheces en las que se mueve el marco de financiación autonómica. Pero también es preciso señalar aquí –y es de lógica aplastante– que esa evolución positiva denota, igualmente, la correcta, rigurosa y exhaustiva utilización y aprovechamiento de esos instrumentos de solidaridad por parte de los responsables de nuestra Administración Regional.

Paradójicamente, esa mejoría relativa y absoluta de la economía de Castilla y León puede determinar, como determina también en el Proyecto de Presupuesto, una disminución de esos instrumentos de solidaridad que llegan a nuestra Comunidad; es el caso –y usted lo conoce perfectamente– de los recursos procedentes para el año mil novecientos noventa y seis del Fondo de Compensación Interterritorial, que disminuyen –hay que decirlo– un 5,4% en base a conjugar dos tipos de factores: la modificación de determinadas variables ponderativas en nuestra Comunidad, especialmente las relativas a la renta, que aumenta, y a la población, que disminuye, si bien su efecto –como usted conoce también– de alguna manera ha venido atenuado por el saldo positivo de carácter migratorio, y, en segundo lugar, por el mantenimiento global de lo que es la cuantía máxima de ese fondo, en la medida en que, un año más, las inversiones del Estado, que son las que determinan esa cuantía global, vuelven a disminuir.

En cualquier caso, y con independencia de estos datos positivos, el Grupo Parlamentario Popular no olvida que, a lo largo de estos años, la economía de Castilla y León no ha podido sustraerse de lo que es, sin duda alguna, el principal problema que achaca y que aqueja a la economía española, y la economía de Castilla y León, ciertamente, no es una excepción respecto de ese problema que está en el sentimiento de todos como es el del desempleo.

Es cierto –como ha puesto de manifiesto la Consejera– que la tasa de desempleo de Castilla y León es 2,5 puntos inferior a la media nacional. Es igualmente cierto que en el último año, y gracias fundamentalmente a un comportamiento muy positivo de los sectores industrial y de la construcción, esa tasa ha descendido también en 1,3 puntos. Es igualmente cierto que en el segundo trimestre

del año mil novecientos noventa y cinco se han creado en Castilla y León seis mil nuevos puestos de trabajo que afectan por igual a los distintos sexos, a las distintas edades y a los distintos sectores -todo hay que decirlo-, con excepción del sector agrario. Y es cierto, también, que las expectativas de creación de empleo en nuestra Comunidad son favorables, como por otra parte ponen de relieve estudios de relevantes e independientes especialistas en la predicción económica.

Pero también es cierto que sería absolutamente suicida recrearse y detenerse en esos datos positivos sin tener en cuenta que las causas estructurales del problema subsisten y que el problema mismo subsiste en tasas, desde luego, que nos alarman a todos.

Por eso y por todo ello entiendo que cobra una absoluta razón y sentido, y conviene destacarlo también aquí, que la Consejera de Economía y Hacienda haya señalado precisamente que la creación de empleo es el objetivo prioritario del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis; objetivo al que quedan subordinadas todas las Secciones y todos los Programas presupuestarios, aun cuando solamente uno de esos Programas se denomine expresamente "Fomento de Empleo"; objetivo, en definitiva, que es plenamente consecuente con las prioridades del programa electoral que los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular defendimos ante los ciudadanos de Castilla y León hace tan solo unos meses.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia a los datos de Liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro y a los de Ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, referencia -por cierto- crítica. En relación al Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro y a su liquidación, creo resumir la intervención de Su Señoría en el sentido de poner de manifiesto el bajo grado de convergencia entre lo presupuestado y lo realizado, así como el abuso de las modificaciones de crédito.

Mire, Señoría, la comparación en la liquidación del año noventa y cuatro de los créditos iniciales y los créditos finales permite apreciar ciertamente diferencias, pero la generalización que hace usted de las modificaciones de crédito me parece errónea, me parece injusta y me parece también manipuladora o falseadora de la realidad.

Y es que, efectivamente, no pueden recibir ni tienen tampoco la misma consideración -y por tanto no pueden recibir el mismo tratamiento ni la misma crítica- ejemplos concretos de modificaciones de crédito tan distintos como son las minoraciones de crédito consecuencia de anulación de derechos, las generaciones de créditos en principio no previstas, las ampliaciones de crédito en los casos establecidos por la propia Ley de Presupuestos, los créditos extraordinarios aprobados por estas Cortes, las incorporaciones de créditos ya comprometidos que pasan

de un ejercicio a otro con el nombre y apellidos de sus destinatarios, o, finalmente, las transferencias de crédito.

Hay que señalar, en primer lugar, que todas estas modificaciones están sujetas al principio de legalidad y también al sistema respectivo de publicidad que en cada caso está establecido; algunas de ellas, bien es verdad no las más significativas, son incluso aprobadas por las mismas Cortes de Castilla y León. Pero si examinamos las transferencias de crédito en mil novecientos noventa y cuatro, llegamos a la conclusión de que, efectivamente, su nivel es el nivel más elevado de toda la Legislatura. Es más, durante la Legislatura noventa y uno-noventa y cuatro, en los sucesivos ejercicios presupuestarios, las transferencias de crédito se mantuvieron en unos niveles razonables, únicamente en el año noventa y cuatro se elevan y permiten retrotraernos -hay que decirlo, Señoría- a los niveles de transferencias de créditos de los ejercicios ochenta y cinco y ochenta y seis. En el ejercicio corriente, en el ejercicio del año mil novecientos noventa y cinco, se encuentran razonablemente limitadas también.

En todo caso, y aun cuando esto no es un motivo de excusa, y aun cuando esto ha sido también objeto de debate en otros... como consecuencia del debate de otros presupuestos, he de significar que estas modificaciones son desde luego comunes a todas las Administraciones. En el caso concreto de la Administración del Estado, las modificaciones de crédito se miden por billones, "billones" de pesetas, y el abuso que la Administración del Estado ha realizado de estos instrumentos ha determinado -como usted sabe perfectamente- que la autoridad de Hacienda haya tenido que remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley General Presupuestaria, que se encuentra debatiendo en estos momentos, y que, precisamente, uno de cuyos objetivos fundamentales es la limitación de estas prácticas presupuestarias.

En todo caso, señor Quijano, lo que mi Grupo Parlamentario no puede permitir es que haga usted una lectura unidireccional de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, porque de una lectura atenta del mismo resulta que en ese ejercicio la Junta de Castilla y León ha alcanzado unos niveles de ejecución presupuestaria que le sitúan a la cabeza de la historia presupuestaria de nuestra Comunidad Autónoma, y que se sitúan en el 96% en grado de compromiso y en el 82,1% en relación a las obligaciones reconocidas. Eso es un dato positivo que contrasta con su constante cantinela acerca de los bajos niveles de ejecución del Presupuesto.

Pero, aún más, habiendo sido el ejercicio del noventa y cuatro el ejercicio en el cual la Junta ha tenido una mejor ejecución, los datos -que a usted le constan porque se acompañan al Proyecto de Presupuestos- relativos a la ejecución del noventa y cinco denotan que en este ejercicio se está produciendo todavía una mejora en la ejecución. Y así, en esos datos a treinta de septiembre,

y en comparación con los del año noventa y cuatro a la misma fecha, se aprecia que, en términos de compromiso, se alcanza ya el 76,07% de ejecución, lo que determina que transcurridos tres cuartos del año se han ejecutado más... en grado de compromiso más de 3/4 del presupuesto, lo que implica un aumento de 9 puntos porcentuales respecto del año noventa y cuatro; y finalmente, en cuanto a las obligaciones reconocidas, el grado de ejecución actual es del 58%, lo que implica un aumento de 12,69 puntos.

La Enmienda socialista, y también la intervención de su Portavoz, ha señalado que el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y seis carece de objetivos y prioridades. Niego la mayor. No serán, ciertamente, los objetivos y prioridades del Grupo Socialista y, por lo tanto, legítimamente el Grupo Socialista podrá discrepar, pero evidentemente los tiene. Y los tiene, y además son coherentes y consecuentes con esos objetivos y prioridades -como no podía ser de otra manera- del programa que los ciudadanos de Castilla y León -hay que reiterarlo- apoyaron masivamente el pasado veintiocho de mayor.

Mire usted, señor Quijano, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis forma parte de una estrategia de desarrollo regional que viene definida en toda una serie de planes y programas que usted conoce perfectamente.

Entre dichos instrumentos sí me interesaría destacar sobremanera el Plan de Desarrollo Regional, que es especialmente importante en la medida en que vincula los recursos procedentes de la Unión Europea. Pues bien, yo me he tomado la molestia de comparar las previsiones de inversión del Presupuesto del año noventa y seis con las previsiones -por otra parte, aleatorias- del Plan de Desarrollo Regional noventa y cuatro-noventa y nueve para el año noventa y seis en nuestra Comunidad, y se aprecia un aumento favorable al Proyecto de Presupuestos de un 12% en esas inversiones previstas, exceso que se manifiesta especialmente en el ámbito de las infraestructuras, del fomento de la actividad productiva y de la política social.

Pero la Consejera de Economía y Hacienda ha puesto permanente y terminantemente claro cuáles son los objetivos y prioridades del Proyecto. Y son, en primer lugar, la generación de empleo y el impulso de la actividad productiva. En segundo término, la consolidación de un sistema de solidaridad, basado en la protección social y en la prestación de bienes y servicios públicos, a los que más tarde me referiré. En tercer lugar, el aumento de la dotación de infraestructuras públicas. Y finalmente la protección del medio ambiente.

Estos objetivos son los que han determinado la distribución de los créditos presupuestarios desde un punto de vista funcional, económico y orgánico, y son plenamente coherentes -vuelvo a repetirlo- con el proyecto regional

que se concreta en el programa de gobierno de la Junta de Castilla y León.

Ustedes, a través de sus múltiples declaraciones públicas -en la medida en que el que mucho habla mucho yerra-, se han contradicho patentemente cuando han hablado al mismo tiempo de un proyecto descoordinado y de un proyecto hecho a la medida del Vicepresidente; admitiendo lo segundo, evidentemente, estaríamos por lo menos ante un proyecto coordinado en relación a una persona. Pero, mire, ninguna de las dos cosas. Se trata, en definitiva, de un proyecto coherente con un programa de gobierno, que es el que articula y concreta la política del Partido Popular para Castilla y León.

Y precisamente para coordinar esa política económica regional, y la planificación y la programación económica y social, el Texto Articulado del Proyecto de Ley prevé y establece la necesidad de un informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a todos aquellos planes y programas que puedan tener implicación en futuros gastos financieros.

Por lo que se refiere al Estado de Ingresos, hemos hecho ya referencia anteriormente a las circunstancias que afectan a la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial; disminución que -vuelvo a repetir- se debe, por una parte, a la modificación de determinadas variables ponderativas en nuestra Comunidad y, en segundo lugar, al mantenimiento de la cuantía global del Fondo como consecuencia de que un año más, un ejercicio más, las inversiones del Estado disminuyen.

En materia de endeudamiento y de solvencia financiera de nuestra Comunidad, bueno, yo le reconozco a usted, desde luego, autoridad para definir cuál es la solvencia financiera de nuestra Comunidad, pero le señalo cómo la Agencia "Mudis" ha vuelto a calificar con la máxima calificación posible, y, desde luego, una de las mayores de todas las Comunidad Autónomas, a la nuestra; por lo tanto, digamos que eso de alguna manera queda puesto en esa línea de manifiesto.

En todo caso, sí me gustaría hacer referencia -porque es importante- a un dato que sí nos afecta directamente a los ciudadanos de Castilla y León y que es bueno que se conozca: Castilla y León se ha mantenido dentro de unos niveles de absoluta ortodoxia en lo que es la emisión de deuda pública, o, en definitiva, la utilización de la deuda pública como ingreso de sus presupuestos para su gasto regional. Eso es cierto y nosotros hemos aprovechado al máximo esas posibilidades. También es cierto que aquella deuda pública que, aunque hubiera estado la Junta autorizada a emitir, no ha sido necesitada, no se ha emitido.

Pero yo quisiera ponerle de manifiesto, en relación al gasto financiero, al pago de intereses que determina la deuda pública para los ciudadanos de Castilla y León, el claro contraste que existe entre el endeudamiento de

nuestra Comunidad Autónoma y el endeudamiento del Estado. Y así, señor Quijano, es bueno que se sepa que en Castilla y León, durante el año mil novecientos noventa y seis, el endeudamiento de la Comunidad le va a costar a cada ciudadano de nuestra región 5.128 pesetas, mientras que por los conceptos de deuda del Estado tendrá que pagar además 88.254 pesetas. Yo creo que ese dato me exime de hacer cualquier otra consideración acerca de la política de endeudamiento, con independencia de recordarle, cuando usted ha hecho referencia al endeudamiento global o general que esta Comunidad tenía a fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que en ese endeudamiento se incluían también un endeudamiento de 20.000 millones de pesetas a corto plazo, como consecuencia de los retrasos en los pagos... en los derechos, en definitiva, que teníamos que recibir del Estado.

Pasando al Estado de Gastos, ustedes han realizado sistemáticamente una cantinela relativa al incremento del gasto corriente. Esto me parece especialmente grave, y me parece especialmente grave, Señoría, porque usted es perfecto conocedor de cómo, a partir de este momento y como consecuencia de la asunción de las nuevas competencias, va a cambiar radicalmente la estructura presupuestaria de nuestro Presupuesto regional.

Efectivamente, las operaciones corrientes crecen, pero ese crecimiento de las operaciones corrientes se debe fundamentalmente a los siguientes factores: en primer lugar, a un crecimiento bastante importante de los créditos procedentes de la Política Agraria Común; y usted conoce perfectamente que esos créditos tienen su asiento presupuestario dentro de las operaciones corrientes. Y sobre todo, señor Quijano –y esto es lo más grave–, crecen como consecuencia de los recursos financieros que la Comunidad recibe para llevar a buen término las nuevas transferencias recibidas. Como usted conoce, esas nuevas transferencias asumidas tienen un reflejo presupuestario de casi 50.000 millones de pesetas; el 90% de ese coste financiero radica en sede de operaciones corrientes.

Y esto es especialmente grave, porque usted ha participado en la Comisión Mixta de Transferencias, porque usted reiteradamente está abogando porque nosotros lleguemos al máximo techo competencial. No se puede confundir a los ciudadanos de Castilla y León. Efectivamente, recibiendo esas transferencias, recibiendo esas nuevas competencias se genera gasto corriente, que no es gasto operativo meramente administrativo, sino que es gasto en la prestación de servicios públicos de carácter asistencial o de carácter educativo, como es el caso concreto del INSERSO y de las Universidades.

Por eso decimos que esos dos factores explican el crecimiento de las operaciones corrientes, porque, por lo demás, el crecimiento del Capítulo I –y usted lo conoce– es absolutamente razonable en el presupuesto consolidado del 5%, en el Presupuesto de la Administración

General del 3,3%, teniendo en cuenta que dentro de este Capítulo I se producen importantes novedades, como es el aumento retributivo del 3,5%, la dotación de una nueva Secretaría General, o la dotación de personal para la Agencia de Desarrollo. Y que en cuanto al Capítulo II, también dentro del presupuesto consolidado, el crecimiento global, el crecimiento general es del 4,07%, ligeramente superior a la inflación prevista.

Y, claro, el paroxismo alcanza ya límites insospechados cuando se refiere usted a las operaciones de capital, y ahí no tiene usted más remedio que reconocer que por lo menos crecen, porque, evidentemente, en el maltratado Proyecto de Presupuestos Generales del Estado volvían a decrecer, tanto en relación a las inversiones reales como en relación a las transferencias de capital. En el nuestro crecen un 10%, en el del Estado decrecían un 10%. Por lo tanto, yo creo que no tenemos nada más que decir respecto de las operaciones de capital. Sí significar que dentro del presupuesto de la Administración general los gastos de inversión siguen siendo la partida presupuestaria más importante concentrando el 25,41% del crédito total.

Decía que en el Presupuesto del Estado disminuían precisamente ese 10%, y ésta sí que es una de las consecuencias inmediatas que para nuestra Comunidad Autónoma, como para otras Comunidades Autónomas, va a tener la devolución del Presupuesto General del Estado, que, evidentemente, no le pueden achacar a ningún Grupo Parlamentario más que, lógicamente, a la impotencia del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados para llevar adelante ese Proyecto, evidentemente. Yo lo que le quiero apuntar que el recorte de gasto que ya ha sido anunciado por las autoridades de la Hacienda va a afectar lógicamente gravemente a las inversiones que el Estado tendría previsto realizar en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha referido usted, señor Quijano, también a algunas otras cuestiones sobre las cuales me gustaría no detenerme. Mire, el debate sobre territorialización del gasto no me parece que sea el más consecuente desde una visión de política regional. Es cierto que ustedes, y es público y notorio también en todas sus intervenciones acerca de las críticas del presupuesto, y –también hay que decirlo– en todas las provincias de la Comunidad, están permanentemente con el discurso del agravio, significando que el presupuesto, que el Proyecto de los Presupuestos es discriminatorio para todas las provincias. Miren, ustedes dicen que el presupuesto es malo, nosotros decimos que es bueno, pero lo que no puede ser en ningún caso, señor Quijano, es discriminatorio al mismo tiempo para todas las provincias. Pero, en cualquiera de los casos, no pienso que éste sea un debate o que sea el debate que, desde una perspectiva regional, deba centrar la cuestión. En cualquiera de los casos, sí que estamos

dispuestos a entrar, lógicamente, como no podía ser de otra manera, en esa cuestión.

En relación al sector público, hombre, ustedes dicen que, por una parte, el sector público es pequeño y que, por otra parte, es un sector despilfarrador. Ustedes saben perfectamente que las previsiones de resultados del sector público empresarial son unos resultados mucho más positivos, y no precisamente gracias al apoyo que ese sector y algunas de sus empresas han recibido precisamente de ustedes, y no voy a hacer referencia expresa a una incidencia o a un incidente que felizmente ha sido resuelto de forma perfectamente clara por los tribunales. Lo que sí me gustaría significar es que nosotros entendemos que el sector público empresarial debe ser un sector pequeño, en cualquier caso debe ser un sector que colabore activamente a las acciones de desarrollo regional, y que aplique o suponga una aplicación práctica del principio de subsidiariedad. Porque nosotros entendemos que lo que pueda cubrir el sector privado no lo debe cubrir, en ningún caso, el sector público.

En relación a algunas otras cuestiones, usted ha hecho también referencia a la descentralización del gasto en las Corporaciones locales. Se ponga usted como se ponga, y, desde luego, midiendo en términos homogéneos los créditos del presupuesto noventa y cinco con los créditos previstos en el presupuesto del noventa y seis, esos recursos destinados a las Corporaciones Locales y que, por lo tanto, hacen efectivo el principio de descentralización crecen el 16%, y, por lo tanto, yo creo que eso no merece ya, por mi parte, tampoco mayores comentarios.

Mire, en relación al control interno, usted se ha permitido, desde mi punto de vista, una ligereza en la medida en que dentro de lo que es la discrepancia entre opciones políticas, desde luego, es absolutamente todo permisible, pero, indudablemente, la comparación, la sombra velada que usted ha hecho entre los llamados fondos de acción especial previstos en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para unas determinadas finalidades, existentes por otra parte también –por qué no decirlo– en otros presupuestos regionales –y a ellos me voy a referir–, y los malhadados fondos reservados es una comparación cuando menos maliciosa.

Yo no sé si esa parte de su discurso, y teniendo en cuenta la participación durante el último fin de semana de muchos expertos en economía, se la ha pasado usted ese catedrático en fondos reservados que tienen ustedes en la provincia de Ávila; no sé tampoco, no sé tampoco, señor Quijano, si esa parte de su discurso o esa referencia se la ha pasado a usted ese otro distinguido miembro de su partido político, que ustedes presentaron a las elecciones generales por una queridísima provincia de esta Comunidad Autónoma y que se ha especializado en desviar esos fondos reservados que tienen otra finalidad para el regalo de joyas.

Pero, evidentemente, lo que yo, con toda seriedad pero también con todo respeto, no le puedo permitir es que sobre la utilización del fondo de acción especial, que, por otra parte, ustedes han reclamado a través de una pregunta parlamentaria –y me parece absolutamente legítimo– cuál ha sido el destino que el Presidente haya dado a los mismos, no le puedo permitir que usted intente mezclar una vez más a todos, e indudablemente tienda la vela de sombra acerca de la utilización que ustedes, que su Grupo, que muchas personas con carné del Partido Socialista han dado a los fondos reservados y todos lo conocemos.

Pero, es más, ustedes, desde hace ya unos meses, están realizando una labor de continuo hostigamiento de los sistemas de control interno que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que prevé nuestra legislación de Hacienda, especialmente la Ley de Hacienda, y aquí se ha reiterado un ataque –que yo tengo que salir al encuentro, lógicamente– a los sistemas de control a través de una intervención y a través de un sistema de fiscalización previo....., y he de recordar que han sido ustedes, que han sido los socialistas los que han ido dulcificando y los que han ido introduciendo sistemas correctores de ese control en la Administración del Estado, a través de sistemas de muestreo, a través de sistemas de control previo únicamente en algunos casos, etcétera, etcétera. Bueno, yo tengo que defender el carácter profesional y el carácter independiente de nuestra Intervención y he de poner de manifiesto que nuestra Intervención realiza a plena satisfacción, y debe así reconocerlo la sociedad de Castilla y León, su labor de control y su labor, en definitiva, de fiscalización del gasto y de la actividad presupuestaria y de la actividad económica de la Comunidad.

Hablaba usted de las consecuencias de la devolución del Presupuesto. Yo le vuelvo a repetir, señor Quijano: no entiendo cómo ustedes pretenden que ahora la responsabilidad de la devolución, que es una consecuencia, únicamente una consecuencia de la debilidad, del aislamiento, en definitiva, de la situación de "tente mientras cobro" en la que se encuentra el Gobierno de España, sea una responsabilidad de los demás Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados. No lo entiendo. Pero desde mi punto de vista, y con independencia de que tengamos la oportunidad de debatir esta cuestión con mucho mayor detenimiento, sí que he de poner de manifiesto tres consecuencias que, al menos, yo entiendo que pueden producirse. Y esas tres consecuencias son: en primer lugar, la devolución de los presupuestos y la prórroga de los presupuestos corrientes introduce en la realidad... también en la realidad regional, desde luego en la realidad española, un elemento de incertidumbre más. Y usted hacía referencia, en un momento de su discurso, a las responsabilidades del gobierno regional, que son muchas y son ciertas, en la economía regional. Pero yo le puedo poner de manifiesto que hay muchos aspectos que no dependen del gobierno regional. Y no quiero recordarle que la política fiscal no depende del

gobierno regional, no quiero recordarle que la política financiera tampoco depende de él, la definición del marco de relaciones laborales tampoco, o la de algunos otros elementos tan importantes como, por ejemplo, sin ir más lejos, el precio de la energía.

Mire, en segundo lugar, a través del recorte que ya se nos ha anunciado del presupuesto prorrogado de los gastos de inversión, se va a producir también una segunda consecuencia, que es la disminución de las inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma. Y, finalmente, también pueden producirse, como no, determinadas consecuencias en relación a aquellos recursos procedentes del Estado que vienen a nutrir nuestro Presupuesto autonómico, lo que puede determinar que nuestra Comunidad tenga que recurrir a determinadas fórmulas de endeudamiento a corto y, por lo tanto, a asumir algún tipo de coste financiero.

Y yo he de finalizar poniendo de manifiesto, señor Quijano, que más allá de las discrepancias, en algún caso desde luego graves, nosotros estamos convencidos que éste es un presupuesto bueno, y es un presupuesto conveniente a la realidad actual de Castilla y León. Y si tuviera que decirle y resumirle en cinco apartados, en cinco aspectos por qué entendemos que éste es un presupuesto bueno para Castilla y León, yo le indicaría, en primer lugar, que lo es porque su Estado de Ingresos se ha calculado con mucha prudencia, supone el aprovechamiento óptimo de los recursos procedentes del exterior, especialmente de la Unión Europea, y mantiene, además, la ortodoxia en la política de endeudamiento.

En segundo lugar, porque es un presupuesto en el cual o a través del cual la Comunidad Autónoma asume nuevas competencias de, desde luego, un importante, una importante repercusión de carácter social, como es la gestión del INSERSO o de las Universidades, y evidentemente esto implica que la Comunidad da un paso adelante con relación a su mayoría de edad y a su techo competencial.

En tercer lugar, porque su Estado de Gastos se ha elaborado siguiendo tres criterios que a mí me parecen fundamentales: la contención del gasto meramente administrativo, meramente operativo; en segundo lugar, como consecuencia de las nuevas competencias, el aumento del gasto destinado a la prestación de servicios públicos de carácter asistencial, de carácter cultural, de carácter medioambiental; y, en tercer lugar, el incremento que ustedes mismos reconocen acerca de las operaciones corrientes.

En cuarto lugar, porque es un presupuesto que va a contar con un respaldo político y social como no lo ha contado ningún otro en la historia de nuestra Comunidad Autónoma. Y esto es bueno, porque esto sí que da confianza también a los auténticos motores del dinamismo regional, como son los agentes económicos y sociales propios y extraños.

Y, finalmente, es bueno, en quinto lugar, porque el gobierno regional, con este presupuesto y con el control que de su ejecución realicen estas Cortes, asume la grave responsabilidad, la importante responsabilidad de ejecutarlo eficazmente, para obtener, para, en definitiva, conseguir esos objetivos y esas prioridades que son las que han informado la elaboración del presupuesto y que son también los objetivos y las prioridades del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para turno de réplica, señor Quijano, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Varias son las cuestiones que merecerán algún comentario, obviamente de desigual calado y dichas con desigual intención. Pero ya que me ha dado la impresión de que hay una que le ha "soliviantado" –entre comillas– un poco más que las demás, vayamos a ella: lo del fondo de acción especial del Presidente. Yo creo que... o no ha entendido, o no lo ha querido entender. Mire, demagogia fácil la podemos hacer todos en cualquier momento. Yo no la voy a hacer. Si yo a usted le dijera que la información sobre cómo se utiliza este fondo de acción especial me la dio un ex Consejero de Economía, a la sazón condenado, pues estaría haciendo el mismo papel que usted, pero no voy a ir por ahí.

Yo he hecho una pregunta clara, si puede, en la dúplica me la contesta con "sí" o "no", como manda el Evangelio.

¿A usted le parece bien que las subvenciones directas que concede el Gobierno Regional sin concurrencia, que cada vez son más en mayor número y en mayor cantidad –y, si quiere, le doy las cifras de los últimos paquetes que nos van llegando, que cada vez son mayores–, se comuniquen? Y es el único requisito. Porque en la primera Legislatura –usted quizá esto no lo recuerde– necesitaban un acuerdo de la Comisión de Economía de las Cortes, y se votaban. Ahora basta con comunicarlas una vez al trimestre, me parece que es, de una tacada todas ellas.

Bueno, ¿a usted le parece bien que ese mínimo elemento de control que queda respecto de las subvenciones que concede la Junta –Gobierno Regional– no exista para las subvenciones que concede personalmente el Presidente de la Junta, que tiene también esa facultad dentro de este fondo de acción especial?

Esta era la cuestión que yo le planteo. Contésteme "sí" o "no"; si es bien sencillo. ¿Le parece bien que las subvenciones que concede personalmente el Presidente de la Junta...? Que yo no digo que estén bien o mal utilizadas, ¿eh?, que yo no hago ese juicio de valor. Yo digo si a usted le parece bien que sean más opacas, menos transparentes que las que concede el Gobierno Regional. Ésta es la cuestión, no enredemos, ésta es la cuestión. Y,

si es así, pues dígame que votará a favor de la Enmienda que haremos a la ley de... al Texto Articulado de la Ley de Presupuestos, donde diga... bueno, nosotros pretendemos que el control sea mayor respecto de todas, pero, al menos, que las que concede el Presidente sean comunicadas por igual a la Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León, para que sepamos a dónde han ido, qué criterios se han utilizado, si es que ha habido alguno, etcétera.

Yo le voy a hacer otra confesión más. Yo me tomé la molestia, o nos tomamos la molestia de pedir las del año pasado, examinamos a qué habían ido dirigidas. ¿Sabe dónde habían ido dirigidas muchas? Pues a reparaciones en tejados de iglesias, etcétera. Ésa es una buena finalidad, una finalidad magnífica, no me cabe ninguna duda; ojalá para eso hubiera incluso muchas más todavía, ¿no? Lo que tendrán que explicar es por qué rebajan en el Presupuesto del noventa y seis en cuatro puntos las partidas dedicadas a restauración, que lo hemos discutido y que eso sigue sin estar claro. ¿Esa es una buena finalidad? Indudable. Pero mire, ¿sabe cuál es lo que hay en el fondo? Que cada una de esas subvenciones directas que el Presidente o la Junta entregan de manera voluntaria y personal, de manera graciosa -supongo que no para hacer clientela-, a una determinada iglesia de un pueblo, disminuyen las posibilidades de que en la concurrencia pública, en un plan de prioridades, etcétera, pues esa iglesia entre o no entre, porque obedece a rentabilizar la visita de ese día.

Yo estoy contra ese modelo clientelar, sépalo claramente. Lo que quiero saber es si compartimos o no ese punto de vista. Y como estoy contra ese modelo clientelar, me parece abominable ese modelo clientelar porque va en perjuicio de los intereses colectivos, va en limitación de las posibilidades de acceso en igualdad de condiciones de otras iglesias de otros pueblos que no tienen la fortuna de haber sido visitadas por el Presidente de la Junta. Pues pongamos orden en eso. Y dígame -es la única cuestión-, ¿eso le parece transparente o no? ¿Hay que modificarlo o no? Ése es el asunto.

Vayamos con otra serie de cuestiones que usted ha planteado. Hombre, en los datos económicos, la tasa de desempleo, que es el único dato... tasa de empleo y desempleo, que usted ha manejado, eso no se puede manejar correctamente, según la ortodoxia económica, sin ponerlo en relación con la evolución de la población activa -me parece que ése es el mínimo-, porque puede perfectamente ocurrir que la evolución de la población activa dé al traste con las posibilidades reales, en un sentido o en otro, de creación de empleo, y que parezca que estamos creando empleo y lo que está ocurriendo es que desaparecen de la población activa, por falta de expectativa de trabajo, mucha gente, sobre todo jóvenes. Y esto es lo que, según todos los expertos, está pasando en la Región. En este momento hay tasa migratoria negativa otra vez en la Región, porque aquí hay poca expectativa y hay una salida de la Región a la búsqueda

de empleo, disminuyendo la población activa con expectativa de trabajo a nivel regional, y eso hace que nuestros niveles de desempleo, pues, no sean muy altos, pero no porque estemos creando empleo, sino porque está disminuyendo la población activa. Seamos serios, al menos, en los datos que ofrecen un contraste riguroso desde el punto de vista económico.

Lo mismo que en las valoraciones que hace a propósito de la liquidación del Presupuesto del noventa y cuatro, en concreto. Mire, yo le he dicho "el 30% se movió". Le puede parecer poco, mucho; a mí me parece bastante. Pero, en fin, la discusión no es ésa. Para mí lo importante es hacia dónde se mueve esa modificación. Si la modificación es quitar de inversión y poner a gasto corriente, eso es lo que me parece especialmente malo, y eso es, en gran medida, lo que ocurre con sus modificaciones presupuestarias. No me haga entonces la comparación global: no sólo se movió el 30, en otros sitios se movió el 40; eso no nos conduce a nada. Porque si se movió de gasto corriente a inversión, ¡bendita modificación presupuestaria! El problema aquí es que el movimiento ha sido al revés. Si le he dado la cifra: en lo que llevamos de mil novecientos noventa y cinco ya unos 500.000.000 se han movido hacia el gasto corriente, con lo cual, luego, todas las promesas de austeridad no tienen ningún sentido. Porque ustedes dicen: el presupuesto del año que viene, en previsiones, enormemente austero, enormemente riguroso, etcétera. ¡No, hombre! Si al día siguiente van a empezar ya a eliminar partidas de inversión para pasarlas a gasto corriente, pues, ¡bendita austeridad!, y esto, obviamente, no lo digo en el sentido positivo del término.

Eso es lo que pasa con esas liquidaciones y, por tanto, a partir de ahí tendremos que hacer el análisis. Le digo algo más: para un análisis riguroso de los movimientos de crédito en los Presupuestos de esta Comunidad, antes tenemos que manejar otro dato -y esto, la señora Consejera, obviamente, sabe mucho más que yo-: si el grado de vinculación de las partidas es riguroso o no es riguroso, porque es que el grado de vinculación en nuestras leyes presupuestarias es -y he hecho la comparación- uno de los de más manga ancha de todas las Comunidades Autónomas; el grado de comparación... perdón, el grado de vinculación no está ni en sección, el concepto, el capítulo, el programa, etcétera. Una cosa y otra tienen relación: si el grado de vinculación es muy pequeño y ya pueden, utilizando el poco grado de vinculación, mover créditos de un sitio a otro, la necesidad de modificaciones de crédito sería menor. Y, sin embargo, teniendo en cuenta eso, el 30% me parece una cifra considerablemente alta, sobre todo por el destino que tiene ese movimiento de crédito.

Y lo mismo en relación con el traído y llevado tema del endeudamiento de la Comunidad, o de la deuda viva, o del agujero, o como lo queramos llamar. Yo he hecho una pregunta bien concreta: ¿por qué -estamos en noviembre del noventa y cinco- una cosa que todos los años

se hace a finales del primer trimestre, con la liquidación provisional, que es la incorporación de remanentes, todavía no se ha hecho?

Porque, claro, usted me maneja, para intentar demostrar que la ejecución es alta, cifras de comprometido y de obligaciones reconocidas. Para mí eso no es todavía ejecución en el sentido estricto del término. Una buena ejecución del presupuesto, en la filosofía general, exige que el dinero público haya penetrado en el tejido socioeconómico de la Región, y mientras está comprometido o hay una obligación reconocida no está penetrando en el tejido económico de la Región. Eso ocurre cuando se paga, cuando el dinero pasa a disposición de aquel al que tiene que pasar. Pero, claro, me utiliza esos criterios de comprometido y obligaciones reconocidas para decir que el grado de ejecución fue muy alto, que eso no estaba todavía pagado, pero si luego esas partidas, esas obligaciones reconocidas o comprometidas no han pasado, vía remanente, a los Presupuestos del noventa y cinco, ¿dónde estamos?

Ahí yo creo que está habiendo un engaño, desde el punto de vista presupuestario, que hay que aclarar, porque, si toma eso como nivel de ejecución del presupuesto, tendrá que reconocer entonces que todo lo que estuvo reconocido, todas las obligaciones reconocidas han debido de pasar, a estas alturas del año, como remanente a los Presupuestos del noventa y cinco. Y eso no ha ocurrido hasta el momento, cuando otras veces ocurría en marzo. ¿Por qué, exactamente? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Qué es lo que está pasando con la deuda esta prevista, computada como ingreso y no emitida de manera real, que usted también ha mencionado? ¿Esa deuda estaba cubriendo obligaciones concretas, inversiones, que es para lo que está? Ya sé que la utilizan para otras cosas también. ¿Estaba respaldando inversiones?

Porque si no se emitió, una de dos: o esas inversiones están en el aire, o han sido anuladas; o se están utilizando los comprometidos del año anterior, no incorporándolos como remanente, para satisfacer estas obligaciones del pasado. Elíjame la respuesta entre esas, porque yo creo que no hay otra en técnica presupuestaria; no hay otra.

Y esto es lo que hay que aclarar, porque son cincuenta y tanto mil millones, 56.000 millones a los que llega esa situación de desfase. No es moco de pavo. Es la base para que podamos hablar de un presupuesto creíble y de previsiones creíbles, porque, si no, la bola de nieve seguirá. Y de nada sirve discutir aquí cuántos compromisos y cuántas promesas nuevas hay para el Presupuesto del noventa y seis, si, al final, las partidas que aparentemente las respaldan se tienen que seguir utilizando para ir tapando el agujero en la medida que se pueda. Ésta es la situación.

Explíqueme, si no, por qué este párrafo segundo del Artículo 47: "Con el fin de conseguir una eficiente administración de la deuda pública, la formalización de

las operaciones de crédito contraídas como derecho liquidados..." -he ahí la cuestión- "... en presupuestos de la Comunidad de Castilla y León..." -debía haber dicho del pasado, porque eso es lo que está queriendo decir- "... podrá realizarse, íntegra o fraccionadamente en los ejercicios posteriores a su contratación, en función de las necesidades de tesorería".

¿Era necesaria entonces o no era? Si se prevé que se podrá emitir en el futuro, ¿es porque está sosteniendo obligaciones o inversiones, o no? No nos engañemos más en esto, porque el asunto tiene una importancia decisiva para planificar el futuro de la economía regional a medio y hasta a largo plazo, porque eso está gravitando sobre unas previsiones razonables de política de endeudamiento -lo quieran decir o no- y, por tanto, sobre la credibilidad de su política presupuestaria. Me parece, pues, un tema esencial.

Y finalmente, el asunto de la devolución del presupuesto y sus consecuencias. Hombre, seamos serios, y lo digo un poco en tono de... en tono de broma. Si a mí me parece bien que la Oposición -si pueda- devuelva el Presupuesto; es más, si yo pudiera lo haría, si tuviera número suficiente o la estructura de la Cámara lo permitiera. Si yo no les digo que no lo hagan si están en condiciones parlamentarias de hacerlo. Lo que digo es que luego no hagan victimismo como lo han hecho, lo ha hecho el Presidente de la Junta a diario, intentando que nada suceda como si el presupuesto no se hubiera devuelto. Eso no es coherente. Y, por tanto, cuando toman la decisión política, o la toma el líder nacional de su Partido, o quien la haya tomado, para su beneficio político, que diga: atención, esta decisión va a tener estas consecuencias negativas para las Comunidades Autónomas, para la inversión nacional, para no sé qué, a pesar de lo cual creo que políticamente debo de tomar la decisión. Punto. Me parece espléndido ese planteamiento. Lo que no puede ser es que su Presidente nacional, porque políticamente le viene bien, lo haga sin dar ninguna de estas explicaciones, y luego ustedes se quejen aquí de que con el Presupuesto del noventa y cinco habrá no sé qué inconvenientes porque no se actualiza el coeficiente de participación en los ingresos del Estado. Eso me parece pura incoherencia. Y ahí es donde ustedes tienen que clarificarse: si toman una decisión política, tienen que asumir y explicar los riesgos que esa decisión política tiene.

Y finalmente, le haré una consideración sobre la territorialización del Presupuesto. Yo creo que ahí le ha traicionado el subconsciente, cuando hablaba de esta técnica, del agravio en cada provincia. Fíjese lo curioso que es lo que han estado haciendo sus Diputados y Senadores en esta última etapa, defendiendo por las provincias enmiendas parciales al Presupuesto cuando ya estaba devuelto; me parece una cosa realmente espectacular, ¿eh?, hablando de agravio entre provincias.

Pero, mire, yo le he hecho un análisis muy simple. No le he dicho en tal provincia más que en otra. Yo le

he dicho: mire, la Región es desigual, el grado de desarrollo del oeste de la Región es sensiblemente menor, los indicadores económicos de León, Zamora y Salamanca "nos pongamos como nos pongamos" son ciertamente malos, lo han sido en toda esta última etapa. Planteamiento lógico: ¡hombre!, un Presupuesto que quiera ser útil a reequilibrar, que quiera ayudar a que el reequilibrio en la región mejore sus niveles "aunque sea modestamente, dentro de nuestras posibilidades", pues tendrá que primar la dirección de inversiones y transferencias de capital hacia allá. Yo he cogido las cifras provinciales de inversión y transferencias de capital y dan justo el resultado contrario. No hago agravio entre provincias; hago un juicio de valor sobre la realidad de los problemas de la región y la orientación territorial del Presupuesto. Me tomo luego la libertad de decir que el "ranking" de provincias que salía coincidía literalmente con el orden de posiciones en la Junta, pero, en fin, eso, me permitirá que políticamente alegue ese argumento, sobre todo, además, cuando es verdad y no hay más que echar la cuenta y hacer la división.

Pero el problema de fondo es el otro. Para la situación real de la economía regional este Presupuesto no está adecuado, no tiene una finalidad redistributiva, porque, si no, los ratios de inversión y transferencias de capital tenían que ser radicalmente contrarios a los que son. Éste es el juicio de valor que he hecho, y espero que en eso no me pueda quitar la razón, porque ésas son cuentas y datos contantes y sonantes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Quijano. Para duplica, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR VICENTE HERRERA: Gracias, señor Presidente. Con la debida brevedad y comenzando por el final.

Señor Quijano, me habla usted de la distribución territorial del gasto per cápita. ¿Por qué? ¿Por qué no me habla usted de la distribución territorial del gasto por superficie, por problemas de cada una de las provincias? ¿Por qué no me habla usted de las desigualdades existentes, del carácter disperso de los respectivos municipios?

Yo creo que definir una política económica regional en relación a la territorialización del gasto, fundamentalmente del gasto de inversión o, si usted lo prefiere, del gasto de capital en términos generales, con independencia de que "como usted sabe" el Capítulo VII de nuestro Presupuesto es un Capítulo a la demanda, esto es, es un Capítulo que viene determinado, en definitiva, en su distribución precisamente por la demanda de los agentes económicos y sociales, pues no me parece desde luego muy riguroso, ¿eh? Podría haberse usted fijado también en otros baremos. Y no tengo yo que explicarle, porque usted lo conoce perfectamente, la complejidad de la estructura económica de Castilla y León, que viene definida no solamente por la población, sino también por

la superficie y también, lógicamente, por la dispersión de sus núcleos de población y el número de los mismos.

Por lo tanto, yo no comparto "en absoluto" esas apreciaciones. Pero usted vuelve a hacer una referencia a la discriminación de la zona oeste. Mire, le vuelvo a repetir que el mensaje de discriminación lo han sembrado ustedes por toda la región, y le podía, lógicamente, mostrar recortes de prensa que así lo acreditan fehacientemente.

Pero, en cualquiera de los casos, he de decirle lo siguiente: ¿usted considera que un elemento de dinamización de la zona oeste de nuestra Comunidad Autónoma sería la dotación de infraestructuras "que lógicamente tienen que pasar por esa zona oeste" que comunicaran a Portugal con el resto de Europa, con la Unión Europea? Yo creo que sí, efectivamente. Bueno, pues nosotros venimos reclamando la realización de esas infraestructuras con cargo "como, por otra parte, defiende la Unión Europea" a los Fondos de Cohesión y, sin embargo, el Gobierno de la nación se obstina una y otra vez en que esas infraestructuras no sean acometidas. ¿Quién discrimina la zona oeste de la Región? Con independencia, con independencia, señor Quijano, con independencia de que, además de lo que yo le significaba acerca de la no posible territorialización del Capítulo VII, por ser un Capítulo fundamentalmente a la demanda, sí que hay partidas presupuestarias "y lo examinaremos seguramente en vía de enmiendas parciales" que son susceptibles de territorialización. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, la transferencia relativa a las universidades figura con un carácter no provincializado en el presupuesto de gastos, en el Proyecto de Presupuestos de Gastos, y es evidente que todos conocemos "aunque existe un problema respecto de la distribución del campus de Valladolid" que esas partidas van a tener un fin provincializado. Por lo tanto, perfectamente puede hablarse del incremento de esas partidas; pero lo examinaremos en relación a lo que puede ser en su momento el debate de enmiendas parciales.

Mire, ha vuelto a hacer referencia, y desde luego sí que es una de las cuestiones en la cual yo puedo responder "no así otras que van dirigidas ciertamente a los responsables de la Administración regional, no al Grupo Parlamentario Popular", en relación a lo que puede ser la futura configuración del llamado fondo de acción especial, con independencia de que yo no he tenido una reacción especialmente virulenta; es que es usted el que ha intentado verter la sospecha o la equiparación de ese fondo con los llamados fondos reservados, y usted sabe, porque usted tiene más que de sobra la inteligencia de que eso iba con toda maldad y con toda malicia.

Pues bien, pues bien, nosotros hemos estudiado el modelo del fondo de acción especial existente en una Comunidad a la que ustedes "al parecer" propenden a que nosotros, bueno, pues nos dirijamos o nos equiparemos,

como es la de Castilla-La Mancha. Efectivamente, en los programas a disposición del Presidente de la Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha existe un Fondo de Acción Especial que está dotado en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis con la cantidad de 805.000.000 de pesetas.

Yo le propongo una cosa, señor Quijano, podemos llegar a un acuerdo: si dotamos el Fondo de Acción Especial del Presidente de la Junta de Castilla y León con una cantidad equivalente, siempre medida porcentualmente en relación a la importancia de los Presupuestos respectivos, igualmente regulamos en la Ley de Presupuestos en los mismos términos de discrecionalidad –o de no discrecionalidad, de más o menos control– que los tiene establecidos el Presidente de Castilla-La Mancha. ¿De acuerdo? Pues podemos hablar del asunto. Pero mientras tanto, por favor, tampoco hagan ustedes demagogia con el tema del fondo de acción especial y reconozcan que éste es un instrumento... que éste es un instrumento, al igual que las subvenciones extraordinarias que se encuentran suficientemente recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos, que el año pasado, en relación al anterior Portavoz de Economía de su Grupo, no suscitó ningún tipo de polémica ni levantó ningún tipo de sospecha, y que por lo tanto están ustedes, sinceramente, haciendo legítima demagogia, pero demagogia al fin, señor Quijano.

Y una cuestión para finalizar. Me vuelve usted a hablar de las modificaciones de crédito. Yo le vuelvo a decir que no es posible generalizar los distintos tipos de modificaciones de crédito, porque cada uno puede tener, lógicamente, una mayor o una menor justificación. Nosotros estamos sustancialmente de acuerdo en que en la lectura de la Liquidación del Presupuesto de noventa y cuatro resulta un... unas transferencias de créditos superiores a lo que ha sido la media de la Comunidad Autónoma dentro de los años anteriores de la propia Legislatura, que –vuelvo a repetir– nos retrotraen a los niveles de las transferencias de los años en los cuales eran ustedes los que administraban el presupuesto regional. Pero, evidentemente, no me mezcle eso, no me mezcle eso, señor Quijano, con las incorporaciones de créditos comprometidos –que no tiene nada que ver– con lo que son minoraciones o generaciones de crédito, con lo que son ampliaciones de crédito en los supuestos perfectamente previstos y regulados en la Ley de Hacienda y en la propia Ley de Presupuestos, o con –por supuesto– los créditos extraordinarios aprobados por las Cortes.

Y una última referencia a las subvenciones directas y nominativas. Mire, ésta es una figura que también existe desde luego en todas las administraciones, que supone un instrumento absolutamente necesario para aquellos casos en los cuales pues no es posible la pública concurrencia, en los cuales el destinatario tiene unas especiales características que determinan también la especificidad de la ayuda. La subvención extraordinaria más importante que se ha dado en esta Comunidad nunca ha sido la que arbitró

una ayuda –por otra parte apoyada por todos los Grupos Parlamentarios– a la empresa leonesa Minero-Siderúrgica de Ponferrada, creo recordar de 2.000 millones de pesetas. Coincidimos que era un instrumento válido y un instrumento bueno.

Podemos coincidir con usted que en el uso concreto que en determinados aspectos, en determinadas secciones o en determinados programas se haga de ese instrumento –que por otra parte está sujeto tremenda y absolutamente al control de las Cortes de Castilla y León en cuanto la propia Ley de Presupuestos exige que se comunique inmediatamente su concesión por la Junta a las Cortes de Castilla y León–, podemos convenir en que ese uso en algunos casos puede ser un poco desmesurado. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a transmitir esa impresión, con la que nosotros coincidimos, a los responsables de la Junta, al Presidente de la Junta, para que, dentro de lo que es la legalidad en la utilización de ese instrumento –de la cual, desde luego, no vamos a apearnos–, su utilización se produzca en los términos de excepcionalidad y en los términos de especificidad que previene la propia Ley y el propio Proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Procurador. Como, hechas las consultas pertinentes, ni el Grupo Parlamentario Mixto ni Izquierda Unida van a fijar posiciones, se suspende la sesión hasta las cuatro y cuarto de esta tarde... cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores.

Para consumir un turno a favor de la Enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, miembros del Gobierno Autonómico, señoras y señores Procuradores. Subo hoy a esta Tribuna ejerciendo la legitimidad parlamentaria que me ha otorgado parte del pueblo de Castilla y de León.

Cuando como Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario que tengo el honor de presidir, presenté la Enmienda a la Totalidad a este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y seis, lo hice consciente de dos limitaciones. La primera, la que se deduce de la propia idiosincrasia de mi Grupo Parlamentario: la escasez de recursos humanos y materiales que dificultan la tarea política, La segunda limitación a que hacía referencia con anterioridad: la esterilidad

de un debate en una Cámara donde un partido ostenta una abrumadora mayoría y donde, desde cualquier punto de vista, ninguna de las Enmienda a la Totalidad presentadas por cualquiera de los Grupos en la oposición tiene visos reales de prosperar.

De cualquier manera, basándome en la legitimidad de la que hablaba al principio y en la responsabilidad de esta Procuradora para con sus votantes –legitimidad y responsabilidad que me llevan al deber y al orgullo de participar en la dialéctica parlamentaria–, he presentado esta Enmienda a la Totalidad que hoy ante ustedes, Señorías, voy a defender, intentando con ello contribuir positivamente a la construcción de una Comunidad Autónoma fuerte, único medio de dignificar la vida de todos sus ciudadanos de norte a sur y de este a oeste.

Desde nuestra obligación parlamentaria otorgada por la soberanía popular nos vemos en el deber de poner en crisis todos aquellos criterios y decisiones ejecutados por el Gobierno Autonómico y apoyados –como no podía ser de otra manera– por el Partido que lo sustenta en estas Cortes, no porque dudemos de su buena fe en el logro de un objetivo común, satisfactorio para todos nuestros ciudadanos, sino porque pensamos honestamente que sólo desde el debate parlamentario serio y riguroso podemos dar satisfacción a aquellos que han depositado su confianza en nosotros cualquiera que sea nuestra ideología.

Es obvio que mi discurso va a ir encaminado a defender aquellos ciudadanos de la circunscripción por la que fui elegida, León, y a intentar analizar el estado social, económico y político de esta provincia, sin perder de vista que hoy por hoy, y en contra de la voluntad de muchos leoneses, este León nuestro forma parte de un todo e irremediamente nuestro destino va unido en lo positivo y en lo negativo al de esta Comunidad Autónoma.

No quisiera que se me acusara de caer en el victimismo, pero, al igual que mis compañeros en la labor parlamentaria han hablado durante horas y días de la historia que conocen, que es la del gobierno de esta Comunidad y el grado de compromiso del mismo en la ejecución de los Presupuestos a lo largo de los diferentes ejercicios, yo voy a hablar también de la historia que conozco, que es la de un pueblo asolado por el poder ejercido sobre él, no sólo por el Gobierno Autónomo, sino también por el Gobierno Central. Un pueblo que ha visto y sigue viendo como desde una Administración y otra, lejos de potenciar sus recursos naturales –que son muchos–, se ha contribuido a la creación de dos ejes económicos, uno fuerte y competitivo en las regiones de Europa y el otro, en el que mi provincia se ubica, cada vez más empobrecido y carente de cualquier posibilidad real de ocupar el puesto que por derecho e historia merece en esa misma Europa de las regiones.

Porque yo, Señorías, no hablo sólo de una provincia ni desde una visión provinciana, sino que, sobre todo y ante todo, hablo de una región: la leonesa.

Dicen que las cifras y los datos económicos no mienten, aunque, ciertamente, habrá que empezar a dudarlas dadas las interpretaciones tan dispares que de los mismos hacemos los unos y los otros. Pero, aun teniendo en cuenta esto, es preocupante saber que entre el segundo trimestre del año noventa y cuatro y el mismo trimestre del año noventa y cinco León ha perdido dos mil trescientos puestos de trabajo. En los últimos ejercicios, León ha sido, salvo Zamora, la provincia de la Comunidad Autónoma con menos evolución en el empleo, un -17,6% frente al, por ejemplo, + 9,9% de Palencia. Durante el pasado año, en la minería leonesa se perdieron trescientos puestos de trabajo, más doscientos cincuenta empleos de la MSP que fueron convertidos en prejubilaciones y bajas incentivadas.

En el sector industrial, la pérdida se elevó a tres mil empleos, en la agricultura ocho mil, y en el sector servicios, a pesar de ser el único que ha crecido en la economía leonesa, se han perdido tres mil cuatrocientos empleos. En una provincia con doscientos once municipios y mil cuatrocientas diecinueve entidades de población, si analizamos la economía desde el indicador de la demografía y mientras que en el conjunto de la Comunidad Autónoma ésta crece en un 1,04%, en León permanece estancada en la misma cifra que mil novecientos ochenta y uno. En los últimos diez años, León ha perdido por causa de la emigración ocho mil ochocientos ochenta y tres habitantes, en gran número titulados universitarios. Esta situación se ve agravada si tenemos en cuenta el porcentaje de pensionistas, que es uno de los más elevados de España, superando en así seis puntos a la media de la Comunidad. En el año mil novecientos noventa y tres, todas las provincias de la Comunidad habían superado a León en renta per cápita y, dentro del conjunto del país, habíamos pasado del puesto veintitrés en el ochenta y uno al treinta y siete en este año.

No quiero aburrir a Sus Señorías con más datos que además sé que ya conocen, porque los leonesistas los hemos repetido hasta la saciedad, tal vez con el deseo de que las Administraciones y los distintos partidos que las sustentan los asuman para no volver a caer más en ellos, pues está claro que estos datos son signo de una voluntad política determinada. Lo que sí es cierto es que este grotesco panorama llevó a calificar a la provincia de León, por parte de informes socioeconómicos de entidades financieras de prestigio reconocido, de provincia muy deprimida.

En este contexto y si a la situación descrita le añadimos otro dato como, por ejemplo, que en ocho años que lleva en aplicación el fondo de compensación interterritorial que la Junta recibe del Estado se han destinado cero

pesetas a las Comarcas Leonesas de la Cabrera o del Bierzo Alto, que en el año mil novecientos noventa y cinco León aportó al CCI un total de 3.200 millones y sólo percibió 1.200 millones, mientras que, por el contrario, se desviaron 2.000 millones al aludido eje Burgos-Palencia-Valladolid, no se debe de extrañar el Gobierno Autónomo de que los ciudadanos leoneses no confíen, no confiemos en ellos, en ustedes, a pesar de que es cierto –así lo reconocimos en la primera comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda y así lo seguimos reconociendo– que hay un cambio de talante de la Junta hacia León, cambio y talante que ha llevado a algunos Procuradores de otras provincias a denunciar lo que ellos llaman favoritismo hacia la provincia leonesa. Aun suponiendo que esto fuera verdad –que creemos que no lo es, al menos no de una forma tan exagerada como la que denuncia Sus Señorías–, tampoco sería injusto ni insolidario que así ocurriera, puesto que al que lo ha dado todo no se le puede negar lo necesario, lo imprescindible para subsistir. Y precisamente eso es lo que esta Procuradora la satisfaría plenamente, y es que ese cambio de talante, por parte de la Junta de Castilla y León, hacia León se formalizara en partidas presupuestarias concretas que hicieran realidad las promesas hechas por los distintos Consejeros y cargos públicos del Partido Popular a los ciudadanos leoneses.

Argumentábamos en la presentación de nuestra Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos el oscurantismo, la opacidad –dicen otros– de este Presupuesto. Oscurantismo que viene dado sobre todo por la falta de provincialización de la mayor parte de las partidas, lo que irremediabilmente va a suponer –nos tememos– una falta de asunción de compromisos concretos por parte del Ejecutivo y va a dificultar la tarea que como oposición parlamentaria nos corresponde: la de vigilar la ejecución de los presentes presupuestos. Esta Procuradora se sentiría más tranquila, no porque sea importante este estado psíquico u otro cualquiera en mi persona, sino porque sería un estado trasladable a la población que represento, el que se contemplaran en los Presupuestos partidas concretas para proyectos concretos, demasiadas veces prometidos a los leoneses por distintos representantes de este Gobierno Autónomo y nunca cumplidos, y que de nuevo, una vez más, no se ven plasmados monetariamente en los dieciséis tomos del Proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor Vicepresidente de la Junta, ha admitido públicamente que la provincia de León tiene muchos problemas, problemas que creemos no van a tener solución tampoco durante este ejercicio, pues no existen, por ejemplo, partidas presupuestarias ni para el eje subcantábrico, ni para el páramo bajo, ni para el auditorio, ni para el aeropuerto, ni para tantas otras cosas imprescindibles hoy para alcanzar la competitividad que necesitamos tener. Y esto nos sume de nuevo en la desesperanza y en el abandono, sobre todo si tenemos en cuenta que durante los años mil novecientos noventa y cuatro,

noventa y cinco y noventa y seis las inversiones presupuestadas territorializadas en León ascienden a 41.354 pesetas por habitante, siendo la provincia que menos dinero ha recibido de la Junta de Castilla y León, mientras que Segovia o Soria, por ejemplo, han recibido 125.783 y 114.182 pesetas por habitante, respectivamente.

A pesar de todo lo expuesto hoy por esta Procuradora en esta Cámara, somos conscientes de que no sólo León, sino toda la Comunidad Autónoma, incluso me atrevería a decir el Estado español, atraviesan por momentos económicos cruciales y delicados que necesitan de medidas creativas urgentes para su solución, y de la colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales para lograr este fin. No es éste el momento más adecuado para la crispación ni los malos modos por parte de ciertos políticos con síndromes de ayatolás; ninguna postura mesiánica, que sólo nace de la mediocridad, va a contribuir al logro del fin más importante que nos mueve a la mayor parte de los representantes del pueblo: la consecución de la sociedad de bienestar para nuestros ciudadanos.

Para luchar por una tierra, para luchar por León, no es imprescindible militar en ningún partido concreto, para luchar por León es necesario y urgente poner por encima de consignas políticas de partidos determinados, por encima de expectativas y ambiciones personales los intereses y necesidades de nuestros ciudadanos. Creemos seriamente que la presión reivindicativa es más efectiva para obtener el reconocimiento de León que el amiguismo partidista o sectario.

De acuerdo con toda la filosofía expresada hasta ahora en mi discurso y entendiendo, por todo lo dicho, que la aceptación de este Proyecto de Ley, que hoy debatimos aquí, por parte del Grupo Parlamentario que presido supondría el contribuir a un centralismo que, de forma exacerbada, se ha propiciado desde esta Junta de Castilla y León, es por lo que mostramos nuestro rechazo al Proyecto mencionado.

Los Presupuestos son mucho más que una planificación de los recursos económicos, los Presupuestos de cualquier gobierno son y deben de ser muestra de la filosofía e intenciones últimas de ese gobierno para con sus administrados.

Nuestro Grupo Parlamentario no entiende que con la ejecución de estos Presupuestos León mejore socioeconómicamente. Hoy León exige ya, dada la actual situación política que atravesamos –situación que se diagnostica no sólo por el análisis económico y social hecho con anterioridad, sino también a través del sentir de gran número de ciudadanos–, que se apueste con transparencia, claridad, contundencia, justicia y solidaridad por nuestra tierra desde todas las Administraciones, en especial desde esta Administración Autonómica que muchos sentimos como impuesta, ya que es obligación de las

instituciones el facilitar la dotación de los medios e infraestructuras suficientes para lograr una mayor competitividad en nuestra estructura socioeconómica.

En la medida en que desde esta Administración Autónoma se arbitren medidas para compensar la injusticia intrínseca cometida con los leoneses, en esa medida esta Administración alcanzará algún grado de credibilidad para mis ciudadanos, credibilidad que hoy por hoy carece de ella.

Les pido encarecidamente, desde un planteamiento político puramente pacifista y negociador, encaminado exclusivamente a intentar buscar y conseguir lo que, racionalmente y en conciencia, pienso y creo es el bien de lo único que, hoy por hoy –y después de tantas batallas pasadas–, me mueve a seguir en esta lucha –mi pueblo–, les pido, señores y señoras responsables del Gobierno Autónomo, no sigan contribuyendo con ciertas decisiones políticas al malestar e incertidumbre del pueblo de León.

Para los leoneses ha llegado el momento crucial que debe ser superado no a base de gritos en favor de "León solo", o en contra de otras regiones, tan respetadas por nosotros y respetables como la nuestra.

Hoy León necesita respuestas concretas a carencias concretas, sólo así contribuiremos a hacer un León fuerte en lo económico y en lo social. Hoy los responsables políticos de nuestra tierra –y nosotros lo somos– tenemos el gran reto de resucitar un León secular, tradicional e históricamente hablando, y un León moderno, sensible y capaz de afrontar los problemas sociales que atraviesa el conjunto de España y a los que esta Procuradora es particularmente sensible: paro, xenofobia, SIDA, racismo, entre otros; un León que, dada su situación geográfica privilegiada, sea modelo para el resto del Estado de buen hacer ante problemas tan acuciantes como el medio ambiente, el diseño de infraestructuras o la reconversión de sectores económicos básicos.

Esto es lo que algunos soñadores o utópicos de la política creemos, porque la capacidad de luchar y soñar, para que nuestras ilusiones y ambiciones –que son las de un pueblo– se cumplan, no nos la va a arrebatar nadie, por más que se empeñen, ni siquiera ciertos elementos que, desde una óptica distorsionada de la realidad, se consideran –equivocadamente– políticos y líderes de ciertos sectores, movidos siempre y únicamente por intereses individuales y nunca por el bien de la colectividad.

Estos dirigentes –así irónicamente nominados– son auténticos liliputienses, no desde un punto de vista físico sino desde el que aquí nos preocupa a la hora de una gestión: el mental. Con mentalidades y espíritus liliputienses –vuelvo a repetir–, que sólo llevan a visiones reducidas de la política y que les hace incapaces de integrar una política provincial en otro tipo de políticas a gran escala dentro del panorama mundial, nunca vamos

a conseguir el León fuerte por el que esta Procuradora apostó desde el momento que optó por seguir el camino político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Quiero aprovechar hoy esta tribuna –si así se me permite– para pedir disculpas en nombre del pueblo leonés –un pueblo pacífico y respetuoso– al pueblo de Castilla, hoy aquí honorablemente representado por Sus Señorías, por ciertos ataques que desde algunos sectores –pigmeos políticamente hablando y con una gran ausencia de respeto y diálogo para con el resto de las fuerzas políticas– se han realizado en los últimos días; sectores que son mínimos, pero que anteponen la agresividad y los malos modos a talentos negociadores que siempre conducen a una praxis política seria, nunca a la injusticia, y con nuestro pueblo se ha cometido una injusticia estructural al habernos sido negado el derecho a un referéndum. Nunca –decía– la injusticia debe ser superada con violencia, pues ciertamente la violencia siempre engendra violencia, y jamás se puede legitimar esta lacra social porque, venga de donde venga, nunca puede existir la legitimación para ella.

En este mismo sentido, quiero recordar a Sus Señorías que la observancia de la Ley es la única salvaguarda de la libertad de los ciudadanos españoles. Es cierto también que incluso entre quienes la observamos, hay pocas leyes universalmente amadas, pero deben ser y son uniformemente respetadas y no resistidas violentamente. Los españoles somos libres de mostrarnos en desacuerdo con la Ley, pero nunca en desobedecerla. No debemos olvidar que somos herederos legítimos de nuestra Constitución y de ella sólo emanan valores como la justicia, la solidaridad o la paz, nunca los contrarios, que –repito– sólo llevan a la destrucción.

Sepan Sus Señorías –a partir de ahora amigos y adversarios– que se ha entregado la antorcha a esta humilde Procuradora leonesa para que defienda en soledad a los leoneses y a León, orgullosos de nuestra historia y esperanzados en nuestro futuro. No estamos dispuestos a ser testigos ni a permitir el lento deshacerse de esos derechos, que también son nuestros, y ante los cuales nuestro país y nuestra Constitución están comprometidos.

Sepan Sus Señorías –aquellos que nos quieren bien como los que nos desean los males– que yo, en representación de los leoneses y de los leonesistas, estoy dispuesta a pagar cualquier precio, soportar toda dificultad, resistir cualquier carga, a apoyar a aquellos –quienes sean– que en su hacer político demuestren su apoyo a los leoneses, o enfrentarme a todo enemigo de mi pueblo, y todo ello movida por un solo fin: asegurar no sólo la supervivencia, sino también el progreso de la provincia de León.

Esto no supone una visión reducida de la realidad, y que no se nos acuse de provincianos, porque, muy al contrario, mi tesis se apoya en el universalismo, en la medida que colaboramos en la construcción de una región, contribuimos a fortalecer las regiones de Europa.

Cada día más es necesario hacer creíble la labor política a nuestros ciudadanos. Por encima de ideologías políticas, yo me he comprometido en construir León. Si este compromiso supone construir la Comunidad, yo me comprometo en construir la Comunidad, aunque sé que esta afirmación puede resultar escandalosa para aquellos a los que he llamado con anterioridad liliputienses; pero que nadie se engañe, mi objetivo final es construir León.

Desde esta exigencia y desde la necesidad imperiosa de dar credibilidad al quehacer político emerge la necesidad de la presentación de esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de esta Comunidad para el presente ejercicio, insistimos, apoyados en los argumentos esgrimidos al principio, en que con estos Presupuestos no creemos haber conseguido el objetivo de eliminar las diferencias interprovinciales, graves e injustas que en esta Comunidad se han dado desde el principio de esta Autonomía, diferencias que, al tener una larga trayectoria histórica, son más difíciles de subsanar, pero no imposibles, y a ello contribuiría una provincialización mayor de las partidas.

Entendemos también que no se va a servir con ellos a la descentralización –fin primordial de mi ideología–, dada la reducción que sufren las partidas destinadas a la cooperación local y que van a producir que los ayuntamientos gestionen una parte mínima de los recursos procedentes de la Junta de Castilla y León.

Desde el valor de la solidaridad, nos preocupa, de igual modo, la escasa colaboración que se desprende de estos Presupuestos para con los países más desfavorecidos.

Por todo lo expuesto es por lo que este Grupo Parlamentario expresa su rechazo al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno Autonómico y solicita su devolución a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de esta Enmienda, en nombre del Grupo Popular, don Fernando Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo va a consumir, efectivamente, un turno rechazando la Enmienda a la Totalidad presentada por la señora Farto.

Yo entiendo el sentido de la Enmienda y entiendo que quizá, pues a lo largo de su discurso, ha hablado de lo

que ella siente, pero sobre todo me parece que ha hablado más para ella que para este hemicycleo.

Hemos oído algunas cosas que a mí particularmente pues me han llamado la atención: pacifismo y negociación. Creo que el debate parlamentario no implica, aunque este pueda ser, en términos parlamentarios, vivo, no implica de ninguna de las maneras un asalto de trincheras ajenas. Y negociación, pues claro, cuando es el caso, y aquí lo ha sido... ayatolás y liliputienses.

Pero sí me centraré en algo en lo que coincido con Su Señoría, que Su Señoría ha dicho en un momento dado que tiene el orgullo y el deber parlamentario de presentar lo que ha presentado. Y yo puedo decirle a Su Señoría que tengo también el orgullo y el deber parlamentario de subir a esta tribuna para contestar a lo que Su Señoría ha dicho.

Nos ha hablado mucho de legitimidad, y yo no seré quien discuta a Su Señoría la legitimidad que tiene. Los votos son los votos y el único termómetro en democracia que hay son los votos; al final, los votos son –como se dice en esta tierra de hablar llano– habas contadas. Pero si yo no le niego a Su Señoría la legitimidad que tiene para hablar en nombre de los electores que la han puesto donde está, me supongo que ni a este modesto Procurador que hoy habla aquí, ni al Grupo Parlamentario Popular de toda esta Comunidad Autónoma, ni a los compañeros de León que aquí se sientan, nos negará que tenemos una legitimidad equivalente a sus casi cuarenta mil votos y cien mil más que nos separan de las posiciones que Su Señoría, con todo derecho, puede defender.

Y ahora, pues a mí me gustaría decir algo, ¡hombre!, para relajar un poco la tensión que me ha producido en parte, pues, algunas de las cosas que ha dicho Su Señoría. Yo, desde luego, no me atrevo a decir ni a adoptar una postura de definidor oficial de los intereses de León, es decir, lo que yo diga es lo que defiende los intereses de León, lo que digan otros va en contra de los intereses de León. Yo no soy leonesista, Señoría.

Creo que el León que usted y nosotros queremos construir estaba allí mucho antes que usted y yo llegásemos a esta tribuna, pero León no necesita de ningún "ismo", por lo menos en mi modesta opinión.

Y en cuanto a los definidores oficiales, éstos son los ayatolás. Y, sin ir a fechas tan cercanas, yo recuerdo las lecciones que da la historia –porque a ella me dedico– y me acuerdo de Federico Madrazo. Federico Madrazo era director del Museo del Prado y se convirtió en definidor oficial de lo que era la pintura española y decidió que un pintor tenía que estar en los sótanos, y mientras él vivió no figuró en las salas de exposición del Museo del Prado. Ese pintor era El Greco. Y la historia rescató lo que merecía El Greco y afeó a Federico Madrazo su mal gusto. Por lo tanto, yo no me atrevo a definir, ex cátedra

–si me perdona esta expresión latina–, cuáles son los intereses de León de una manera exclusiva.

Atendiendo al tenor de su Enmienda –más que a sus palabras en este momento–, nos acusa Su Señoría de tener criterios electoralistas porque provincializamos poco y porque puede ocurrir, dice Su Señoría, que, en vista de las elecciones de marzo, con criterios electorales o preelectorales podamos utilizar los fondos no provincializados allí donde más convenga. Desde luego, si yo hubiera hecho los Presupuestos con criterios electoralistas, lo que hubiera hecho era justamente lo contrario: hubiera provincializado al máximo, incluso mucho más allá de lo razonable, y después ya veríamos lo que hubiese pasado una vez pasadas las elecciones.

El Proyecto de Presupuestos, señora mía, es un Proyecto coherente... muy señora mía –lo repito, no tengo el menor inconveniente en decirlo–, que articula la política regional del Gobierno de la Junta, en base a un programa electoral que ha recibido un respaldo mayoritario en esta Cámara y en esta propia Comunidad Autónoma. Por tanto entiendo que no se puede mirar el debate de los presupuestos desde un punto de vista únicamente provincializado. Yo creo que existe –y Su Señoría ha aludido al nivel anterior– un nivel aceptable de provincialización, este año será para León de 47.000 pesetas por habitante. Ha aludido Su Señoría a la discriminación de la zona oriental... perdón, de la zona occidental, y yo tengo que decirle que una de las inversiones más costosas del Gobierno o Junta de Castilla y León es precisamente la autovía León–Burgos; cómo me sonrió ahora pensando en las palabras de algunos líderes que en campaña electoral juraban y perjuraban sobre todos los libros sagrados que aquello no ser haría; pues van a buen ritmo. Y, puestos a hablar de discriminación, se podría hablar de discriminación del Estado que no aplica fondos recibidos exactamente para eso, a estructurar las comunicaciones, por ejemplo y se ha dicho aquí, de la zona occidental con Portugal.

Respecto a alguna otra cifra, Su Señoría ha citado pocas y yo pocas voy a citar. Por provincias en el noventa y seis, León, en el Presupuesto no provincializado, recibe 24.804 millones; para tranquilidad de Su Señoría le diré que la segunda es Valladolid con 14.470 millones. Si vamos a inversiones reales, la distancia con la provincia que sigue y a la que no quiero nombrar para que no se enfaden los representantes de ella, pues es todavía mayor. Si vamos al dinero que se descentraliza en las Corporaciones Locales, y que Su Señoría también ha criticado en la Enmienda que ha presentado, puedo decirle que desde el Plan de Cooperación Local las Entidades locales van a recibir más de 14.000 millones, con un aumento superior al 16% sobre mil novecientos noventa y cinco. En el último presupuesto liquidado, que es el de mil novecientos noventa y cuatro, ya esas

transferencias se habían pasado en un 13%, de 10.770 millones presupuestados a 12.173.

Por tanto, yo creo que hay que atenerse a la realidad de las cosas. Su Señoría, lógicamente, tiene que entender una cosa: a mí me parece, del tenor de lo que nos ha expuesto esta mañana la Consejera, del Texto Articulado de la Ley de Presupuestos, y de los tomos con que hemos sido obsequiados los diferentes Grupos Parlamentarios y cuya lectura atenta recomiendo a Su Señoría, no se puede hablar de que León sea una provincia masacrada, martirizada, etcétera, etcétera. Por esa razón, Señoría, no puedo estar de acuerdo con la Enmienda que ha presentado a la Totalidad de este Proyecto de Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señora Farto, tiene la palabra si lo desea.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Voy a ser muy breve. Simplemente decirle, señor Arvizu, que creo que no ha entendido mi discurso y que tal vez se han dado por aludidos aquellos que no se tenían que dar. Que es cierto, es cierto –y así lo he reconocido– que León no ha sido sólo machacada por la Administración Autonómica; la Administración Central también tiene su culpa. Y nosotros lo reconocemos. Lo que ocurre es que no estamos allí para decírselo a los de la Administración Central.

Tampoco es disculpa que por una inversión faraónica que se pretende hacer, que se está haciendo ya, que es la Autovía León–Burgos, no es disculpa para que no se hagan otras cosas tan importantes para nosotros como es, por ejemplo, el eje subcantábrico, al que ya aludí en mi discurso.

León sí ha sido martirizada y masacrada. Pero yo no quiero traer aquí un mensaje victimista, porque en León tenemos recursos naturales y recursos humanos –y ya lo he dicho más veces también aquí– para salir adelante. Pero necesitamos una ayuda y un apoyo, y una ayuda y un apoyo concretos por parte de esta Junta, que –vuelvo a repetir– en todas las visitas que han hecho los Consejeros, los distintos Consejeros a nuestra tierra nos lo han prometido, pero que no vemos que se concrete en partidas concretas de estos Presupuestos. Es por todo ello por lo que nosotros hemos devuelto estos Presupuestos a la Junta, porque queremos un poco más, porque exigimos un poco más, y porque nuestra labor parlamentaria así nos obliga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Primero, agradezco a Su Señoría las rectificaciones. Yo no es que no haya entendido su discurso, Señoría, creo haber entendido lo que ha dicho, lo que no ha dicho y cómo lo

ha dicho. Y de la misma manera que Su Señoría ha dicho aquí que ha hablado para unos en vez de para otros, podría yo decirle a Su Señoría lo mismo. Por tanto, tranquilícese Su Señoría.

Yo no puedo estar de acuerdo con esta Enmienda a la Totalidad, pero ni en mis palabras de antes ni en mis palabras de ahora veré, ni podrá ver Su Señoría acritud, desprecio; al contrario, cualquiera de las personas que aquí se sientan merece todos los respetos de este Procurador, incluso comprensión. Pero las cosas son las que son y tengo que volvérselo a decir a Su Señoría: el hecho de no provincializar no significa marginar a León. Su Señoría tiene perfecto derecho a entenderlo así, pero yo lo entiendo de otra manera, y creo que mi camino no es errado.

Le diré además que tenemos partidas en el Presupuesto muy numerosas que serán finalistas, y aquí se ha dicho esta mañana: piense Su Señoría en las Universidades cuyas competencias han sido asumidas por la Comunidad Autónoma.

Pero, Señoría, hay algo que, con todo respeto por su Señoría y por el Grupo Mixto, pues debe de quedar muy claro, y yo no puedo aceptar, como no lo aceptamos los Procuradores de León y como no lo acepta el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros, y yo particularmente, somos leoneses, hemos sido elegidos por León y trabajamos por mejorar nuestra provincia, pero creemos en un proyecto de Comunidad Autónoma que no significa, ni puede significar, el marginar a unas provincias en perjuicio de otras ni en borrar identidades. Dicho más claro, y hablando para el Diario de Sesiones quizá más que para Su Señoría: yo estoy dispuesto, como lo están mis compañeros de Grupo y como en su día lo dijo el Presidente de Castilla y León, a gritar con todas nuestras fuerzas ¡Viva León!, como gritamos ¡Viva esta Comunidad Autónoma!. Lo que no estoy dispuesto y no lo estamos nosotros -y hablo desde la historia- es a gritar ¡Viva Cartagena!.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo que no haya intervenido en el debate desea fijar posiciones? Grupo Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Procedo a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la Enmienda que el Grupo Mixto, por boca de su Portavoz, ha defendido ante este Pleno. Y nuestro voto va a ser favorable por las razones que a continuación expondré de manera sintética.

En primer lugar, porque coincide en el último objetivo con la Enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida han presentado, que es la devolución del texto al Gobierno para rehacerle.

Y, en segundo lugar y tercer lugar, porque en sus dos razonamientos fundamentales coincide de manera sustancial, a su vez, con dos de los diversos razonamientos que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar una Enmienda a la Totalidad.

Con respecto al tema de la discrecionalidad y de la ineficacia de este debate en virtud de la mayoría parlamentaria que tiene el Grupo Popular, nosotros decimos en nuestra Enmienda que la liquidación del Presupuesto del noventa y cuatro, aprobado democráticamente por esta Cámara, establece de manera meridiana que el grado de convergencia entre lo presupuestado y lo realizado por la Junta es bajísimo, etcétera. Luego, de una manera normal coincidimos en el planteamiento.

Y, a su vez, con respecto a la territorialización y lo que en ello influye con respecto al territorio que usted cita, que es la provincia de León, nosotros decimos en nuestra Enmienda a la Totalidad que la falta de elementos de compromiso político-territorial es preocupante y profundiza en el camino de la arbitrariedad. Del conocimiento de lo territorializado se deduce la ausencia de elementos equilibradores entre las diversas provincias y comarcas de la Comunidad Autónoma; muy al contrario, se manifiestan tendencias presupuestarias que ahondan las diferencias existentes.

Así mismo, los mecanismos descentralizadores y las cuantías de los créditos a transferir a las Corporaciones Locales y comarca son claramente insuficientes, cuando no inexistentes.

Por tanto, en lo sustancial coincidimos con algunos de los planteamientos, o con los planeamientos fundamentales que en su Enmienda hace el Grupo Popular... el Grupo, perdón, Mixto, a través de su Portavoz.

Dicho eso, alguna precisión más. Hemos asistido esta mañana a un debate que yo creo que por primera vez es un debate multimedia, porque lo que hemos dicho aquí ya ha tenido contestación desde Santa Lucía; en lugar de estar aquí presente -y me refiero al Presidente de la Comunidad- y hacer un ejercicio de responsabilidad política, resulta que nos contestan desde Santa Lucía; por eso digo que éste es un debate multimedia.

Y, en segundo lugar, hemos asistido, hemos asistido a un debate en el que un Grupo Parlamentario, en este caso el suyo, se ha arrogado la facultad o la prerrogativa de defender a un territorio y a una provincia. Yo en eso tengo que estar de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestra óptica, desde nuestros puntos de vista, defendemos igualmente a ese territorio, a esa provincia y así ha sido históricamente.

Y si yo pudiera, fíjese lo que voy a decir, enmendar la Enmienda que ha hecho el Grupo Parlamentario Mixto, la enmendaría en el siguiente sentido. Primero, usted dice

en su punto dos: "eliminar las diferencias interprovinciales graves e injustas que en una Comunidad Autónoma como la castellano-leonesa se han dado desde el inicio de la Autonomía". Yo ahí matizaría. Estoy de acuerdo con el planteamiento "si quiere", pero, desde luego, esas diferencias no se han dado desde el principio de la Autonomía, se han dado desde el momento en que los conservadores, en que el Partido Popular llegó al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto... y ya saben ustedes que los que gritan de esa forma es que carecen de otro tipo de argumentos, pues, repito, desde ese punto de vista estoy plenamente de acuerdo con usted, pero matizando que el Grupo Parlamentario Popular, en este caso, defiende una postura equivocada, y es desde la llegada de los conservadores a esta Comunidad Autónoma cuando se produce ese desequilibrio territorial que los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis profundizan en el futuro.

Por lo tanto, si yo pudiera enmendar, que no puedo, pero si pudiera enmendar su Enmienda haría esa salvedad.

Y, en segundo lugar, añadiría algo a lo que usted dice respecto a la ineficacia de este debate. Usted dice que este debate es estéril dada la mayoría absoluta del partido que sustenta al Gobierno de la Comunidad. Ellos, los que detentan la mayoría en este caso, legítimamente... no se hartan de decirlo, esta mañana en el debate lo habrán dicho como unas ocho veces que yo haya contabilizado, que su mayoría les da derecho a imponer el Presupuesto. Y estamos de acuerdo: su mayoría les da derecho a imponer el Presupuesto. Pero este debate es estéril no sólo por eso, es que este Presupuesto, el que vamos a aprobar, el que van a aprobar, es un Presupuesto falso. Eso es lo grave. Es que después ellos van a utilizar las vías que legalmente les concede la Ley General Presupuestaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego vaya concluyendo su intervención, y, en todo caso, en lo que le resta, conteste o fije la posición respecto a la Enmienda de la señora Farto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, estoy enmendando la Enmienda de la señora Farto; más no puedo hablar de la Enmienda de la señora Farto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, silencio, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Hubiera entendido que usted me hubiera llamado la atención antes, pero ahora, que estoy hablando estrictamente de la Enmienda de la señora Farto, no lo puedo entender.

Pues es estéril, señora Farto, porque ellos, utilizando los recovecos que le deja la Ley, van a hacer después de su capa un sayo del Presupuesto. Es más, en estos momentos ya lo están haciendo. Hoy ha quedado palmariamente claro que de los compromisos no pagados en el noventa y cuatro se están pagando con dinero del noventa y cinco. Está quedando perfectamente claro que nos traen un Presupuesto que ellos saben de antemano que no se va a cumplir. Por lo tanto, este debate, señora Farto, es estéril...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...no sólo por lo que usted dice, sino además porque el Presupuesto no es bueno ni malo, es simplemente falso. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco mucho haber podido terminar mi intervención sin ningún tipo de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente, un comentario absolutamente breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Silencio, por favor.

Señor Procurador, dígame para qué quiere usted la palabra... utilizar, hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Quiero hacer un comentario por las alusiones vertidas al final de la intervención....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Creo que la Presidencia debe de ser la que decida si ha lugar o no al uso de la palabra. Por favor, déjenme que atienda.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Desde luego, ha habido una acusación al Grupo Parlamentario Popular y a la Junta de Castilla y León de utilizar no sé sabe exactamente con qué fines unos recursos torticeramente. Yo lo que quiero poner de manifiesto es que quien ha utilizado torticeramente el Reglamento que debe regir este debate, introduciendo en el fondo el mismo debate de esta mañana y no ciñéndose a la cuestión, que era la relativa a la posición o a la fijación de posiciones sobre la Enmienda que en este momento se está debatiendo, ha sido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Al amparo de decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señor Presidente, al amparo...

Señor Presidente, al amparo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuando Sus Señorías guarden silencio, la Presidencia va a hacer uso del Reglamento e interpretación, que es la que le corresponde.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Le pido tiempo para un comentario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Déjeme hablar... Perdón, Señor Procurador

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...exactamente igual que ha hecho él. Quiero hacer un comentario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le he quitado la palabra, no está grabando, no tiene voz. Las alusiones no dan lugar a debate. El señor Portavoz del Grupo Popular ha hecho un uso por el turno de alusiones y no ha lugar a debate. Siéntese por favor. Siéntese por favor, por segunda vez. Le ruego señor Procurador que se siente por tercera y última vez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sentado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, por favor, no provoque situaciones tensas ni violentas.

Esta Presidencia le ha concedido el turno por alusiones y nada más. No ha lugar a debate.

Vamos a continuar con el debate que nos ocupa.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No se preocupe que tengo otro turno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a defender la Enmienda... Señor Procurador...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No, no, hay que insistir en esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a defender la Enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Su Portavoz, señor don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, les ruego silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Inicio la exposición de la Enmienda de Totalidad, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y seis, recordándoles algunas circunstancias particulares en que vivimos y que, posiblemente, en los últimos minutos han quedado todavía más de manifiesto.

Apenas se ha iniciado una discreta recuperación económica en el conjunto del país y ya se apuntan en la práctica nuevos datos que nos llevan a pensar que hay un estancamiento, de nuevo, en esta evolución económica.

Y, desde luego, es importante porque necesitarían una sensibilidad particular y extraordinaria los Presupuestos de la Comunidad, en virtud de esa realidad y, lógicamente, en virtud de la propia situación de la Comunidad Autónoma. Además, con estos Presupuestos, con este Proyecto de Presupuestos se inicia, de hecho, la IV Legislatura en la Comunidad Autónoma y la tercera del Gobierno del Partido Popular, lo que junto a lo anterior, y a una mayor lentitud en cuanto a la reacción que se produce de nuestra economía, también sería un factor importante, decisivo, para intentar plasmar en estos Presupuestos algo que pudiera motivar, revitalizar, incidir de forma diferente, para no continuar cansinamente con un proyecto regional que no nos saca del atasco.

Y, es más, es simbólico, es simbólico y lo digo en tercer lugar, que hoy el Presidente de la Comunidad Autónoma no nos haga gracia con su presencia en las Cortes de Castilla y León, en el Parlamento, primer Presupuesto de una Legislatura, que lógicamente, marcará en cierto modo cuál es la orientación de futuro para el resto de la Legislatura. Y no es por desmerecer en absoluto la presencia del señor Vicepresidente, del Consejero de Presidencia y de la Consejera de Cultura -los demás no brillan, sino que están ausentes-, sino que entendemos que es este escenario el que debe de cuidar con mucha sensibilidad lo que ha de ser la democracia en nuestra Comunidad Autónoma. Y no deja de sorprender y de llamar la atención que en un acto de esta naturaleza, de gran enjundia política, a pesar de la mayoría absoluta -que va a ser esgrimida constantemente como argumento, pero que no es el argumento más importante-, esta ausencia, digo, en este escenario nos parece realmente deplorable. ¿Es ésta la atención que merecen estos Presupuestos? ¿Es ésta la preocupación que despiertan los Presupuestos? ¿O era absolutamente imprescindible que el Presidente del Gobierno Autónomo estuviera hoy en una mina. No creo que se marchase éste.

Esta sospechosa falta de sensibilidad es la primera vez que ocurre, según mi propio conocimiento, en un debate de Presupuestos. Y no creo que deban de esgrimirse argumentos como los que ya son bastante familiares: ya está todo resuelto, porque en más de una ocasión yo he dicho aquí mismo: somos arrieros y podemos encontrarnos en el camino en circunstancias en las que, de momento, todas las fuerzas políticas y sociales de esta Comuni-

dad Autónoma tendríamos que intentar, por todos los medios, revitalizar el pulso de la Comunidad Autónoma, si no queremos seguir eternamente con la misma situación y cantinela, que ya es bastante sintomático.

Acaso, como ha sido una de las partidas que más se ha incrementado del Presupuesto –el Gabinete del Presidente– con el 43%, pues esté haciendo gala de esos recursos.

Pero vamos a lo que nos ocupa, porque, a pesar de todo, nuestra preocupación sigue siendo importante y directamente vinculada a lo que es la situación de la Comunidad Autónoma y lo que es la perspectiva política y presupuestaria que se nos plantea en este Proyecto de Ley.

El Presupuesto, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis, presentado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma y esta mañana por la Consejera de Economía, a nuestro entender es inmaduro y es poco riguroso, y sobre todo, sobre todo es políticamente peligroso, dado que constatamos, sin ningún rubor, que sólo persigue petrificar una estructura de poder –de ahí que constantemente se esgriman argumentos, no de peso, sino de otro género–, petrificar esa estructura de poder y de desigualdad económica y social. Y por lo tanto, sólo podemos calificarle de incongruente, feudalista y neocaciquil.

Decimos políticamente peligroso porque, en vez de responder a los problemas socioeconómicos que tiene nuestra Comunidad, actúa como acelerador de las tendencias de nuestra economía que nos arrastran a esa situación, que podemos estar hablando de la línea límite del subdesarrollo, de la despoblación, pero sí de la desertización física de nuestro territorio. Estos Presupuestos tienen esa importante virtud de ser los primeros de un gobierno de derechas y que sirven como primera posición real de lo que puede ser la futura política ficción del mismo. Y son los Presupuestos de la teórica salida de la crisis, que también tendrían que servir para consolidar y apoyar la salida de la misma, que permitiera un desarrollo económico armónico, diversificado y sostenible.

Si utilizamos todos estos elementos para ... y revisar este Presupuesto y observar las novedades que aporta, descubrimos, tristemente, pero con claridad meridiana, la consciente incapacidad de este Gobierno de perfilar, dentro de sus competencias, un camino de salida a la difícil situación que tiene en estos momentos nuestra Comunidad Autónoma.

Y veamos, analicemos el ciclo completo de evolución económica, es decir, el período ochenta y cinco–noventa y cinco, y descubriremos diversos elementos que permiten evaluar, además de la tendencia de nuestra economía, la incidencia positiva o negativa de la acción de los gobiernos del Partido Popular.

En mil novecientos ochenta y cinco, nuestro Producto Interior Bruto por habitante, es decir, la capacidad de generar riqueza por habitante de nuestra región, nuestra productividad estaba aproximadamente a diez años de la productividad, es decir, del PIB por habitante de la media nacional. En mil novecientos noventa y cinco no sólo no nos hemos acercado, sino que ha aumentado nuestra distancia y ahora estamos a once años, a once puntos de distancia, con lo que podemos concluir que hemos perdido, de hecho, diez años, de lo cual, Señorías, tienen –lógicamente– ustedes una gran parte de la responsabilidad, ya que de las Comunidades Autónomas que en mil novecientos ochenta y cinco estaban por debajo de la media del PIB nacional sólo han aumentado su distancia, respecto de esa media nacional, las Comunidades uniprovinciales de Asturias, Cantabria y Murcia, habiéndose acercado –por el contrario– a la media nacional Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha, Comunidades Autónomas que a su vez tienen bastantes elementos más homogéneos o paralelos a los que tienen esas Comunidades anteriormente mencionadas uniprovinciales.

Y claro, todavía nos preocupa mucho más, Señorías, porque durante este período de tiempo ustedes han dispuesto de dos planes de desarrollo regional cuyo objetivo prioritario precisamente estaba en disminuir la distancia en los indicadores económicos como la producción interior bruta por habitante, tanto nacional como comunitaria y el de la región.

Y, Señorías, lo siento, pero esto empeora, ya que en el noventa y cuatro tuvimos un crecimiento del Producto Interior Bruto menor que la media nacional, y las estimaciones para mil novecientos noventa y cinco nos vuelven a colocar en la cola de ese crecimiento regional. Yo no sé si sirven para algo más las Cámaras de Comercio, pero al menos los apuntes que acaban de hacer o de darnos como referencia es que en mil novecientos noventa y cinco el comportamiento, en síntesis, va a ser muy similar al del año anterior; es decir, nos estancamos, Señorías.

En mil novecientos ochenta y cinco nuestra dependencia económica, la distancia entre nuestro Producto Interior Bruto por habitante y la Renta Familiar Disponible –por habitante también– era del 3,3 puntos, y ahora en mil novecientos noventa y cinco es de 10 puntos. Es decir, en ese período de tiempo se ha multiplicado por tres la dependencia regional, habiendo disminuido, por tanto, en diez años nuestra propia capacidad de desarrollo y, por consiguiente, nuestra capacidad de decidir más autónomamente nuestro destino. Y en esto también tenemos compañía en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Asturias, Cantabria, Galicia y Castilla-La Mancha, que incluso están por encima de nosotros en esa dependencia.

Y esta situación... inevitablemente queda reflejada la situación que más nos preocupa, que es precisamente el

mercado de trabajo. En mil novecientos noventa y cinco seguimos destruyendo empleo. Y si analizamos desde mil novecientos noventa, mientras que Castilla y León destruía un empleo de cada nueve de los que tenemos, o de los que teníamos, España destruía un empleo de cada veinte. Es decir, hemos destruido en cinco años empleo con una intensidad más del doble que la media nacional.

Y en algunos casos convendría incluso hacer alguna desagregación, para que nos sensibilizáramos de manera extraordinaria. ¿Sabían Sus Señorías que la destrucción de empleo en Ávila, por ejemplo, es del 17,6%, es decir, más del triple de intensidad que la media nacional, perdiendo en la práctica un empleo de cada seis de los que tenía? ¿Serán éstas las esperanzas de la Pilz o de las sesenta y tantas empresas que iban a ubicarse en el polígono de ... Lozano?

No debemos olvidar, Señorías, que el reparto de la riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, la distancia entre los ricos y los pobres también es más elevada –recientemente aparecía un estudio en los medios de comunicación que lo dejaba patente–, y, por consiguiente, hemos de entender que es más injusta que la media nacional, pero también que es que ha aumentado en estos últimos diez años en más de diez puntos. Y no se nos olvide, porque en anteriores debates de esta misma naturaleza nos atrevimos aquí a plantear y a hacer una revisión, en virtud de documentos poco sospechosos de izquierdismo como eran los publicados por Cáritas, cómo hay alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que figuran, desafortunadamente, en el "ranking" en el lugar prioritario en el índice de pobreza, como es el caso de Salamanca con el 40,3% de la población, sin contar lo que haya podido derivarse de la comarca de Béjar, sin contar todo lo que se puede derivar de FIGASA, de Puleva, etcétera.

Bueno, pues ¿qué podemos sacar como conclusión? ¿Qué diagnóstico podemos hacer? Parece claro que casi diez años de gobierno de ustedes han permitido, claramente, que nuestra Comunidad entre en un círculo vicioso de subdesarrollo, que nos hemos distanciado de la media nacional de Producto Interior Bruto, que hemos aumentado nuestra dependencia económica y social, que destruimos con mucha más intensidad empleo, que hay unas diferencias entre los sectores ricos y los pobres de nuestra sociedad, y que salimos –si es que salimos– debilitados de la crisis y de la recesión solamente comparable con Asturias y con Cantabria.

Y quiero recordar las palabras del anterior Consejero de Economía que casi siempre nos reiteraba lo mismo, aquello de "estos Presupuestos son para estar mejor preparados cuando salgamos de la crisis". Pues no nos han servido para aquella solución que se pretendía, en absoluto, a lo que hay que añadir un aumento considerable de desequilibrio territorial dentro de la región.

Y ante esta situación, que, aunque se empeñen en negarla, es muy difícil, porque –la verdad– nosotros no hemos ido a recurrir a escenarios muy diferentes de los que se han citado aquí esta mañana, como es la propia... los propios servicios de estudios de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Economía, como son las entidades bancarias (el BBV, las Cajas de Ahorro), y ustedes nos presentan, a pesar de eso, un Proyecto de Presupuestos con el mismo discurso que ha sido negado por la propia realidad como consecuencia de los resultados hasta el presente tenidos. Porque son unos presupuestos continuistas en la filosofía, pero son incongruentes hasta incluso en la propia filosofía que ustedes tienen, porque debajo de esa filosofía neoliberal se encubre algo más retrógrado. Porque no es cierto que con estos Presupuestos ustedes intenten establecer un marco, un entorno donde los empresarios tengan la capacidad de realizar su papel, donde la competitividad y el mercado –según la propia filosofía neoliberal– sean los ejes del comportamiento de nuestra economía, porque aún siguen proponiendo un aumento de transferencias de capital. Es decir, que teóricamente dicen que sus recursos cada vez van más a la empresa privada, luego –según todos estos datos de ejecución que nosotros venimos observando– sólo se refleja en un 10, a lo sumo un 20%, dependiendo de los años que se estudien en relación con estas transferencias, y porque el grado de ejecución de las inversiones reales, además de ser siempre las partidas que crecen menos –el Capítulo de inversiones–, también ronda en los diversos ejercicios entre el 20 y el 30 en ese grado de ejecución.

Porque es verdad que son unos Presupuestos continuistas en su filosofía, pero –a nuestro juicio– inconsistentes hasta en su propia filosofía, porque, aunque se descubre que hay una aplicación más retardataria que lo que incluso podría ser la propia filosofía neoliberal, ni siquiera estos Presupuestos intentan encontrar o perseguir ninguno de los objetivos de la filosofía neoliberal que en estos momentos se está defendiendo en la Unión Europea. Y si no, ¿cómo es, cómo puede justificarse que después de su conocimiento, después de varios gobiernos del Partido Popular, todavía haya un grado deficiente –que en esta ocasión disminuye sensiblemente– de provincialización? Y no nos preocupa lo de la provincialización; nos preocupa que no haya una plasmación práctica, un compromiso objetivo que pueda en un momento determinarse como mecanismo de contrastación del cumplimiento de los objetivos que plantean los propios Presupuestos, su propio Gobierno.

Y son presupuestos continuistas en la filosofía, pero muy volubles hasta en ella misma, porque, debajo de ese discurso supuestamente neoliberal –con el que no estamos de acuerdo–, pues, nos da la impresión que, debajo de esa imagen de rigurosidad en el endeudamiento que ustedes esgrimen, hay una incapacidad manifiesta para programar, proyectar e invertir. Diría incluso más –y se lo vengo reiterando todos los años–: ¿cómo llamaríamos a unos padres de familia que teniendo recursos, pocos

pero suficientes, ni siquiera fuesen capaces de gastarles todos para dar satisfacción de los mínimos requerimientos que presentaran cada uno de los miembros de la familia? Yo me imagino que nuestra primera impresión sería la de una situación o una cultura del desalmado, o, por el contrario, no hay una apreciación objetiva y real de las demandas de ese colectivo, de esa familia, de esa sociedad.

Pero es bastante preocupante que, año tras año, se produzca el fenómeno de no endeudarse para cumplir no se sabe qué planteamientos, y, mientras, no conseguir obtener recursos suficientes para desarrollar una revitalización del conjunto de la economía en la Comunidad Autónoma.

Y yo diría, Señorías, que son unos recursos... unos presupuestos, perdón, antisociales, aunque se siga diciendo equívocamente que son sociales, porque la verdad es que disminuyen realmente los presupuestos de programas destinados a la mujer, a la atención primaria, a las drogodependencias, a las minorías excluidas, al patrimonio histórico, a la promoción y ordenación de la vivienda. Y el que ya es un ejemplo simbólico más evidente en toda esta actitud es la atención que se tiene con el Fondo de Cooperación al Desarrollo con los países del Tercer Mundo, el famoso 0,7. ¿Se puede a estar alturas seguir manteniendo el criterio de una partida presupuestaria del 0,028% del Presupuesto, después de todos los compromisos y todos los planteamientos, y esa gran sensibilización que en un momento determinado casi todo el mundo ha esgrimido, pero que a la hora de materializarlo no quieren o pasan olímpicamente de esa situación?

Y son antieconómicos, Señorías, aunque ustedes digan que van a favorecer la actividad económica y el crecimiento, porque disminuyen realmente el presupuesto de infraestructuras viarias, de infraestructuras eléctricas, de ahorro energético, de patrimonio artístico, de abastecimiento y saneamiento de aguas, de protección ambiental, de investigación científica, de investigación agraria. Pero sobre todo no van a conseguir frenar la sangría de destrucción de empleo habida hasta el momento presente y que va oscilando. Pero doscientas mil personas en nuestra Comunidad Autónoma vagan por la Comunidad en busca de un empleo, para dar satisfacción a su realización personal y también a su propia dinámica familiar y social. Y esa demanda, no encontramos ningún planteamiento objetivo que sea abordado con seriedad por parte de estos presupuestos.

Hay que añadir, Señorías -y yo quiero plantearlo desde aquí-, que perdemos gente en edad de trabajar, que perdemos gente en edad productiva, que en los últimos tres-cuatro años han sido cincuenta y dos mil las personas, con lo que significa este dato de real y con lo que significa de expectativa de futuro para las personas entre dieciséis y sesenta y cinco años en nuestra Comunidad Autónoma. Y estos presupuestos continuistas no respon-

den, como no respondieron los anteriores -y a los hechos nos remitimos- a esta sangría de pérdida de empleo, de pérdida de población potencialmente productiva.

Pero analicemos el programa específico precisamente referido al empleo; ahí se puede perfilar la política activa de empleo. Aparte del apoyo a sectores generadores de empleo -genéricamente-, tiene un peso específico sólo del 2,39% de lo presupuestado; pero, eso sí -y me imagino que me lo recordará el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, crece el 54,8%. Es cierto que crece en ese porcentaje, pero quiero decirles que de poco nos servirá cualquier apunte contable de crecimiento de gasto en fomento de empleo, si luego ustedes, primero, tienen un grado de ejecución del 16,7% en este orden, como se refleja en el programa en mil novecientos noventa y cinco. Pero si además analizamos el crecimiento de esos 2.530 millones de pesetas más que aparecen en este programa, pasando de 4.515 millones a 7.145 millones, lo primero que deberíamos preguntarnos si estos dineros significan un aumento de recursos gastados en la Región. Y la respuesta es no. El 95% de este incremento, es decir, 2.415 millones de los 2.530, son la asunción de transferencias, es decir, lo que antes gastaba la Administración Central en la Comunidad respecto de esta cuestión, ahora lo gestionará el gasto la Comunidad Autónoma. Y si a esto añadimos que se incrementan los fondos comunitarios en 226.000.000, es decir, en un 9%, llegaremos inevitablemente a una conclusión penosa: el esfuerzo propio de su Gobierno para el fomento del empleo no sólo no aumenta, sino que disminuye en un 112%... perdón, en 112.000.000, con lo que, si vemos la mínima ejecución, se demuestra que no es cierto, que no va a ser posible, con un programa y una presupuestación de esta naturaleza, frenar la sangría que supone el desempleo.

La reestructuración salvaje y silenciosa que se está produciendo en los sectores tradicionales de nuestra economía -la minería, agricultura y comercio-, e incluso la reestructuración de aquellos sectores más modernos como la agroalimentaria y la automoción, sigue avanzando. Y estos sectores sí están acosados por la filosofía neoliberal, pero por la filosofía neoliberal que inspira precisamente la política de la Administración Central, del Gobierno Central y del Tratado del Maastrich, inmerso en esa carrera competitiva, que se ha convertido en un mecanismo más bien depredador donde todo es mercado. Pero en ningún caso nos queremos parar a pensar el gran predominio, el excesivo predominio de unos centenares de corporaciones transnacionales y de operadores financieros que hacen, en cierto modo, de su capa un sayo con todas las economías.

¿Y cuál es la respuesta a esta situación? En vez de asumir el papel del sector público para contrarrestar los efectos injustos, lo que los economistas llaman externalidades, fallos de mercado, para frenar esos problemas, ustedes resulta que, ante una situación regional deprimen-

te, se empecinan conscientemente en presentar unos Presupuestos sin una planificación para el noventa y seis, enmarcados en un plan estratégico de desarrollo armónico y sostenible, y que son, en definitiva, una suma de lo que en estos momentos pueden presentarse como programas y Consejerías.

Y donde las inversiones en infraestructuras –cualquier estudio que se precie, del color que sea, defina nuestra Región como una de las que tienen mayores carencias– pasan de tener un peso del 10% –y hablo en números redondos– en mil novecientos noventa y cinco a un 8% en mil novecientos noventa y seis, decreciendo en pesetas constantes más de un 2% respecto al año pasado, y, lógicamente, no es posible entender que ése sea un objetivo prioritario para el Gobierno, para la Comunidad.

Donde las infraestructuras medioambientales fundamentales y las básicas para un desarrollo sostenible y para un futuro de calidad de vida, como son abastecimientos, saneamientos, pierden peso, en el presupuesto, pierden peso y pasan del 3,7 al 2,8%, y decrecen realmente en pesetas constantes en un 7,8%. Y no quisiera que se interpretara como demagógico, pero ahí están no sé cuántos pueblos en estos momentos todavía en alerta roja, cortes de agua que cada vez afectan a poblaciones más importantes, y un problema que se avecina como importante en el conjunto del equilibrio de recursos hídricos en el Estado español.

Pero también donde el Programa de ordenación y promoción de viviendas decrece realmente en pesetas constantes al 2,8%. Y el de ordenación del territorio ya es realmente impresionante, con un descenso del 27%. ¿Pero es que no nos hemos pensado... no nos hemos parado a pensar cuál es lo que en estos momentos nos está ocurriendo desde el punto de vista de la ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma?

Pero además desaparecen los programas de investigación, aunque parece ser que se atribuía a la Universidad. Pero entendemos que tiene que haber un programa, un proyecto, que sea ilustrado por la propia Comunidad Autónoma. Y hay una caída importante, precisamente, de la investigación agraria, que en pesetas constantes es del 7%, abandonando, a nuestro juicio, uno de los elementos claves, básicos, fundamentales, de posible futuro de la economía de nuestra Región.

Y nos dirán: "pero hay programa importantes, y además de peso, y además que se han reforzado desde el punto de vista presupuestario". Analicemos alguno de ellos.

Programa de Industrias Agrarias y Comercialización. Cuál sería la alegría que nos produjo en un primer momento ver que ese Programa crecía con un 35%, aunque solo alcance, en definitiva, una mejora de una décima en el peso del presupuesto, pasando de un 2,5 a un 2,6. Si recuerdan, una de nuestras ideas casi obsesivas

era la de crear una empresa pública de estudios de mercado. Sigue siendo para nosotros importante, junto con la comercialización de productos agrarios y el apoyo a la industrialización, a la transformación en nuestra Región de productos agrarios y ganaderos, para que, en definitiva, el valor añadido sea nuestro y no sea siempre de las Comunidades Autónomas foráneas o extrañas, a quien hace la primera dedicación y la primera tarea.

Pero cuál será nuestro asombro cuando observamos que con un montante de 2.700 millones, pues se produce que no son transferencias nuevas, que, aunque no aparecieron en el presupuesto presentado el año pasado, sí aparecen en el estado de ejecución de este año. Y eso, ¿qué significa? Pues que, ni más ni menos, son las nuevas transferencias agrarias que se produjeron a mitad del año pasado y que vienen de la Administración Central y de la Unión Europea, y, por tanto, no aumenta el gasto, sino que lo que antes estaban llevando la Administración Central o la Unión Europea, ahora cambia de gestión en cuanto a las manos que lo realizan simplemente.

Y veamos también que, en este mismo criterio, el montante de estas transferencias –la 778 y la 779 del Programa de mil novecientos noventa y cinco–, que es de 4.100 millones de pesetas, y lo previsto para mil novecientos noventa y seis para estas mismas transferencias son 2.720 millones. Es decir, disminuye realmente el apoyo a la comercialización y a la transformación de productos agrarios casi el 35%. Y que, teniendo en cuenta la importancia de este Programa –y es una de nuestras mayores preocupaciones–, el grado de ejecución de estas transferencias –la 778 y la 779–, a treinta y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, es del 0,0%. 4.100 millones para una política de modernización e industrialización agroalimentaria sin gastar ni un duro, resulta realmente incomprensible.

Hablemos del Programa de Promoción Industrial, otro de los que nos parecían muy interesantes para el desarrollo económico de la región, y otra vez vemos que crece el 12,6% –y nos parece muy saludable–, pero lamentamos que pierda peso en el conjunto de los Presupuestos, pasando del 2,9 al 2,5 en el conjunto del Presupuesto. Y sólo crece en 830.000.000 de pesetas, es decir, constatamos, descubrimos en este Programa, primero, el peligro de la duplicidad de funciones, toda vez que cuatro años de gestación de la Agencia de Desarrollo Económico, al final, nos encontramos con que la promoción industrial –objetivo prioritario de esa Agencia de Desarrollo Regional y por lo que fue creado– bueno, pues va a ser compartida con una Consejería. Sería interesante que se nos explicase esa política.

Y si analizamos la estructura del gasto de ese Programa, vemos que fundamentalmente son transferencias de capital, y transferencias de capital a empresas privadas básicamente, y, aun no estando de acuerdo con esa filosofía, analizamos el grado de ejecución de las transferencias de capital y detectamos:

Primero, el presupuesto definitivo de las transferencias de capital es el 30% mayor que el presupuesto inicial, es decir, se han incorporado 4.570 millones de pesetas, lo que significa que no había sido cumplido en el Proyecto anterior: ¡increíble!. Que el grado de ejecución oficial –es decir, incluyendo los remanentes– es del 28%, es decir, de los 5.900 millones sólo se ha obligado un gasto de 1.677 millones de pesetas: ¡increíble!. Y que, por tanto, de lo presupuestado nuevo para mil novecientos noventa y cinco sólo se ha obligado un gasto de 341.000.000 al treinta de septiembre, es decir, prácticamente lo mismo que había el año anterior.

Debemos, por tanto, concluir que, a pesar de lo expuesto en la introducción de este Programa, nuestra alegría de aumento de presupuesto nos va a generar poca esperanza. Ni siquiera –como vengo insistiendo– son ustedes consecuentes con su filosofía, y así se explica que cada vez provincialicen menos las partidas de este Programa.

Yo quisiera simplemente ponerle un ejemplo, y es un ejemplo estelar, es el caso de la minería. Pero ¿sabían que desde el noventa y dos que empezó a regir el programa de acción minera, primero, se han perdido doscientos empleos directos y, por efecto de las reconversiones en esas cuencas, se ha reducido la población un 19%?

Y a estas alturas los compromisos no se cumplen y las deudas son realmente llamativas, de escándalo: 400.000.000 se debe a la Hullera Vasco-Leonesa, que es posible que el señor Presidente –a quien saludamos, ya aquí presente– hoy haya saldado o puesto algún punto de inicio para saldar esa deuda. Pero 200.000.000 del noventa y cuatro y otros tantos del noventa y cinco para satisfacer los acuerdos que en su día se establecieron de reactivación de las cuencas mineras del Alto Bierzo y el tratamiento de las prejubilaciones, y también para ver cómo se podía solucionar el importante estocaje que había en el Alto Bierzo. Bueno, pues hasta ahora no quieren saber absolutamente nada, y estamos en la tercera reconversión de la minería.

Señorías, evidentemente, a una situación económica bastante deprimente no se está respondiendo con una estrategia –a nuestro juicio– coherente. Y observamos que ni el Programa de integración social denominado "Mujer y Colectivos Excluidos" –que, por cierto, sería aconsejable no hacer siempre el mismo paralelismo, el mismo parangón: mujeres y excluidos, jóvenes y excluidos, tercera edad y excluidos; hay, perfectamente, una diferenciación y especificidad–, desciende en pesetas constantes así como el 61%. Y el Programa de Apoyo y Protección a la Infancia desciende, realmente, en pesetas constantes el 2,5%. Y el Programa de Intervención de Drogodependencias –y se trataba de otro de los Programas estelares en la Legislatura anterior– desciende, realmente, en pesetas constantes el 15%. Y el Programa de Atención Primaria sigue el mismo camino.

Pero ya le decía anteriormente que la gran preocupación también es la Ordenación del Territorio. No se está realizando el proceso de descentralización que planteaban ustedes –o que dicen– en los municipios. De hecho, las transferencias a entidades locales descienden, realmente, en pesetas constantes más de un 10%; ni se están atendiendo a las prioridades o a los problemas territoriales que tiene nuestra Comunidad, y que lo vamos a pagar en el futuro.

Señorías, yo voy a acabar ya haciendo una referencia muy breve. Estos Presupuestos que intentan meter pretenden exclusivamente seguir gestionando unos fondos como los de la PAC, que se han ejecutado muy bien, por cierto, este año –época electoral– y que esperemos que se siga produciendo así en el futuro, y que, lógicamente, se mantienen en un nivel de arbitrariedad o de discrecionalidad importante, y que queda reflejado y patente en el Texto Articulado del Proyecto de Ley.

Nos parece que no es cuestión de ese tipo de descentralización que se presenta, haciendo partícipes a los Secretarios Generales, a los Directores Generales, a eso que se denominan gastos menores, e incrementando incluso las partidas de subvenciones, que no tienen por qué presentar un reflejo en las Cortes.

Nos parece que, como sigamos por este camino, podemos dar la impresión de una escasa necesidad de autogobierno, de una nula necesidad de asumir transferencias, y, desde luego, de una muy pobre política de participación, de planificación democrática, que nos permita llevar adelante una activación económica en el conjunto de la región que resuelva los grandes problemas.

Yo no quisiera terminar sin hacer una mención concreta, porque puede ser un análisis –como acostumbran a decir– catastrofista. Pretendemos que sea otra cosa, y pretendemos y sabemos que hay alternativas. Pero, en virtud de esos primeros Presupuestos de esta Legislatura, en virtud de la problemática que en estos momentos es acuciante en la Comunidad, tendremos que volver nuevamente a aquello que en su día planteamos como plan de choque para la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que estamos dispuestos a poner a disposición de la Cámara para seguir discutiendo, pero en una bien entendida armonía y con una orientación prioritaria hacia los sectores sociales más necesitados y, concretamente, a los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario..., tiene la palabra...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Después de escuchar la defensa que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la devo-

lución de los Presupuestos a la Junta de Castilla y León, Enmienda a la Totalidad, tengo que hacer una primera manifestación, don Antonio, y es que ha sido el discurso menos esperanzador, el discurso más catastrofista, el discurso más negro, el discurso sin horizonte que yo he oído en esta Cámara desde que soy Procurador de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tenía mucha esperanza en oír de usted otras cosas, y tenía mucha esperanza, Señoría, créamelo, porque de su Enmienda a la Totalidad se podía deducir que iba a haber unos planteamientos positivos. Pero no ha sido así. Ha habido, pura y simplemente, una orgía de adjetivos que me ha producido pánico, que me produce verdadero terror el tener que contestarlos en esta tribuna, y que, desde luego, no lo voy a hacer. Y no lo voy a hacer porque yo creo en esta Comunidad, y no lo voy a hacer porque creo que se está haciendo una política coherente en esta Comunidad, y no lo voy a hacer porque creo que tenemos unos buenos Presupuestos en esta Comunidad, y por otras muchas razones, Señoría, no lo voy a hacer.

Pero me va usted a permitir que en alguna medida, de alguna manera, pues le conteste, le conteste a todo lo que usted ha dicho aquí con respecto a que son Presupuestos inmaduros, poco rigurosos, petrificadores, incongruentes, feudalistas y caciquiles. Es que, de verdad, coge usted el diccionario y poco más encuentra ya; al final, algún adjetivo queda, pero muy poquitos, muy poquitos.

Yo aquí he venido a hablar de economía, yo aquí he venido a decir, a esta Cámara y ante estas Cortes, el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León y a defenderlo bajo un punto de vista netamente económico. Pero parece usted Teresa de Calcuta, con todos los respetos para este gran personaje; está usted siempre mendigando y siempre pidiendo, y en definitiva no aportando ninguna iniciativa.

Que yo voy a tratar de despejarle a usted alguna duda que yo creo que tiene usted en su discurso. Mire usted, don Antonio: neoliberalismo; anda usted pero que muy atrasado, muy atrasado, en los temas que realmente debía usted conocer mejor que yo. Y me voy a limitar pura y simplemente en leerle a usted "con el permiso del resto de los Procuradores" algo importante, algo importante y que sin duda usted va a identificar enseguida.

Mire usted, don Antonio, la burguesía... y voy a hacer una cita de un texto:

"La burguesía ha sido la primera en mostrar lo que puede realizar la actividad de los hombres. Ha realizado maravillas que sobrepasan en mucho a las pirámides egipcias, los acueductos romanos y las catedrales góticas. Ha conducido expediciones que han minimizado todos los éxodos de naciones y cruzadas en tiempos anteriores. La burguesía ha creado, durante su reino de menos de un siglo, fuerzas productivas más masivas y colosales que

la suma de las originadas por todas las generaciones anteriores.

La sujeción al hombre de las fuerzas naturales, la maquinaria, la aplicación de la química a la industria y a la agricultura, la navegación a vapor, los ferrocarriles, el telégrafo eléctrico, la preparación de continentes enteros para cultivo, la canalización de los ríos, la instalación de poblaciones, se debe a la burguesía.

¿Qué siglo pasado tuvo siquiera el presentimiento de que dormían en el seno del trabajo social tales fuerzas productivas?"

"Manifiesto Comunista" de Carlos Marx.

Esto es el neoliberalismo y usted tenía que conocer, efectivamente, esta interpretación de alguien que yo supongo que está usted mucho más cerca de él que de nuestra postura.

Ha tachado usted los Presupuestos de continuistas. Mire, don Antonio, si usted quiere indicar que los Presupuestos que se presentan ante esta Cámara son los confeccionados y los hechos por la Junta de Castilla y León apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, si ésa es la continuidad de los Presupuestos, le digo a usted que sí, que son continuistas; son "evidentemente" la Junta de Castilla y León, con la mayoría obtenida en las elecciones del veintiocho de mayo, la que presenta exactamente los Presupuestos igual que en la Legislatura anterior. Si usted cree que el continuismo es o una falta de interés o le produce a usted esa impresión, tengo que rechazarlo profunda y plenamente.

La destrucción de la capacidad productiva de la que usted nos ha hablado y del empleo se atajan en el mundo precisamente con políticas neoliberales, como usted sin duda conoce perfectamente. Amplios ejemplos podríamos poner a Su Señoría, y, como sabe y conoce, se están produciendo en los países de nuestro entorno, y en el nuestro propio, privatizaciones muy importantes del sector público, precisamente porque se empieza a creer mucho más en el liberalismo que no en otras cosas.

Señoría, permítame decirle que conviene también el... hacer algún análisis en torno a lo que usted ha señalado en esta tribuna, con relación al grado de ejecución presupuestaria. Mire usted, el grado de ejecución de los Presupuestos de Castilla y León, nosotros entendemos... y le voy a sacar a usted los gráficos, porque a lo mejor, pues, usted los desconoce, primero por secciones, en el año noventa y tres-noventa y cuatro, en el total general del grado de ejecución del presupuesto "y lo pongo a su disposición por si usted no lo tiene" se llega al 96,70%, y en capítulos, en el mismo periodo noventa y tres-noventa y cuatro, el total general, el total general por capítulos, diagrama comparativo de los compromisos reconocidos sobre los créditos definitivos en estos ejercicios, 96,70 en el noventa y tres y 96,06 en mil

novecientos noventa y cuatro. Y si quiere usted, el grado de ejecución del Presupuesto en el año mil novecientos noventa y cinco, cerrado concretamente al día treinta y uno de octubre, por secciones, le tengo a usted que señalar que el total general de compromisos reconocidos da el 79,02, y, concretamente, por capítulos, compromiso reconocido, igual cifra: 79,02; y concretamente ya en pagos y al día treinta y uno de diciembre, faltando todavía unos cuantos meses de este año, al 62,51%. Éste es el grado de ejecución de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Hombre!, se podrán mejorar. Indudablemente. Pero no, pero no por supuesto con el sentido realmente catastrofista que usted plantea todo. Nos habla usted de que nuestras empresas en esta Comunidad son únicamente aquellas que han fracasado. Yo creo que hay otras muchas empresas que no son Pilz y que no son FIGASA y que no son otras más que conocemos, y usted también lo conoce y lo sabe, y usted también aboga porque esas empresas son a las que tenemos que apoyar, y a esas empresas son a las que tenemos que subvencionar y a esas empresas son las que van a generar empleo, porque efectivamente forman parte del tejido productivo fundamental de esta Comunidad. Y esos son temas positivos. Lo demás, lo que usted nos hace, son absolutamente temas negativos.

Decirle, Señoría, que la situación económica que usted ha planteado con respecto a Castilla y León tampoco la podemos compartir. Castilla y León experimenta en mil novecientos noventa y tres el mayor crecimiento de todas las Comunidades Autónomas españolas -como usted muy bien sabe-, y alcanza prácticamente un 3% frente a la disminución superior al 1% del conjunto nacional. Y usted lo sabe, y, por lo tanto, Señoría, usted disfrazas las cosas de otra manera, las dice como le place, está usted en su perfecto derecho de hacerlo, pero, en definitiva, no corresponden ni muchísimo menos a la realidad.

Mire usted, Señoría, no son unos presupuestos antisociales. Yo creo que eso es una afirmación que usted, sin duda, ha hecho con poca meditación en esta tribuna, si unos presupuestos antisociales son aquellos, de acuerdo con la distribución de los gastos por programas que aparecen en los presupuestos que vamos a debatir y que estamos debatiendo en esta Enmienda a la Totalidad, los que suponen concretamente un pase de 28.723 millones a 50.130 millones de pesetas en programas de integración social, mujer y colectivos, protección de menores y apoyos a la infancia, promoción y servicios a la juventud, fomento del empleo, pensiones no contributivas, drogodependencias, servicios sociales, tercera edad y minusválidos, prestación... etcétera, etcétera, etcétera, realmente es no entender o no conocer, o no querer, o no querer realmente ver los presupuestos en su contexto.

Usted se ha ido, concretamente, a algo que yo le voy a aclarar a usted. Dice usted que disminuye la partida de integración social de la mujer y colectivos el 57,18%,

pero es que en esa partida se han reducido y no se ha tenido en cuenta concretamente lo que aparece en tercera edad, lo que aparece en atención a esa tercera edad, lo que aparece en minusválidos, etcétera, etcétera. Usted no lo ha tenido en cuenta, lo ha restado y le sale ese porcentaje. Me parece muy bien, porque los porcentajes se pueden manejar como uno quiera. Pero la realidad es la que figura en los Presupuestos, Señoría, no otra realidad.

Nos dice usted que el Programa de Promoción a las viviendas aumenta; pues aumenta el 1,5%. Que será poco, realmente, usted lo podrá así calificar, pero aumenta.

También le señalo, concretamente, que en todo lo relacionado a sanidad y bienestar social, atención primaria, asistencia hospitalaria, salud pública, etcétera, etcétera, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y cultura, el incremento es de 63.000 millones a 96.000 millones de pesetas. ¿Hay un incremento sustancial o no? ¿Son Presupuestos antisociales? ¿Por qué los califica usted así? Pues, mire usted, yo creo pura y simplemente porque ha subido usted a esta tribuna a ponernos verdes, ni más ni menos, a la Junta de Castilla y León... en su derecho legítimo de hacer la crítica que usted quiera. Pero, por supuesto, no ha sido una crítica que podamos señalar y podamos decir que ha sido objetiva, cuando menos; ha sido sesgada, ha sido una crítica que ha respondido a los intereses -muy legítimos- que tiene su formación política y su Grupo Parlamentario, pero que no responden a lo que está concretamente en el Proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Otras muchas cosas, otras muchas cosas, señala usted, concretamente, en su Enmienda a la Totalidad, y nos habla usted, efectivamente, pues del tema del empleo y del tema del paro. A todos nos preocupa el paro, y cuantas acciones están en los presupuestos de la Comunidad Autónoma son precisamente tendentes a la creación de empleo y tendentes a la disminución del paro. Ése es el objetivo al que queremos llegar y el que nos queremos proponer, don Antonio. Si usted y yo y cualquier Procurador de esta Cámara en eso no tenemos ninguna duda, y ponemos todos los medios que creemos adecuados para combatir el paro y para crear empleo. Y vamos desde las subvenciones a las empresas que son las que tienen que generar empleo, que son las que tienen que generar riqueza, que son las que tiene que contratar trabajadores, hasta la inversión de la propia Junta de Castilla y León. Por supuesto. Si no se puede hacer una disyuntiva de ambos factores, sino que, en definitiva, tienen esos factores que coincidir en lo que le estamos señalando, en que queremos fomentar el empleo, en que queremos que haya menos paro en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Nos dice usted, don Antonio, que el grado de pobreza en la Comunidad –si yo no he entendido mal el dato que usted ha vertido en su discurso– es o nos llega al 40%. Yo no creo que hay tanta gente en ese grado de pobreza que usted sitúa en nuestra Comunidad Autónoma. Yo tengo aquí un dato que creo que debe usted de tener presente... ha dicho usted en Salamanca, concretamente, en la zona oeste de la Comunidad Autónoma donde se dan estas circunstancias. En el Proyecto de Presupuestos consolidado, la Comunidad de Castilla y León destina a Salamanca en la parte provincializada 11.900 millones de pesetas; el Proyecto del Estado, el Proyecto del Estado rechazado recientemente, destinaba únicamente 3.700 millones de pesetas. La Junta destina a León 24.800 millones de pesetas, incluyendo 6.700 millones de inversión de GICAL en la Autovía León-Burgos, y el Estado tenía previstos 14.700 millones de pesetas. Del análisis, del análisis de los números y del análisis de las cifras anteriores, se señala y se deduce que también el oeste sale beneficiado, y así, por ejemplo, a Zamora, a Zamora se destinan 49.000 pesetas por habitante y a León 47.000 pesetas por habitante, por encima, por supuesto, de la media regional en los dos casos. Y con ello no queremos echar las campanas al vuelo porque no debemos hacerlo, pero sí ser realistas y tener un espíritu más positivo en el planteamiento del problema, y en que, realmente, la zona oeste sabemos que es una zona más deprimida, pero se están poniendo los medios y se están haciendo actuaciones para que, efectivamente, se pueda saldar esa situación, posiblemente de desequilibrio, que exista en esa zona.

Hablar del empleo, Señoría, le decía a usted que era algo que a todos nos tiene que producir auténtica atención, pero no dejaremos de reconocer que nuestra Comunidad Autónoma ha estado y está por debajo de la media nacional en torno al tema del empleo: hay menos paro en nuestra Comunidad Autónoma, hay menos paro en nuestra Comunidad Autónoma que en otras Comunidades de España.

Señoría, realmente, toda su argumentación ha girado –como le decía– en la propia descalificación del Presupuesto, y entendemos que poco podemos sacar de positivo para no tener que decir ya, desde este momento, que es absolutamente desmerecedora la Enmienda a la Totalidad de ser tomada en consideración. No es posible tomar en consideración absolutamente nada, cuando nada se aporta, cuando únicamente se descalifica y nada, por supuesto, se dice. Por lo tanto, Señoría, yo espero el siguiente turno de intervención que usted pueda hacer ante esta Cámara, porque realmente con el primero, realmente con el primero, pues, simplemente se ha limitado usted a verter argumentos pues más o menos demagógicos, argumentos que, por cierto, yo le he oído a usted ya en años anteriores y en ejercicios pasados o en presupuestos pasados, vienen a ser los mismos, y, por lo tanto, con la misma serenidad le tengo a usted que decir que no podemos tomarlos en consideración. Estamos de

acuerdo en que hay problemas en esta Comunidad importantes que todos tenemos que resolver, pero, desde luego, no se van a resolver por la vía del lamento, sino por la vía de la actividad y por la vía de la ejecución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aguilar. Para turno de réplica, señor Herreros, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es una satisfacción oírle, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es una satisfacción oírle y además entrar en el debate que todos los años tenemos, de hecho, encontrándonos cara a cara ante esta materia de los Presupuestos.

Yo voy a empezar por el final. Yo les he planteado y les he ofrecido en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida –y ya lo hice la vez anterior– ese plan de choque; no es fácil en estos momentos resolver la papeleta en la Comunidad Autónoma sin que haya un análisis pormenorizado y un esfuerzo realmente importante por conseguir ese plan de choque. Tendremos que variar las cifras, porque incluso recuerdo que fue el propio Consejero de Economía el que me dijo: "qué poco pide usted", y ya entonces se podía avizorar que era cierto, que eran pocos los recursos económicos para un plan de choque de esa naturaleza. Pero no queda tampoco más remedio que decir con absoluta franqueza que no han puesto encima de la mesa ningún elemento que pueda en estos momentos contrarrestar lo que oímos todos los años y lo que seguiremos oyendo mientras se mantenga este planteamiento. Y vaya por delante una cuestión, porque da la impresión que Su Señoría siempre quiere deslizar la responsabilidad de la política económica hacia otros lares. Yo no voy a exculpar al gobierno de la Administración Central de la responsabilidad que le compete, es más, nosotros somos críticos con ese planteamiento. Pero, Señorías, aquí es la responsabilidad del Partido Popular, aquí es la necesidad de capear un temporal bastante negativo, y lo que queremos ver son planteamientos que contengan, por una parte, e intenten lógicamente paliar los efectos negativos –sí es que así se interpretan– provinientes de la Administración Central. Pero si después son ustedes los primeros que se cogen esas cuadernas o esas coordenadas y las cumplen con una fidelidad absoluta, como es el caso del no endeudamiento, por ello vamos a cumplir con Maastricht. ¡Que cumplan los ricos con Maastricht!, que no sean precisamente las Comunidades Autónomas que se encuentran en peores condiciones las que tengan que hacer el esfuerzo mayor.

Señoría, también quiero decirle una cuestión absolutamente clara: no me puede contestar como me ha contestado con una conceptualización vaga en cada uno de los elementos, porque el argumento fundamental es decir: mire, no, en la política social que ustedes hacen, y ateniéndonos en cierto modo a lo que decía la señora Consejera de Economía: "todo aquello que baje por

debajo del 5% son datos negativos", no es apostar por una modificación en positivo superado, y, por consiguiente, yo no rectifico ninguno de los datos que hemos analizado, hemos contrastado, porque son tal cual.

Y sí será interesante que en todo el proceso de las enmiendas parciales podamos llegar a seguir debatiendo si realmente está uno u otro equivocado, no en la interpretación matemática de los hechos, sino en la interpretación política, que es lo que nos preocupa y nos interesa.

Nosotros queremos oír soluciones, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; no las mismas, porque si no dan resultado, hay que modificarlas. Y nosotros queremos también ver que no se sigan produciendo los fenómenos que en estos momentos ya se están produciendo.

Mire, Señoría, yo me he permitido traer aquí algunos recortes, y además de estos que dicen, por ejemplo: "más de dos mil municipios de la región reciben ayudas europeas por ser zona desfavorecida", "la Unión Europea considera deprimidas todas las comarcas salvo el centro de Valladolid" –perdón, esto no lo dice Izquierda Unida, no lo dice Antonio Herreros–, otros que dicen: "los empresarios critican que la Junta no aumente las inversiones" –los empresarios, no son los partidos de la oposición–, "CECALE pide a Economía que acelere los pagos", porque están ahogados... Y se auguran para un inmediato futuro, en virtud de lo existente, el mantenimiento de las circunstancias de evolución económica que hasta el presente tenemos.

¿Esta Comunidad Autónoma puede persistir por más tiempo en las mismas circunstancias? Porque sí es muy interesante hacer apelaciones a lo que la burguesía ha venido haciendo, y a lo mejor, incluso, hacer una referencia a Marx, que hoy empieza ya a recuperarse de esa defunción a ultranza que algunos habían pretendido de forma súbita o inesperada.

Pero yo le diría, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿es capaz de decirme alguien aquí que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha hecho la revolución burguesa, la revolución burguesa? ¿Es capaz de decirme que aquí el empresariado se está comportando precisamente como derivado de esa actitud? ¿O, por el contrario, ustedes, en un mal intérprete o interpretado neoliberalismo, están haciendo una política de dependencia y subvención, punto y se acabó la historia?

¿No son ustedes los que dicen "dejen libremente que evolucionen las cosas. El mercado se encargará de regular, de poner a cada uno en su sitio"? Déjenlos. ¿Qué tendríamos como consecuencia si en estos momentos ustedes aplicaran una política de esa naturaleza? Ya no es cuestión de Biomédicas, Pilzs, etcétera; no, no, no. Es cuestión de que muy pocas empresas en estos momentos resistirían la situación, porque también Sus Señorías

les han ido ayudando en una interpretación absolutamente de dependencia, de subvención, de subsidiariedad, de subsistencia, que en ningún caso se acomoda a los criterios mínimamente exigibles neoliberales que parece ser que ustedes plantean.

Y que nosotros decimos que con esta política, bueno, pues todavía quedan tics en cierto modo hasta casi feudales –no quiero quitar ni una palabra–, y de hecho en más de un ejemplo se ha puesto de manifiesto que son más criterios de vasallaje, de amistad, los que han primado para hacer algún tipo de planteamiento de subvención que precisamente lo contrario.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quisiera saber si me equivoco o no, pero le he entendido algo así como que el 96% de grado de ejecución, ¿en el...?

Mire, Señoría, le invito a hacer un repaso, le invito a hacer un repaso. En los grados de ejecución del Presupuesto del noventa y cinco que nos han pasado en el Proyecto de Presupuestos del noventa y seis, ninguna Consejería apuesta por el cumplimiento cien por cien de antemano. ¿Es posible que en una Comunidad Autónoma, con el cúmulo de necesidades que tiene, como ésta, ya de antemano se diga que van a hacer el 90% o el 92% de aplicación de lo presupuestado? Señoría, esto se lo demuestro en cualquiera de los documentos que en estos momentos obran en su poder lo mismo que en el mío.

Pero, ¿es posible que a la altura del tiempo en que estamos todavía se pueda hablar de 13.000 millones y pico en la Consejería de Economía, de 14.159 en la Consejería de Agricultura, de 11.796 en la de Fomento, y así sucesivamente? Son datos fotocopiados de los Presupuestos, ¿eh?

Y no insistan con lo del mil novecientos noventa y tres y el Producto Interior Bruto. Si eso no lo ha negado nadie. Si nosotros no tenemos la intención, en absoluto, de estar jugando constantemente a esa función capciosa de estirar las cifras para ver si demostramos una cosa u otra. Efectivamente, el PIB del año mil novecientos noventa y tres fue el más alto de las Comunidades Autónomas. Pero yo, simplemente, también les recuerdo que hagan el análisis de lo que significa el PIB del año mil novecientos noventa y cuatro. Pero ya no nos interesa ni siquiera eso, hagamos lo que hacen habitualmente los estudiosos de la economía –que yo, como aficionado, sólo me permito copiarles– y decir lo que son los ciclos y las evoluciones, y no voy a insistir cómo se ha producido una desviación en la última década respecto de la media nacional, respecto de la media comunitaria, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y eso es lo que, en definitiva, en esos períodos de evolución pueden demostrar si estamos en línea o no para superar una situación incómoda.

Había algo que el señor Consejero de Economía del Gobierno anterior nos reiteraba con relativa frecuencia, y que además tenía siempre razón porque era un dato positivo: "pero la inversión extranjera y las expectativas que generamos son realmente extraordinarias". Pues hagan ustedes el repaso del último índice, en el cual nos dan una caída impresionante y nos ha llevado a la situación de ser la última Comunidad Autónoma en cuanto a la expectativa o al estímulo que genere la inversión extranjera por Comunidades Autónomas. Señorías, no nos alegra en absoluto, no nos satisface. ¿Cómo puede satisfacernos una cuestión de esa naturaleza?

Y cuando ustedes dicen: si es que a todos nos preocupa el paro. Pues yo me imagino que sí, pero a algunos más. Y a algunos más, y no me estoy apuntado a que a nosotros más, que también es cierto, sino a los que lo sufren, a los que lo sufren. Si el año pasado hablamos de ciento noventa y ocho mil personas, y este año seguimos hablando de doscientas mil personas, y el año precedente también de ciento ochenta y tantas mil personas, ¿me quieren decir que se está solucionando el problema? Que no, Señorías, que no. Que es que los números pueden ser tremendamente fríos.

Pero además yo quiero que tengamos en cuenta una cuestión que los economistas no dejan de valorar: si se han perdido en tres años cincuenta y dos mil personas activas -de población activa, entre dieciséis y sesenta y cinco años-, apúntenlas, Señorías, apúntenlas, porque seguro que se han marchado a buscarse el pan a otro lugar. Y entonces encontraremos una corrección.

Pero es que si seguimos en esa situación de ir disecionando esas cifras, nos encontraremos lo que una vez me atreví a decir -que puede ser un poco caricaturesco, y no me gusta jugar con estas cuestiones-, pero el día que nos tengamos que marchar la mayoría o casi todas las personas de esta Comunidad Autónoma no habrá paro, habrá desierto. Y es una situación, lógicamente, que todavía queda mucho tiempo, pero se está avanzando de forma paulatina en un despoblamiento de nuestra Comunidad Autónoma que debe de preocuparnos. ¿Hay alguna medida, en concreto, en los Presupuestos con una programación o con criterios para ir viendo cómo se puede paliar esa situación? Nosotros somos de los que pensamos que no se pueden hacer las cosas de la noche a la mañana, pero lo que no nos cabe la menor duda es que tampoco podemos demostrar que... o decir que estamos en "La Arcadía Feliz" y seguir disfrutando de esa situación absolutamente idílica mientras otra gente está pasándolo muy mal.

Señoría, ¿me dice que en Salamanca la aportación presupuestaria de la Comunidad Autónoma son del orden de 11.000 millones de pesetas y de los Presupuestos del Estado son 3.000 ó 5.000 millones de pesetas ¿Y qué? ¿No les llama la atención, tanto al Gobierno Autónomo como a la Administración Central, una situación de esa

naturaleza y que se pretenda paliar exclusivamente con esas cifras? A mí sí me llama la atención, porque en absoluto se están produciendo compensaciones, ni siquiera en una relación o en una ratio por habitante.

Y creemos, nos parece importante lo que significa la conexión, en definitiva, de la región fronteriza o transfronteriza con Portugal, por razones objetivas, y es que es muy probable que, si somos capaces de permeabilizar nuestras propias fronteras, podamos establecer mecanismos mediante los cuales ambas Comunidades salgan favorecidas y, sobre todo, gane posición nuestro papel de Comunidad Autónoma en el conjunto de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo ha transcurrido. Le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Concluyo, tal como en estos momentos me lo pide el Presidente de la Cámara y con mucho gusto, no sin reiterarle... y recientemente se han hecho públicos en relación con el problema del empleo, y observará cómo en un estudio, que no sé el valor que puede tener, pero como tendencia, fíjese Su Señoría dónde figuran provincias de la Comunidad Autónoma en el "ranking" de todas las existentes en el Estado español (Palencia, la última; Valladolid, la penúltima; León, la antepenúltima) a la hora de buscar mecanismos de insertarse en el mercado de trabajo con alguna expectativa posible para encontrar un empleo.

Y si eso puede sonar a extraña coincidencia, le diré que después, en el puesto doce -por la cola-, trece y catorce están Zamora, Salamanca y Ávila. Sólo quedan un poco más arriba algunas de otras de nuestras tierras, de nuestras zonas, de nuestras comarcas, de nuestras provincias. Y, lógicamente, esto a uno le preocupa, cuando observamos que no hay en los Presupuestos -por mucho que ustedes lo intenten- un programa de acción directa para el fomento del empleo, sumado, que dé, en definitiva, la posibilidad real de generar confianza en nuestra propia Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Aguilar, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Qué bonito es subir a la tribuna a decir cosas y no aportar soluciones; magnífico. Desde luego, eso es lo que ha hecho usted antes, lo que sigue usted haciendo después en la segunda intervención.

Nos habla usted del plan de choque. Bueno, pero, mire usted, ¿cómo, de qué manera, en qué forma? ¿Por qué es necesario? ¿En virtud de qué argumentaciones objetivas? Ese plan de choque, ¿por qué? Fíjese usted la expresión que utiliza: "un plan de choque necesario".

Pero bueno. Y claro, nos habla usted luego del temporal. Aquí no hay mar, ¿eh?; en Castilla y León –que sepamos– temporales no existen, y económico, menos, y económico, menos.

Pero, mire, hay algo en lo que vamos a dejar las cosas ya muy claras, porque hablamos siempre de lo mismo, del grado de ejecución del Presupuesto, volvemos a incidir cada uno con nuestras cifras y con nuestros números, y yo, aparte de decirle a usted ahora y darle a usted explicación detallada del grado de ejecución de Presupuesto hasta el día treinta y uno de octubre, en cuanto a los pagos realizados –que luego se lo voy a regalar a usted por si no lo tiene, luego se lo voy a regalar a usted por si no lo tiene–, pues le quiero señalar lo siguiente.

Al tomo trece del Proyecto de Presupuestos del año mil novecientos noventa y seis –no tiene usted más que consultarlo– que contiene la Ejecución de Presupuestos del año mil novecientos noventa y cinco, a fecha treinta de septiembre, y comparadas con la Ejecución de Presupuestos del año anterior a la misma fecha, se aprecia, por supuesto –y usted lo habrá podido ver y observar–, una significativa mejoría de la gestión que traducimos de la siguiente manera: al treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, cuando todavía faltan tres meses, por supuesto, para cerrar el ejercicio, el nivel de crédito comprometido es del 76,07%, 76,07% del crédito disponible, frente al 67,56 del año anterior a la misma fecha. Es decir, los compromisos se han aumentado en más de un 12%, concretamente en el 12,5%.

En cuanto a la... donde todavía... si quiere usted profundizamos un poco más, se destaca más aún la mejora de la gestión del gasto es en el ámbito ya de las obligaciones reconocidas, en igual periodo de ambos años, y el incremento de mil novecientos noventa y cinco sobre la anterior es del 28%.

Es decir, en un cuadro comparativo treinta de septiembre–treinta y uno de octubre nos daría la siguiente situación... si usted la tendrá, sin duda, lo que pasa es que no quiere usted que evidentemente se participe aquí, o se diga o la dice usted de otra manera. Situación al treinta de septiembre mil novecientos noventa y cinco: compromisos, el que le he señalado a usted, 76,07%; mil novecientos noventa y cuatro, 67,56%; diferencial, 8,55 puntos; incrementos 12,50%. Obligaciones 58% mil novecientos noventa y cinco; mil novecientos noventa y cuatro, 45,31%; 12,69 puntos de diferencial, con un incremento como le decía a usted del 28%.

Y en cuanto a situación a treinta y uno de octubre: compromisos de mil novecientos noventa y cinco, 79,02; mil novecientos noventa y cuatro, 73%; 6,02 puntos de diferencial; 8,20% aumento, y en obligaciones el 19% de aumento. Y esto simplemente es acudir a las partidas presupuestarias correspondientes y sacarlo. No hay más que hacer. Y el grado de ejecución del presupuesto es

éste. Si sin duda usted lo tiene, pero aquí dice usted otras cosas. Y aquí dice usted, concretamente: vamos a ver cuáles son los pagos que se han ejecutado por Consejerías. Pues también se los doy a usted al treinta y uno de octubre, fecha muy reciente, año mil novecientos noventa y cuatro y noventa y cinco, en este orden: Presidencia y Administración Territorial noventa y cuatro 55,64, noventa y cinco 58,65; Consejería de Economía y Hacienda, 40,64 en el noventa y cuatro y en el noventa y cinco el 51,57; Agricultura y Ganadería el noventa y cuatro 53,81, 56,75. Y el total, el total, que le he dado a usted en mi anterior intervención, suponía un total general del 52,50 pagado al treinta y uno de octubre en el noventa y cuatro, frente al 62,51 en el año mil novecientos noventa y cinco.

Ésta es la realidad. Y esto, evidentemente, usted lo puede tener; yo se lo voy a facilitar por si quiere usted hacer ese plan de choque, iniciar inmediatamente la ejecución de ese plan de choque que usted nos propone y que tal vez, con estas cifras, usted lo hará de otra manera, sin duda, que como usted lo tiene previsto, o en la medida en que usted cree que debe hacerse.

Nos ha dicho usted aquí algo que yo no le puedo contestar: todo lo que baje del 5% son datos negativos. Bueno, yo le respeto el dato del 5%, yo se lo respeto a usted, pero realmente me tendrá usted... me debería usted decir el por qué. No nos lo ha dicho usted. Nos ha hablado usted de que evidentemente, bueno, yo sé que lo de la política neoliberal le ha hecho a usted cierta pupa, y nos pregunta usted que si aquí se hizo la revolución desde la burguesía en Valladolid o en Castilla y León, si la hubo. Pues yo le digo a usted que sí la hubo, y en Valladolid de forma muy especial, por si no lo sabe usted, y le puedo facilitar algún texto o algún trabajo que existe al respecto, también con mucho gusto, después de esta sesión parlamentaria.

Y nos dice usted que el empresariado se queja. Bueno, me parece perfecto que el empresariado se queje. Me dice usted que CECALE se queja, dice usted... que las quejas son de todo el mundo. Las quejas, las primeras son las de usted, en esta tribuna, fuera de esta tribuna y siempre quejándose, don Antonio, pero nunca aportando soluciones prácticas o nunca dando situaciones positivas o dejando entrever situaciones o remedios positivos a esas situaciones, de hecho, que siempre las ve usted bajo el prisma negativo y que claro, lógicamente, pues yo no quiero compartir con usted, porque primero no me siento ni en esa línea ni tampoco en ese sistema del debate.

Usted sabe y conoce, usted sabe y conoce sin duda que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en toda la economía regional inciden en el 9,5%. Si ahí le suma usted la incidencia de los Presupuestos del Estado, y la incidencia de las Corporaciones Locales y de las Entidades provinciales, verá usted qué margen tan enorme queda todavía para la empresa privada, para la actividad privada, en definitiva, para la sociedad civil. Verá usted qué margen tan enorme. Y a ése es al que se

apoya en estos Presupuestos de forma prioritaria, porque de ahí es de donde se genera el empleo que a usted le preocupa y a mí me preocupa; y ahí es donde se crea la riqueza, que a usted le preocupa y a mí me preocupa. Y nos habla usted: es que el descenso concretamente de las inversiones extranjeras ha sido tremendo, en virtud de una nota de prensa aparecida hace muy pocos días. Pero es que ha sido en toda España: 60.000 millones de pesetas menos, don Antonio. ¿Cómo no iba a tocar a Castilla y León una parte cuando estaba efectivamente sobrepasada en ese terreno? Pero, bueno, usted quiere pintarlo de ese color, en toda España 60.000 millones de pesetas menos de inversión extranjera, lógicamente en Castilla y León también. Si Castilla y León no es algo aislado del conjunto nacional, si eso usted lo sabe perfectamente, y las repercusiones y las inversiones se producen. Pero, don Antonio Herreros, esta tarde ha subido aquí a la tribuna pura y simplemente a descalificar un presupuesto, como yo le decía a usted al inicio de mi intervención: ha adjetivado usted las cifras. Está usted en su perfecto derecho, pero soluciones positivas de su Enmienda a la Totalidad, ninguna, ninguna, ninguna. Ninguna, porque habla usted concretamente de que no son unos presupuestos sociales, cuando le hemos demostrado cuál es la inversión que hace la Junta de Castilla y León en el campo social. Dice usted que no hacemos inversiones, cuando le hemos demostrado a usted todo el tema de infraestructuras.

Habla usted del patrimonio. Mire usted, si tenemos mucho y nos hace falta mucho más dinero, pero, evidentemente, hay una cifra muy importante como usted nos ha reconocido, posiblemente no suficiente, bueno, pero ciertamente muy importante. Además, esto, como todo en la vida tiene sus limitaciones, los presupuestos las tienen, y usted, don Antonio, lo que tiene que hacer -yo creo- es mejorar un poco su espíritu, porque nos puede llegar usted a contagiar a todos de, realmente, su tenebrosidad, y entonces esta Cámara puede convertirse en un auténtico cementerio, y yo creo que en esa línea no está... No llego a leer lo que usted me está poniendo, pero ciertamente es así. Yo creo que debe usted de mejorar, usted, que es psiquiatra, debe usted de automedicarse en alguna medida para levantarse la moral, el espíritu, y conseguir entre todos un plan de choque, no para los presupuestos, para usted, que le hace falta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio, Señorías.

¿Algún Grupo que no haya intervenido en el debate de esta Enmienda desea fijar posiciones? Por el Grupo Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Cómo no va a disminuir la inversión extranjera si el Presidente del Partido Popular reúne a los líderes europeos, entre ellos al Presidente de la Comisión Europea, y se dedica a decirles que somos un país de

segunda fila y que no vamos a alcanzar el tren de la velocidad. ¡Cómo no va a pasar!.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, ¿es para fijación de posiciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, le ruego... señor Aguilar... le ruego no intervengan hasta que no se le conceda el uso de la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Pero intervienen, señor Presidente, pero intervienen. Dicho lo cual, dicho lo cual, vamos a hacer, a consumir un turno -si los sucesivos Portavoces del Grupo Popular me respetan la palabra- en defensa de la Enmienda de Izquierda Unida, y sensiblemente por una razón, porque fundamentalmente, leyendo sus contenidos y comparándola con los contenidos de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, llegamos a la conclusión de que son extraordinariamente similares.

Esa impresión se reafirma todavía más después de escuchar la intervención del Portavoz de Izquierda Unida en este momento, en el que se ha extendido más sobre los contenidos de la propia Enmienda y, realmente, ha llevado a un discurso yo creo que muy coincidente con los contenidos -repito- de la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Porque el Portavoz de Izquierda Unida ha hablado, en primer lugar, de la liquidación del noventa y cuatro, ha hablado de la falta de convergencia entre lo que aquí aprobamos y lo que se ejecuta, y, por lo tanto, de las modificaciones presupuestarias, del grado de falsedad del debate presupuestario que aquí tenemos.

En segundo lugar, ha hablado, todos además, mucho de la ejecución presupuestaria a treinta de septiembre del noventa y cinco, que es la última que poseemos; poseeríamos alguna más adelantada si nos hubiera llegado la documentación del tercer trimestre... económica, como no ha llegado, pues seguimos utilizando la documentación que se incorpora a los presupuestos. Y, efectivamente, esa ejecución presupuestaria -como usted mismo ha dicho- es mala de solemnidad, porque una cosa es el comprometido... concepto que sólo se utiliza, sólo se utiliza en el documento mensual de la ejecución presupuestaria que nos remiten, sólo en ese documento y que no se vuelve a utilizar jamás; en los presupuestos y en la ejecución presupuestaria real se habla de otras cuestiones que no es ese comprometido que después utiliza de mala manera en los debates presupuestarios.

Por tanto, la ejecución presupuestaria es mala, se paga mal; ninguna Consejería llega en inversiones y en subvenciones a superar prácticamente el 40% de pagos a treinta de septiembre, en el tercer trimestre. Lo que pasa es que si eso se engloba con el Capítulo I y el Capítulo II, que evidentemente se paga, porque los funcionarios cobran y tienen material para trabajar, es evidente que eso es así.

Por lo tanto, ha hablado usted de eso, han hablado del conocimiento de la deuda; la deuda a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el saldo vivo de la misma supera los 115.000 millones. Por tanto, han hablado de eso y, por lo tanto, seguimos estando de acuerdo con su planteamiento. Han hablado del crecimiento del gasto corriente y es evidente que el gasto corriente ha crecido por encima del resto del presupuesto, y no sólo por la vía presupuestaria, es que después el gasto corriente –como hemos dicho repetidas veces– crece por la vía de la ejecución presupuestaria. Pero crece, además, de manera exaforada: hay una Consejería que a treinta de septiembre del noventa y cinco ya se ha subido su Capítulo II, gasto corriente, que no transferencias corrientes que es Capítulo IV, gasto corriente, Capítulo II, el 20%. Y, claro, el debate presupuestario aquí, cuando andamos hablando de un punto arriba o un punto abajo, realmente queda absolutamente en entredicho.

Estamos de acuerdo con la falta de compromiso político territorial, y no por los territorios en sí, sino por el nivel de vida de los ciudadanos que habitan esos territorios, y, por tanto, esa falta de compromiso es clara y rotunda, y margina a una parte del territorio de esta Comunidad Autónoma por enésima vez.

Se ha hablado, aunque menos –es curioso–, del sector público de esta Comunidad, un sector público pequeño, raquítrico, que además nos cuesta dinero, que es una vía y una puerta falsa para el endeudamiento, que hay empresas públicas que se están endeudando fuera del presupuesto de esta Comunidad Autónoma, y que nos llevan la situación de la deuda a extremos realmente preocupantes.

Se ha hablado de la falta de objetivos comunes, de estrategias globales, de falta de criterios en la asignación de los recursos, etcétera. Y todo eso está dicho en nuestra Enmienda y se ha dicho aquí por el Portavoz de Izquierda Unida. Por lo tanto, el grado de coincidencia es muy elevado.

Se ha hablado de que es un presupuesto escasamente inversor, que las partidas de Capítulo VI crecen poco, casi siempre por debajo del IPC, por lo tanto, en términos reales no sólo no crecen, sino que decrecen, con descensos sustanciales en partidas que consideramos muy importantes. Por lo tanto, de todo ello se ha hablado en las intervenciones del Portavoz de Izquierda Unida, porque –a nuestro juicio– el Portavoz del Grupo Popular se ha dedicado a su discurso, a su discurso.

Por último, yo creo que se ha hablado del control interno, de la falta de análisis y rigurosidad en el gasto, del análisis de los programas y de su eficacia de cara a los ciudadanos. También se ha hablado. Por lo tanto, no nos queda más remedio –y además lo hacemos con gusto– de anunciar nuestro voto afirmativo a la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

Hay personas además que últimamente se dedican a confundir lo que es academicismo con lo que es rigor, y acusa, pues, de falta de rigor a las enmiendas que plantea a la totalidad el Grupo Parlamentario Socialista. La Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario Socialista es rigurosa, lo mismo que lo es la planteada por Izquierda Unida. Otra cosa es que sea más o menos académica, y puede ser que a determinadas personas no les guste tanto lo que no es académico; pero rigurosa, con todo rigor.

Y, por último, señor Presidente, anunciarle desde mi Grupo que usted ha abierto hoy lo que se llama el turno de comentarios, y, por lo tanto, nuestro Grupo intentará utilizar ese turno repetidas veces y cuantas veces sea necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Este turno no lo utilizará el Grupo Socialista sin permiso de esta Presidencia jamás.

Vamos a proceder a someter a votación de forma agrupada las Enmiendas de Totalidad que acaban de ser debatidas. Se someten a votación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, con su permiso. Este Procurador solicita que, pese que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces según el cual se votarían conjuntamente dado que la finalidad o la petición es la misma, entendiéndose que no siempre el fin justifica los medios y que los argumentos son distintos, desearía que se votase cada una de las Enmiendas por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Tanto el artículo 77 –creo que es– y el 118 facultan al Presidente para, oída la Mesa y Junta de Portavoces, ordenar el debate y, en su caso, agrupar las votaciones. El parecer favorable de la Junta de Portavoces fue que se agrupasen a efectos de la votación, puesto que las tres coinciden en la misma propuesta de devolución, de manera que... la Presidencia tampoco quiere ser en este sentido rigurosa. Si los Portavoces, el resto de Portavoces están de acuerdo o no ven inconveniente en que se sometan a votación por separado, pues se someten a votación por separado. ¿Hay algún inconveniente en que así sea?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, nuestra intención era que se hiciera la votación individualizada de cada una de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues no fue ése el parecer que usted manifestó en la Junta de Portavoces. Pero, vamos, no hay ningún inconveniente. Ya digo que en la Junta de Portavoces el parecer fue favorable a que fuera la votación agrupada, pero no hay ningún inconveniente. Lo pide uno de los señores Procuradores y si los demás Portavoces lo acep-

tan, se votan por separado y en el mismo orden en que fueron debatidas.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No, no, yo, Presidente, porque quede la cuestión clara y no rompamos hacia el futuro un precedente que ha sido tradicional en esta Cámara después de un Dictamen, con ocasión de una famosa votación en que se devolvió el Presupuesto –para más señas– como consecuencia de que se votaran conjuntamente.

El acuerdo es que la votación de Enmiendas que piden lo mismo es conjunta. Si hay un Procurador que por una razón individual desea que alguna Enmienda se vote por separado, vétese ésa; pero eso no rompe el acuerdo de conjunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, eso es lo que quería decir. ¿Qué Enmienda es la que desea que se separe de la agrupación?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: La Enmienda, señor Presidente, la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Se somete a votación la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Atención. Silencio. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de esa Enmienda: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y nueve. Abstenciones: cinco. Queda, por lo tanto, rechazada.

Se someten ahora a votación...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos en votación. Después, si ha de explicar algo del voto, cuando termine la votación.

Se someten a votación ahora, de forma conjunta o agrupada, las otras dos Enmiendas a la Totalidad presentadas por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de las Enmiendas: treinta. Votos en contra: cuarenta y ocho. Abstenciones: una. Quedan, igualmente, rechazadas las Enmiendas a la Totalidad que pedían la devolución del Presupuesto de la Comunidad y presentadas por los Grupos de Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

De acuerdo con el Reglamento, el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad de mil novecientos noventa y seis se remitirá a la Comisión de Economía para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

¿Desea hacer alguna explicación de su voto? Brevemente, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, comparece el partido político que represento en esta Cámara, y, a riesgo de ser reiterado, me veo obligado a repetirlo, con la intención de no participar en las tareas de gobierno generales de la Comunidad, y, por consiguiente, tampoco en las tareas de oposición generales de esta Comunidad Autónoma, no porque no nos importe, es algo que delegamos en el resto de los Procuradores de esta Cámara. Entendemos que tanto el Proyecto de Presupuestos de la Junta como las Enmiendas a él presentadas forman parte de esas labores o tareas de gobierno u oposición de ámbito de toda la Comunidad Autónoma.

Eso es lo que justifica o lo que hubiera justificado, y justifica, de hecho, nuestra abstención en cuanto a las Enmiendas presentadas por el Partido Socialista y por Izquierda Unida. También era nuestra intención inicial con respecto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sin embargo, teniendo en cuenta la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, según la cual, o de la cual se desprende que no era una Enmienda contra el Proyecto de Presupuestos de la Junta, sino más bien una Enmienda contra las bases programáticas de un partido político, contra la propia ideología de un partido político –curiosamente el partido que aquí la ha puesto–, es evidente... y señor Arvizu, ya sé que le cuesta trabajo creerlo, pero el término liliptienses y ayatolás se refería a sus propios compañeros de partido.

Decía que, dicho esto, decía, Señorías, que dicho esto, es evidente que una Enmienda a los principios básicos o la ideología del partido que aquí represento no puede ser votada a favor ni tampoco podemos abstenernos. Y, por consiguiente, es el motivo y la razón por la cual hemos votado en contra de esa Enmienda y nos hemos abstenido en las otras dos Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos)